MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DEPARTAMENTO DE POLICIA GUAINIA
GRUPO LOGISTICO

CEA.3.0-07
16-ECD-003
1622743546

AREAD-GRULO - 20.1

Inírida, 27 de febrero de 2025

Señor coronel
ALFONSO BURBANO GONZALEZ
Comandante Departamento de Policia
CL 26 14 75
Inírida

Asunto: envió estudio previo para inicio de proceso.

Respetuosamente me dirijo a mi coronel, con el fin de allegar el estudio de conveniencia y oportunidad y documentos previos necesarios para contratar el "**SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE ASEO Y PRODUCTOS QUÍMICOS DE ASEO (AMBIENTADOR LÍQUIDO, DETERGENTE EN POLVO, BLANQUEADORES, AROMATIZANTES, ETC.) Y ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE ASEO (ESCOBAS, TRAPEROS, BALDES, RASTRILLOS, ETC.), ARTICULO DE TOCADOR Y DE CUIDADO PERSONAL PARA EL DEPARTAMENTO DE POLICÍA GUAINÍA".**

Lo anterior con el fin de que sea revisado y aprobado, y se ordene a quien corresponda dar inicio al proceso contractual.

Atentamente,

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por:
Nombre: Luis Alonso Mora Gutierrez
Grado: Subintendente
Cargo: Almacenista
Cédula: 1010047883
Dependencia: Grupo Logistico
Unidad: Departamento De Policia Guainia
Correo: luis.mora1933@correo.policia.gov.co
27/02/2025 4:50:07 p. m.

Anexo: SI

CL 26 14 75
Teléfono: 3212035823
julio.galindo0367@correo.policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA

1622743546

DEPARTAMENTO POLICÍA GUAINÍA

Inírida, 27 de febrero de 2025

I. ASPECTOS GENERALES DEL ESTUDIO PREVIO.

1. DEFINICIÓN O IDENTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD Y ANÁLISIS DEL SECTOR

1.1 DESCRIPCIÓN GENERAL DEL OBJETO

SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE ASEO Y PRODUCTOS QUÍMICOS DE ASEO (AMBIENTADOR LÍQUIDO, DETERGENTE EN POLVO, BLANQUEADORES, AROMATIZANTES, ETC.) Y ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE ASEO (ESCOBAS, TRAPEROS, BALDES, RASTRILLOS, ETC.), ARTICULO DE TOCADOR Y DE CUIDADO PERSONAL PARA EL DEPARTAMENTO DE POLICÍA GUAINÍA.

CLASIFICACIÓN UNSPSC	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
47131807	Equipos de limpieza y suministros	Suministros de aseo y limpieza	Soluciones de limpieza y desinfección	Blanqueadores
47131803	Equipos de limpieza y suministros	Suministros de aseo y limpieza	Soluciones de limpieza y desinfección	Desinfectantes para uso domestico
47131618	Equipos de limpieza y suministros	Suministros de aseo y limpieza	Escobas, traperos, cepillos y accesorios.	Traperos húmedos
12141901	Material químico incluyendo bioquímicos y materiales de gas.	Elementos y gases	No-metales y gases elementales y puros	Cloro cl
47131831	Equipos de limpieza y suministros	Suministros de aseo y limpieza	Soluciones de limpieza y desinfección	Ácido muriático
47131706	Equipos de limpieza y suministros	Suministros de aseo y limpieza	Suministros para aseos	Dispensadores de ambientadores
47131502	Equipos de limpieza y suministros	Suministros de aseo y limpieza	Trapos y paños de limpieza	Pañitos o toallas para limpiar
46181504	Equipos y suministros de defensa, orden público, protección, vigilancia y seguridad	Seguridad y protección personal	Ropa de seguridad	Guantes de protección
14111704	Materiales y productos de papel	Productos de papel	Productos de papel para uso personal	Papel higiénico
47131604	Equipos de limpieza y suministros	Suministros de aseo y limpieza	Escobas, traperos, cepillos y accesorios	Escobas

53131608	Ropa, maletas y productos de aseo personal	Artículos de tocador y cuidado personal	Baño y cuerpo	Jabones	
47131824	Equipos de limpieza y suministros	Suministros de aseo y limpieza	Soluciones de limpieza y desinfección	Limpiadores de vidrio o ventanas	
47131602	Equipos de limpieza y suministros	Suministros de aseo y limpieza	Escobas, traperos, cepillos y accesorios	Almohadillas para restregar	
47131806	Equipos de limpieza y suministros	Suministros de aseo y limpieza	Soluciones de limpieza y desinfección	Pulidores o ceras para muebles	
47131801	Equipos de limpieza y suministros	Suministros de aseo y limpieza	Soluciones de limpieza y desinfección	Limpiadores de pisos	
47131814	Equipos de limpieza y suministros	Suministros de aseo y limpieza	Soluciones de limpieza y desinfección	Limpiadores o pulidores de metales	
47131611	Equipos de limpieza y suministros	Suministros de aseo y limpieza	Escobas, traperos, cepillos y accesorios	Recogedor de basura	
47121804	Equipos de limpieza y suministros	Equipo de aseo	Equipo de limpieza	Baldes para limpieza	
47131819	Equipos de limpieza y suministros	Suministros de aseo y limpieza	Soluciones de limpieza y desinfección	Limpiadores cáusticos	
47131615	Equipos de limpieza y suministros	Suministros de aseo y limpieza	Escobas, traperos, cepillos y accesorios	Cabezas de escoba	
27112003	Herramientas y maquinaria general	Herramientas de mano	Herramientas manuales de jardinería, agricultura y forestación	Rastrillos	
47131809	Equipos de limpieza y suministros	Suministros de aseo y limpieza	Soluciones de limpieza y desinfección	Productos para limpiar o brillar zapatos	
53131502	Ropa. maletas y productos de aseo personal	Artículos de tocador y cuidado personal	Dentales	Dentífrico	
47131605	Equipos de limpieza y suministros	Suministros de aseo y limpieza	Escobas, traperos, cepillos y accesorios	Cepillos de limpieza	
47131608	Equipos de limpieza y suministros	Suministros de aseo y limpieza	Escobas, traperos, cepillos y accesorios	Cepillos de baño	
10191509	Material vivo vegetal y animal, accesorios y suministros	Productos para el control de plagas	Pesticidas o repelentes de plagas	Insecticidas	
47121701	Equipos de limpieza y suministros	Equipo de aseo	Envases y accesorios para fluidos	Bolsas de basura	

47131811	Equipos de limpieza y suministros	Suministros de aseo y limpieza	Soluciones de limpieza y desinfección	Productos de lavandería	

1.2 VALOR ESTIMADO

El valor del proceso según el presupuesto asignado es por la suma de **SESENTA MILLONES DE PESOS M/CTE ($60.000.000.00)** IVA incluido y demás impuestos, tasas, contribuciones, costos directos, indirectos y las erogaciones necesarias para la debida ejecución del objeto contractual, hasta agotar el presupuesto y/o por monto agotable, de la siguiente manera:

ÍTEM	RUBRO Y DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	RECURSO	CANTIDAD	VALOR UNITARIO ESTIMADO, INCLUIDO IVA.	VALOR TOTAL ESTIMADO INCLUIDO IVA.
1	A-02-02-01-003-005	DEGUN	OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS; FIBRAS ARTIFICIALES (O FIBRAS INDUSTRIALES HECHAS POR EL HOMBRE)	10	GLOBAL	**$60.000.000,00**	**$ 60.000.000,00**
						VALOR TOTAL ESTIMADO	**$60.000.000,00**

1.3 CERTIFICACIÓN PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES, GASTOS DE FUNCIONAMIENTO Y/O INVERSIÓN Y/O VIGENCIAS FUTURAS.

Certificación del Plan Anual de Adquisiciones N°14 del 25/02/2025, expedido por la Oficina de Planeación del Departamento de Policía Guainía, de acuerdo a la asignación presupuestal 2025 así:

N°	FECHA	N° PLAN DE COMPRAS	UNIDAD	RECURSO	DESCRIPCIÓN	CANT.	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	25/02/2025	14	DEGUN	10	OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS; FIBRAS ARTIFICIALES (O FIBRAS INDUSTRIALES HECHAS POR EL HOMBRE)	Global	$60.000.000,00	$60.000.000,00

Los anteriores valores según la unidad de ejecución son fijos y no deberán sobrepasar en la ejecución del contrato, ya que corresponden al presupuesto asignado según las necesidades, el supervisor del contrato junto con el posible contratista, deberán verificar el cumplimiento de esta condición de manera que no supere dicho presupuesto.

1.4 CLASE DE CONTRATO

SUMINISTRO (LEY 80 DE 1993)

1.5 PERFIL Y CALIDAD DE LOS PROPONENTES

Podrán participar en el presente proceso de contratación de Mínima Cuantía, todas las personas naturales o jurídicas, fabricante, comercializador o distribuidor, en forma individual o conjunta (consorcio, unión temporal y promesa de sociedad), que su objeto social o actividad tenga relación con el objeto de este proceso de contratación y que cumpla con todos los requisitos exigidos para el mismo, de conformidad con el decreto 1082 del 26 de mayo de 2015, modificado por el decreto 0142 de 2023.

1.6 IDENTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD Y JUSTIFICACIÓN

I) Justificación.

El Departamento de Policía Guainía, requiere contratar con empresas particulares y especializadas en la producción, distribución y/o comercialización de productos químicos de aseo (ambientador líquido, detergente en polvo, blanqueadores, aromatizantes, etc.) y adquisición de elementos de aseo (escobas, traperos, baldes, rastrillos, etc.), articulo de tocador y de cuidado personal para las instalaciones policiales y personal del Departamento de Policía Guainía; teniendo en cuenta que se hace necesario adquirir estos elementos para mantener la presentación adecuada de las instalaciones policiales y estado de aseo de las mismas, atendiendo a los lineamientos de clima laboral, calidad de vida y demás directrices basados en el humanismo e imagen institucional emanados por la Dirección de la Policía Nacional; es de anotar que en la actualidad no se cuentan con existencias suficientes en los inventarios de estos bienes de consumo en el almacén de intendencia del Departamento de Policía Guainía para la vigencia 2025.

II) Para qué se contrata.

Con la adquisición de productos químicos de aseo (ambientador líquido, detergente en polvo, blanqueadores, aromatizantes, etc.) y adquisición de elementos de aseo (escobas, traperos, baldes, rastrillos, etc.), articulo de tocador y de cuidado personal se mejorará la imagen institucional y bienestar de los funcionarios enmarcado en un servicio eficiente y con calidad, en la atención de los ciudadanos y autoridades que hacen uso de las instalaciones policiales; por otro lado, la conveniencia se articula en los funcionarios policiales que hacen usos de las instalaciones policiales ya sea por la labor diaria en las mismas.

III) La oportunidad.

Es oportuna la adquisición de estos productos en el mes de y mayo contar con los mismos por el resto de la vigencia, toda vez que son de uso diario y en la actualidad no se cuenta con stock suficiente disponible de los mismos para satisfacer la necesidad. Es importante resaltar, que si bien es cierto no se determinó en el plan de compras unas cantidades, esto no refleja la necesidad puesto que puede variar por la misma dinámica en su utilización, ya que puede que se requieran menores o mayores cantidades de las solicitadas, por tal motivo especifican en este proceso cantidades individuales de manera que se puedan utilizar conforme a las necesidades presentadas por el Departamento de Policía Guainía con referencia al objeto a contratar.

IV) Indicar si la Institución cuenta con los medios o forma de satisfacer esta necesidad.

En la actualidad el Departamento de Policía Guainía, no cuenta con stock suficiente de existencia en inventarios que satisfagan la necesidad, pero fue asignó presupuesto que perimirte adelantar un proceso de contratación que conlleve a la adquisición de los mismos, con el fin de satisfacer la necesidad y garantizar los fines esénciales del estado. Es importante precisar que aunque, en la tienda virtual del estado colombiano se encuentra discriminado un acuerdo marco para la prestación del servicio de aseo y cafetería, este no puede ser tenido en cuenta para el objeto del que se pretende contratar con este proceso, pues, no referencia la adquisición de los elementos, sino es con un servicio de aseo, por lo que no puede separarse el servicio cafetería con el de aseo, que es en sí lo que requiere la entidad para satisfacer la necesidad.

Para la adquisición de estos insumos se debe acatar la DAT NO.012 2016/MDM-SG-DA-23.2 del 11 de julio de 2016, donde se establece el Plan de Austeridad para el Sector Defensa en cumplimiento a lo dispuesto en la Directiva Presidencial N°.001 del 10 de febrero de 2016.

Así mismo, la Dirección Administrativa y Financiera mediante la implementación del modelo de administración de los recursos logísticos y financieros ha tenido a bien establecer en el Instructivo N°.002 DIRAF PLANE-70 del 31.03.2023"PARÁMETROS PARA LA ADMINISTRACIÓN DE COMPONENTE INTENDENCIA DE LA POLICÍA NACIONA", para lograr la reducción de gastos en cumplimiento a la política de austeridad.

En cumplimiento de las funciones de seguridad y convivencia ciudadana el Departamento de Policía Guainía, la estación de Policía Inírida el puesto de Policía del Municipio de Barrancominas requieren el suministro de los productos los cuales son objeto del presente estudio.

V. MEDIOS DE SATISFACER LA NECESIDAD

En la actualidad el Departamento de Policía Guainía, NO cuenta con un contrato vigente para satisfacer la necesidad, por lo tanto, se hace necesario la contratación con un tercero que sea distribuidor minorista o mayorista de suministro de productos de productos químicos de aseo y adquisición de elementos de aseo, etc.), articulo de tocador y de cuidado personal del Departamento de Policía Guainía.

2. ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS DEL PROCESO

Una vez revisados los acervos documentales de las tres (3) vigencias anteriores y la plataforma de contratación pública del estado Colombia compra eficiente, SECOP II, se comprueba que el Departamento de Policía Guainía celebró en los tres últimos años, dos procesos de elementos de aseo y productos químicos de aseo, así:

UNIDAD CONTRATANTE Y CONTRATISTA	NÚMERO DEL CONTRATO Y FECHA DE SUSCRIPCIÓN	OBJETO	NÚMERO DE PROCESO	ACIERTOS	PROBLEMAS
DEGUN FABIAN ANEYDER JIMENEZ MENDOZA MULTISERVICIOS STAR PLUS	28-8-10012-22 7-06-2022	SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE ASEO PRODUCTOS QUÍMICOS DE ASEO PARA EL DEPARTAMENTO DE POLICÍA GUAINÍA	PN DEGUN MIC 010 2022	SE EJECUTÓ EL CONTRATO EN SU TOTALIDAD, CUMPLIENDO A CABALIDAD CON LO PACTADO.	NINGUNO
DEGUN FABIAN ANEYDER JIMENEZ MENDOZA MULTISERVICIOS STAR PLUS	28-8-10006-23 23/02/2023	SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE ASEO PRODUCTOS QUÍMICOS DE ASEO (AMBIENTADOR LÍQUIDO, DETERGENTE EN POLVO, BLANQUEADORES, AROMATIZANTES, QUÍMICOS PARA PISCINA, ETC.) Y ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE ASEO (ESCOBAS, TRAPEROS, BALDES, RASTRILLOS, ACCESORIOS PARA MANTENIMIENTO DE PISCINAS, ETC.), ARTICULO DE TOCADOR Y DE CUIDADO PERSONAL PARA EL DEPARTAMENTO DE POLICÍA GUAINÍA	PN DEGUN MIC 004 2023	SE EJECUTÓ EL CONTRATO EN SU TOTALIDAD, CUMPLIENDO A CABALIDAD CON LO PACTADO.	NINGUNO
DEGUN GINA PAHOLA LOZANO DUARTE SERVICIOS Y SUMINISTROS DEL META	28-2-10019-24 24/05/2024	ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE ASEO, PRODUCTOS QUÍMICOS DE ASEO, ARTÍCULOS DE TOCADOR Y DE CUIDADO PERSONAL PARA EL DEPARTAMENTO DE POLICÍA GUAINÍA.	PN DEGUN MIC 017 2024	SE EJECUTÓ EL CONTRATO EN SU TOTALIDAD, CUMPLIENDO A CABALIDAD CON LO PACTADO.	NINGUNO

3. FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN

- CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE COLOMBIA 1991.
- LEY 80 DE 1993.
- LEY 1150 DEL 16 DE JULIO DE 2007: DE LA EFICIENCIA Y DE LA TRANSPARENCIA. Art. 2. DE LAS MODALIDADES DE SELECCIÓN.

En atención al decreto 0142 del 01 de febrero de 2015, por la cual se modifica y adiciona el Decreto 1082 de 2015, artículo 2.2.1.2.1.2.7. Procedencia del acuerdo marco de precios, y artículo 2.2.1.2.1.2.9 Utilización del acuerdo marco; y una vez verificada la Tienda Virtual del Estado Colombiano, se encuentra el acuerdo marco de precios *Acuerdo Marco - CCE-972-AMP-2019).CERRADO,* De acuerdo al estado de dicho acuerdo, la contratación para el suministro de los elementos requeridos por la entidad, se establece realizar el presente proceso de contratación mediante la modalidad Mínima Cuantía.

LEY 1474 DE 2011

De igual manera que los elementos a adquirir, aunque presentan características técnicas uniformes y de común utilización, la cuantía se establece con la modalidad de selección "***TRANSPARENCIA EN LA CONTRATACION DE MINIMIA CUANTIA",*** en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 94 de la precitada norma.

DECRETO 0142 DE 2023 POR LA CUAL SE MODIFICA Y ADICIONA EL DECRETO 1082 DE 2015

Teniendo en cuenta que el valor total de contratación NO SUPERA el 10% de la MENOR CUANTÍA de la INSTITUCIÓN, el presente proceso se adelantará mediante la modalidad de selección de **MÍNIMA CUANTÍA**, reglamentada mediante DECRETO 0142 del 01 de febrero de 2015, por la cual se modifica y adiciona el decreto 1082 DE 2015 SUBSECCIÓN 2 ARTÍCULOS 2.2.1.2.1.5.1, 2.2.1.2.1.5.2. AGREGAR: Resolución No. 03049 de 2014 "Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional, y resolución N° 0090 del 18 de enero de 2018.

4. CRITERIOS DE SELECCIÓN

4.1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS

Los factores de verificación técnicas para el suministro de productos químicos de aseo (ambientador líquido, detergente en polvo, blanqueadores, aromatizantes, etc.) y adquisición de elementos de aseo (escobas, traperos, baldes, rastrillos, etc.), articulo de tocador y de cuidado personal, están descritos en el **Anexo ESPECIFICACIONES TECNICAS MINIMAS** del presente estudio previo, los cuales se comprobarán como CUMPLE o NO CUMPLE.

4.1.1. EXPERIENCIA PROPONENTE

Con el fin de garantizar la calidad del servicio a contratar y evitar incumplimientos en la ejecución del futuro contrato, se requiere acreditar experiencia específica, propia y directa en la ejecución y terminación de contratos en procesos de iguales condiciones al objeto de la presente contratación en donde se refleje la prestación de servicios de mantenimiento de lanchas y motores fuera de borda; cuya suma sea igual o superior al cien por ciento (100%) del valor estimado del proceso equivalente en SMLMV. Para lo cual deberá presentar **CERTIFICACIONES O CONTRATOS** en los cuales se pueda verificar que cuenta con la experiencia en este tipo de procesos de iguales condiciones. Estas certificaciones o contratos deben estar debidamente firmadas por el contratante y proporcionar detalles específicos sobre la experiencia del contratista en la ejecución y finalización de contratos, dicha condición será verificada por la entidad con base en la información suministrada; las certificaciones deberán contener como mínimo la siguiente información:
Nombre o razón social del contratista.

Nombre o razón social del contratante.
Objeto del contrato.
Fecha de iniciación del contrato.
Fecha terminación del contrato.
Valor del contrato.
Calificación del servicio (Bueno, regular o malo).
Dirección y número telefónico del contratante.
Certificación suscrita por quien la expide que será objeto de verificación

Las certificaciones deben ser suscritas por el representante legal o persona autorizada para realizarla por parte de la entidad contratante y no serán aceptadas auto certificaciones.

Para la validación del requisito se aceptarán máximo 3 certificaciones.

Cuando se certifiquen contratos realizados bajo la modalidad de Consorcio o Unión Temporal, para la verificación, se tomará el porcentaje de participación en la ejecución del contrato del oferente que haga parte del consorcio o de la Unión Temporal, para lo cual deberá anexar a la propuesta el documento que acreditó la conformación del Consorcio o Unión Temporal, donde deberá constar el porcentaje de participación de cada uno de los integrantes para la ejecución del contrato.

NOTA 1: En caso de requerir documentación adicional a fin de verificar o complementar la información certificada, la Entidad podrá solicitar los documentos necesarios.

4.1.2 NIVEL DE EDUCACIÓN O NIVEL ACADÉMICO (En caso que aplique)

No aplica.

4.1.3 EXPERIENCIA (En caso que aplique)

No aplica

4.1.4 EXPERIENCIA DEL PERSONAL (En caso de que aplique)

No aplica.

4.1.5 CAPACIDAD OPERATIVA (En caso de que aplique)

El oferente deberá demostrar mediante certificación firmada por el representante legal de la entidad, que cuenta con los medios logísticos y talento humano necesarios para el traslado de los bienes desde su lugar de fabricación y/o almacenamiento, hasta las instalaciones del almacén de intendencia del Departamento de Policía Guainía. Los costos que impliquen la contratación de funcionarios y/o medios logísticos, serán responsabilidad única y exclusiva del contratista.

4.1.6 OTRAS CONDICIONES TÉCNICAS VERIFICABLES (En caso de que aplique)

Este aspecto se verificará en el **Anexo** Especificaciones Técnicas Mínimas.

4.1.7 CONDICIONES TÉCNICAS ADICIONALES DE CALIFICACIÓN Y SU JUSTIFICACIÓN (Aplica para licitación pública y selección abreviada de menor cuantía):

No aplica.

4.2 EVALUACIÓN ECONÓMICA Y FINANCIERA

4.2.1 EVALUACIÓN ECONÓMICA

Para el presente proceso de **MÍNIMA CUANTÍA** se verificarán los requisitos mínimos habilitantes del proponente con la oferta con el **PRECIO MÁS BAJO**, de conformidad con lo establecido en el Decreto 0142 del 01 de febrero de 2015, por la cual se modifica y adiciona el decreto 1082 DE 20151082 del 26 mayo 2015.

Se verificarán los requisitos habilitantes con la oferta económicamente más baja, de no cumplir se seguirá con el oferente con la segunda mejor oferta y así sucesivamente.

El proponente, en el momento de elaborar su propuesta, no debe formular condiciones económicas y de contratación artificialmente bajas, con el propósito de obtener la adjudicación del contrato, de conformidad con lo establecido en el numeral 6° del Artículo 26 de la Ley 80 de 1993.

El Departamento de Policía Guainía no reconocerá ningún reajuste de tarifas o precios durante la vigencia del contrato, por lo tanto, el oferente debe proyectar el valor de la oferta por el tiempo de ejecución del contrato respectivo, estos valores no estarán sujetos a modificaciones por concepto de inflación y por ningún motivo se considera costos adicionales.

Nota: los valores de la aceptación de la oferta serán ajustados a números enteros por razones contables.

4.3.1. FACTORES ADICIONALES DE CALIFICACIÓN Y SU JUSTIFICACIÓN:

No aplica.

4.3.2. CRITERIOS DE DESEMPATE

Se debe proceder según la modalidad de contratación utilizada, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 2069 de 31 de diciembre de 2020, reglamentada por el Decreto 1860 de diciembre de 2021 o demás normas que regulen la materia

5. CONDICIONES

5.1. LUGAR DE ENTREGA O LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO

La entrega de los elementos de aseo, productos químicos de aseo, artículos de tocador y de cuidado personal para el Departamento de Policía Guainía, la realizara el representante legal y/o un funcionario designado por la empresa contratista, la cual se hará de forma parcial durante el tiempo de ejecución del contrato derivado del presente proceso y según la necesidad de la unidad, en el almacén de intendencia, ubicado en la Carrera 5 N.º 14 - 84 Barrio Zona Indígena, Inírida - Guainía, previas coordinaciones y aprobación por parte del supervisor del contrato, debidamente empacados en los empaques del fabricante, sin perder la fecha de vencimiento.

5.2. FORMA DE EJECUCIÓN

El objeto del contrato a celebrar se ejecutará de forma parcial en dos pedidos a partir de la fecha de ejecución de acuerdo a las necesidades de la unidad previo requerimiento del supervisor, hasta agotar presupuesto asignado.

5.3. PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo de ejecución que se derive del presente proceso será hasta el treinta (30) de Septiembre del 2025, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución y la notificación de inicio del contrato.

5.4. FORMA DE PAGO

Los pagos se realizarán de manera parcial en moneda legal colombiana conforme a los requerimientos de la entidad dentro de los sesenta (60) días calendario siguientes a la radicación de los siguientes requisitos; factura comercial respectiva y los demás documentos requeridos ante el Departamento de Policía Guainía y el cumplimiento de los trámites administrativos y fiscales vigentes. Asimismo, el desembolso está condicionado a la disposición de los recursos del PAC autorizado por la Ministerio de Hacienda. Cabe destacar que, aunque la programación del PAC depende de la autorización del Ministerio de Hacienda y Crédito Público a través de la Dirección del Tesoro Nacional, esto no será un impedimento para la ejecución del objeto contractual.

FACTURAS ELECTRÓNICAS: Dando cumplimiento a la Directiva Presidencial 09 del 2020 referente a los lineamientos para el pago a los proveedores del estado, y a la Circular Externa 016 de 09 de marzo 2021 emitida por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, donde se refiere al proceso de recepción de facturas electrónicas de ventas, notas crédito y notas débito, y a la implementación del Modelo de Recepción de facturas de ventas, notas débito y/o notas crédito, el cual aplica de forma obligatoria a partir del 01 de abril de 2021 para todas las entidades que hacen parte del presupuesto General de la Nación, se informa que todos los proveedores y contratistas obligados a facturar electrónicamente (personas jurídicas y personas naturales incluyendo CDPS) deben parametrizar con su operador electrónico de facturación los datos del emisor, datos del adquiriente y notas finales; así mismo, establecer, que todas las facturas a nombre del Departamento de Policía Guainía, se direccionen al buzón dispuesto por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público al siguiente correo electrónico siifnacion.facturacionelectronica@minhacienda.gov.co; toda vez que será el Ministerio de Hacienda –SIIF NACION quien centraliza su recepción y gestione él envió a cada supervisor.

NOTA 1: este pago podrá ser modificado previo los requisitos de Ley y con autorización de cupo PAC por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

NOTA 2: el Departamento de Policía Guainía, efectuará las deducciones a que haya lugar según las obligaciones tributarias que tenga el contratista ante la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacional, de conformidad con la inscripción en el registro único tributario.

Todas las demoras que se presenten durante el proceso de trámite de cuenta serán de responsabilidad del contratista, quien no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza.

5.5. SUPERVISOR, INTERVENTOR Y/O COORDINADOR

La supervisión del contrato estará a cargo del Jefe Logístico del Departamento de Policía Guainía o quien haga sus veces, o quien con posterioridad designe el ordenador del gasto, quien verificará la ejecución idónea y el cumplimiento del objeto del contrato de acuerdo con las funciones asignadas para el efecto en la resolución No. 00090 del 15 de enero de 2018 por la cual se actualiza, se modifica y complementa el Manual de contratación de la Policía Nacional, adoptado mediante resolución 03049 de 2014. así mismo informará periódicamente sobre el desarrollo de la ejecución y liquidación del contrato dentro de los términos y plazos previstos por el ordenador del gasto con el comunicado de notificación, debiendo dar cumplimiento a las funciones, responsabilidades, facultades y prohibiciones consagradas de manera general y aquellas que están relacionadas en Leyes 80/93, 1150/07,1474/1 1 y 734 de 2002, en el Artículo 8'. Publicación de la ejecución de contratos. del Decreto 103 de 2015 por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 1712 de 2014 y se dictan otras disposiciones, Decreto 1082 de 2015 y el capítulo XII supervisión/Interventoría de la Resolución No, 00090 del 15/01/2018, "Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía

Nacional, adoptado mediante Resolución 03049 de 2014" (Deroga la Resolución No. 3256 del 16 de Diciembre de 2004), lo previsto en la Resolución N' 01956 del 25/04/2018 expedida por la Dirección general de la Policía Nacional.

La supervisión del contrato estará a cargo de verificar de manera clara que se cumpla con las especificaciones técnicas del objeto del contrato, trámite para que se hagan efectivas las garantías y pólizas de cumplimiento y en general el cumplimiento del objeto del contrato de acuerdo con las funciones asignadas en la normatividad legal vigente relacionada, debiendo cumplir entre otras con las siguientes obligaciones:

1. Ejercer esta actividad con responsabilidad, en forma oportuna, eficiente y eficaz de forma tal que se garantice el apropiado desarrollo y ejecución del objeto contractual.
2. Verificar la distribución de los elementos a las dependencias dueñas de la necesidad. (Departamento de Policía Guainía y Unidad Prestadora de Salud Guainía).
3. Garantizar la eficiente y oportuna inversión de los recursos asignados al contrato.
4. Asegurar que el contratista se ciña con los plazos, términos, condiciones técnicas y demás previsiones del contrato.
5. Velar porque la ejecución del contrato no tenga interrupciones injustificadas.
6. Buscar, en la medida de lo posible, que no se generen conflictos entre las partes y adoptar medidas para solucionar las controversias.
7. Exigir al contratista el cumplimiento de las obligaciones previstas en el contrato y en la Ley 80 de 1993
8. Impartir instrucciones al contratista sobre el cumplimiento de las obligaciones.
9. Exigir la información que considere necesaria con el fin de abordar las obligaciones que su actividad le demanda, con pleno conocimiento de los distintos aspectos contractuales.
10. Dejar constancia escrita de todas sus actuaciones. Las órdenes o instrucciones que imparta son de obligatorio cumplimiento siempre y cuando estén en concordancia con la ley y lo pactado en el correspondiente acuerdo contractual o convencional.
11. Tan pronto como quede ejecutado en su totalidad el contrato, deberá rendir por escrito un informe de su cumplimiento al ordenador del gasto, (informe final), y procederá a realizar la respectiva acta de liquidación y el formato de evaluación de proveedores, en los formatos correspondientes.
12. En aquellos eventos en que surjan ausencias prolongadas del supervisor, es necesario que se solicite al ordenador del gasto mediante comunicación, el nombramiento de un determinado funcionario como supervisor encargado en virtud de la ausencia justificada del titular verbigracia vacaciones, curso de ascenso, comisiones del servicio por periodos considerables
13. La entrega de la supervisión de un funcionario a otro debe ser previa autorización del ordenador del gasto y debe ser realizada mediante acta de entrega, señalando el estado actual del contrato, datos o hechos de relevancia que deban ser conocidos por el supervisor entrante.
14. Los supervisores no pueden hacer modificaciones a los términos y condiciones establecidas en los contratos u órdenes de compra sin la aprobación del ordenador del gasto.
15. Las prórrogas a los contratos y órdenes de compra deben estar amparadas en causales de justificación válidas verbigracia, fuerza mayor, caso fortuito, hecho de un tercero o hechos imprevisibles para el contratista y en tal sentido los conceptos emitidos por la supervisión para tal fin deben analizar que efectivamente exista una causal válida para que la Administración conceda la prórroga.
16. Los recibidos a satisfacción deben ser realizados una vez haya sido verificado que los bienes cumplen con las especificaciones técnicas y/o condiciones establecidas para los mismos.
17. Los sitios de entrega de los bienes no pueden ser modificados unilateralmente por el supervisor.
18. Se recomienda a los supervisores llevar un expediente físico donde. obren todas las actuaciones derivadas del ejercicio de la supervisión del contrato

19. Los informes de supervisión deben ser presentados de manera oportuna, informando las novedades en tiempo real y de igual modo las consideraciones o recomendaciones por parte de la supervisión en relación a la novedad reportada.
20. Los supervisores de los contratos de interventoría deberán realizar la publicación en SECOP II de los informes que presente la interventoría frente a la ejecución del contrato de obra previa verificación y aprobación del contenido de los mismos.
21. Se deben adelantar las gestiones y acciones que correspondan para efectos de mitigar y/o evitar la constitución de reservas) presupuestales injustificadas.
22. En aquellos eventos en que se haya configurado una reserva presupuestal, es necesario que se adelanten todas las gestiones y acciones posibles para depurar la reserva que se constituyó, esto con la finalidad de evitar la configuración de una vigencia expirada.
23. Los supervisores deberán solicitar el usuario para registrarse en el SECOP II, de acuerdo al capítulo III Registro de usuarios establecido en la Guía rápida para el Registro de la Entidad Estatal, con este, podrán acceder al proceso de contratación relacionado en el asunto, lo anterior con el fin de que cada supervisor publique el respectivo informe de supervisión 2BS-FR-0019 y todos los documentos que se generen durante la ejecución del mismo, dentro del proceso en dicho Portal.

5.6. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

Las obligaciones del contratista están descritas en **el Anexo** OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

5.7. OBLIGACIONES DE LA POLICÍA NACIONAL

Las obligaciones de la Policía Nacional están descritas en el Anexo OBLIGACIONES DE LA POLICÍA NACIONAL

6. FORMA Y PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN

La adjudicación del presente proceso se hará de forma total, donde inicialmente se procederá a la verificación de los requisitos mínimos habilitantes del oferente que presente la propuesta con el **PRECIO MAS BAJO.** En caso de que este no cumpla con los mismos, se procederá a la verificación del proponente ubicado en el segundo lugar y así sucesivamente. De no lograrse la habilitación, se declarará desierto el proceso. La entidad podrá adjudicar el contrato cuando solo se haya presentado una oferta, y esta cumpla con los requisitos habilitantes exigidos, siempre que la oferta satisfaga los requerimientos contenidos en la invitación pública.

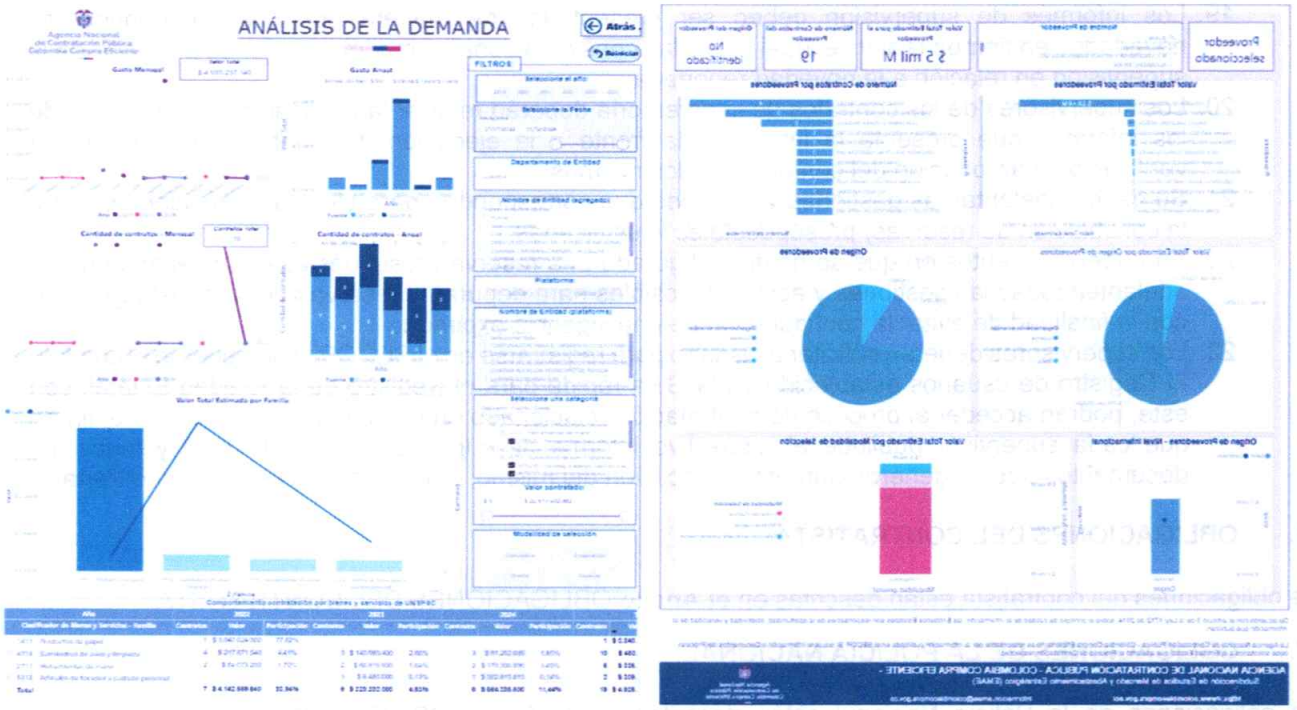
7. ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN, ASIGNACIÓN DE RIESGOS Y DETERMINACIÓN DE GARANTÍAS.

De conformidad con lo indicado en el "Manual para la Identificación y Cobertura del Riesgo en los Procesos de Contratación (Versión 1)", publicado por la Agencia Nacional de Contratación – Colombia Compra Eficiente, se empleó la matriz de riesgos indicada en dicho Manual y conforme a los lineamientos y metodologías expuestos en el mismo, la cual se evidencia en el anexo estimación, tipificación, asignación de riesgos y determinación de garantías, del presente estudio previo.

I. ESTUDIO DEL SECTOR

1. ANÁLISIS DE LA DEMANDA

Para el análisis de la demanda, se establece la verificación del Modelo de Abastecimiento Estratégico – MAE, desarrollado por Colombia Compra Eficiente, basado en los contratos de la vigencia 2022, 2023 y 2024 con la clasificación UNSPSC 471200, 471300, 271120, 531316 y 141117.



Fuente: Modelo de Abastecimiento Estratégico – MAE (Colombia compra eficiente)
https://app.powerbi.com/view?r=eyJrIjoiOTNjY2MyZmUtZWE1My00NmY4LWJiMDctNjE4NTA0OTFkZGQyIiwidCI6IjdiMDkwNDFlLTI0NTEtNDlkMC04Y2IxLTc5ZDVlM2Q4YzFiZSIsImMiOjR9&pageName=ReportSectione5c384a004e1d3e0a667

I. Justificación.

El Departamento de Policía Guainía, requiere contratar con empresas particulares y especializadas en la producción, distribución y/o comercialización de productos químicos de aseo (ambientador líquido, detergente en polvo, blanqueadores, aromatizantes, etc.) y adquisición de elementos de aseo (escobas, traperos, baldes, rastrillos, etc.), articulo de tocador y de cuidado personal para las instalaciones policiales y personal de auxiliares del departamento de Policía Guainía; teniendo en Cuenta que se hace necesario adquirir estos elementos para mantener la presentación adecuada de las instalaciones y estado de aseo de las mismas, atendiendo a los lineamientos de clima laboral, calidad de vida y demás directrices basados en el humanismo e imagen institucional emanados por la Dirección de la Policía Nacional; es de anotar que en la actualidad no se cuentan con existencias suficientes en los inventarios de estos bienes de consumo en el almacén de intendencia del Departamento de Policía Guainía para la vigencia 2025.

II. Para qué se contrata.

Con la adquisición de productos químicos de aseo (ambientador líquido, detergente en polvo, blanqueadores, aromatizantes, etc.) y adquisición de elementos de aseo (escobas, traperos, baldes, rastrillos, etc.), articulo de tocador y de cuidado personal se mejorará la imagen institucional y bienestar de los funcionarios enmarcado en un servicio eficiente y con calidad, en la atención de los ciudadanos y autoridades que hacen uso de las instalaciones policiales; por otro lado, la conveniencia se articula

en los funcionarios policiales que hacen usos de las instalaciones policiales ya sea por la labor diaria en las mismas.

III. La oportunidad.

Es oportuna la adquisición de estos productos en el mes de mayo y así contar con los mismos por el resto de la vigencia, toda vez que son de uso diario y en la actualidad no se tiene stock disponible de los mismos para satisfacer la necesidad. Es importante resaltar, que si bien es cierto no se determinó en el plan de compras unas cantidades, esto no refleja la necesidad puesto que puede variar por la misma dinámica en su utilización, ya que puede que se requieran menores o mayores cantidades de las solicitadas, por tal motivo especifican en este proceso cantidades individuales de manera que se puedan utilizar conforme a las necesidades presentadas por el Departamento de Policía Guainía con referencia al objeto a contratar.

IV. Indicar si la Institución cuenta con los medios o forma de satisfacer esta necesidad.

En la actualidad el Departamento de Policía Guainía, no cuenta con stock de existencia suficientes en inventarios que satisfagan la necesidad, pero se asignó presupuesto que perimirte adelantar un proceso de contratación que conlleve a la adquisición de los mismos, con el fin de satisfacer la necesidad y garantizar los fines esénciales del estado. Es importante precisar que aunque, en la tienda virtual del estado colombiano se encuentra discriminado un acuerdo marco para la prestación del servicio de aseo y cafetería, este no puede ser tenido en cuenta para el objeto del que se pretende contratar con este proceso, pues, no referencia la adquisición de los elementos, sino es con un servicio de aseo, por lo que no puede separarse el servicio cafetería de con el de aseo, que es en sí lo que requiere la entidad para satisfacer la necesidad.

Para la adquisición de estos insumos se debe acatar la DAT NO.012 2016/MDM-SG-DA-23.2 del 11 de julio de 2016, donde se establece el Plan de Austeridad para el Sector Defensa en cumplimiento a lo dispuesto en la Directiva Presidencial N°.001 del 10 de febrero de 2016.

Así mismo, la Dirección Administrativa y Financiera mediante la implementación del modelo de administración de los recursos logísticos y financieros ha tenido a bien establecer en el Instructivo N°.002 DIRAF PLANE-70 del 31.03.2023 "PARÁMETROS PARA LA ADMINISTRACIÓN DE COMPONENTE INTENDENCIA DE LA POLICÍA NACIONAL", para lograr la reducción de gastos en cumplimiento a la política presidencial de austeridad.

En cumplimiento de las funciones de seguridad y convivencia ciudadana el Departamento de Policía Guainía y la estación de Policía Inírida, requieren el suministro de productos para el mantenimiento y buen aseo de las instalaciones del Comando del Departamento de Policía Guainía, así como para el personal de la estación de Policía Inírida

MEDIOS DE SATISFACER LA NECESIDAD

En la actualidad el Departamento de Policía Guainía, no cuenta con un contrato vigente para satisfacer la necesidad, por lo tanto, se hace necesario la contratación con un tercero que sea fabricante, comercializador o distribuidor minorista o mayorista de elementos de seo y elemento químicos.

2. ANÁLISIS DEL MERCADO

De acuerdo a la necesidad planteada por el Departamento de Policía Guainía, en primer lugar se definieron las especificaciones técnicas de los elementos a contratar, toda vez que las mismas juegan un factor importante en la definición del valor de cada uno de ellos, una vez obtenidas las mismas, se realizó el sondeo en el estudio de mercado con el mercado local de oferentes, que ofrecen este tipo de elementos, el cual se estableció que puede ser ofertado por empresas comercializadoras, distribuidoras, dichas empresas nos dieron a conocer los precios de acuerdo a la necesidad de la unidad, logrando establecer un precio por unidad, por otro lado es importante señalar que en el mercado nacional existe gran variedad de establecimientos de comercio que ofertan los elementos a adquirir.

3. ANÁLISIS DE LA OFERTA

La Agencia Nacional de Contratación Pública- Colombia Compra Eficiente a través del modelo de abastecimiento estratégico en la herramienta de análisis de Oferta y de acuerdo a la clasificación UNSPSC para el presente proceso 471200, 471300, 271120, 531316 y 141117, según el segmento, familia y clase, se evidencia un valor de contratación de **$ 33.749.788.615** millones de pesos en Colombia durante las vigencias 2022, 2023 y 2024.



Fuente: Modelo de Abastecimiento Estratégico – MAE (Colombia compra eficiente)
https://app.powerbi.com/view?r=eyJrIjoiOTNjY2MyZmUtZWE1My00NmY4LWJiMDctNjE4NTA0OTFkZGQyIiwidCI6IjdiMDkwNDFlLTI0NTEtNDlkMC04Y2IxLTc5ZDVlM2Q4YzFiZSIsImMiOjR9&pageName=ReportSectione5c384a004e1d3e0a667

IDENTIFICACIÓN DEL PROVEEDOR: en el mercado local existen pocas empresas o personas con la capacidad de atender de forma oportuna la necesidad que presenta la unidad en cuanto a la adquisición de productos químicos de aseo (ambientador líquido, detergente en polvo, blanqueadores, aromatizantes, etc.) y adquisición de elementos de aseo (escobas, traperos, baldes, rastrillos, etc.), articulo de tocador y de cuidado

personal, teniendo en cuenta la ubicación geográfica del departamento y su difícil accesibilidad, debido a que se encuentra en una zona selvática y que la única forma de acceso es por vía aérea y fluvial, estos factores incrementan el costo de los productos. Para la atención a la necesidad planteada fue publicado en el portal SECOP II el proceso **PN DEGUN SC MIC 012 2025** el día 07/02/2025 a las 16:42 horas hasta el día 14/02/2025 a las 12:00 PM, para que todas aquellas personas naturales o empresas legalmente constituidas publicaran la cotización solicitada en el tiempo requerido y conforme a la solicitud realizada se obtuvo una cotización por parte de la empresa OVI VENTURES SAS, la cual es tenida en cuenta para el estudio de mercado.

Por lo anterior y con el fin de obtener pluralidad de oferentes se procedió a enviar la solicitud de cotización por correo electrónico a otros posibles oferente con el fin de poder realizar una verificación exhaustiva de los precios del mercado, obteniendo mediante el mismo dos cotizaciones más de las empresas SERVICIOS Y SUMINISTROS DEL META S.A.S, CONSTRUOBRAS DE COLOMBIA S.A.S.

LISTA DE OFERTAS Opciones

Referencia de oferta	Entidad	Presentada	Oferta
Ovi Ventures	OVI VENTURES SAS	14/02/2025 10:45 AM	1.080.700

Re: SOLICITUD COTIZACION ELEMENTOS DE ASEO

COTIZACION ELEMENTOS DE ASEO

Villavicencio 17 de febrero de 2025

Señor Teniente Coronel
Comandante
Departamento de Policía Guainía
Ciudad

Estimado Sr. Mayo

Señores de la Policía Nacional Policía Departamento de Policía Guainía, en mano, solicitamos de manera de cotización con la SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE ASEO Y PRODUCTOS QUIMICOS DE ASEO (AMBIENTADOR LÍQUIDO, DETERGENTE EN POLVO, BLANQUEADORES, ABOMATIZANTE, ETC.) Y ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE ASEO (ESCOBAS, TRAPEROS, BALDES, BASTRILLOS, ETC.), ARTICULO DE TOCADOR Y DE CUIDADO PERSONAL PARA EL DEPARTAMENTO DE POLICÍA GUAINÍA, con presidente presenta cotización de acuerdo con los lineamientos siguientes:

Fw: SOLICITUD COTIZACIONES ELEMENTOS DE ASEO

COT ASEO DEGUN.pdf

From: PUNTO HOGAR VILLAVICENCIO
Sent: Thursday, February 13, 2025 5:32:09 PM
To: LUIS ALONSO MOPA GUTIERREZ
Subject: Re: SOLICITUD COTIZACIONES ELEMENTOS DE ASEO

Buenas tardes

señores
DEGUN

adjunto cotizacion

GINA PAHOLA LOZANO DUARTE
Representante Legal
SERVICIOS Y SUMINISTROS DEL META S.A.S
CALLE 37 No. 29 - 32 Centro
TEL (+57) 6623566
CEL 310 7880258

A continuación, se relacionan algunos de los posibles proveedores, establecimientos comerciales que están en la posibilidad de suministrar el servicio:

N°	NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO	DIRECCION	TELEFONO
1	SERVICIOS Y SUMINISTROS DEL META S.A.S.	CALLE 37 29-32 CENTRO, VILLAVICENCIO META	3108209813
2	OVI VENTURES SAS	NO APORTA, BOGOTA D.C.	3186298711
3	CONSTRUOBRAS DE COLOMBIA S.A.S	CENTRO COMERCIAL PRIMAVERA URBANA LOBBY 2 OFICINA 509, VILLAVICENCIO META	3212811847-3118671725

ANÁLISIS DE LA ESTRUCTURA DE COSTO: los oferentes deben tener en cuenta que el Departamento de Guainía se encuentra ubicado al este del país, en la región amazónica limitando al norte con Vichada, al este con Venezuela, al sur con Brasil, al suroeste con Vaupés y al oeste con Guaviare, las vías de acceso son por vía área y fluvial por el rio Guaviare, Orinoco e Inírida, lo que en ocasiones genera costos en cuanto al transporte de los elementos y el personal a contratar para la ejecución del objeto del presente proceso contractual; aunado a lo anterior esta región del país se encuentra en la estación de verano lo que aumenta el costo del transporte

de carga vía fluvial. Los costos se encuentran normalizados toda vez que en el valor de la cotización se encuentran incluidos los costos directos e indirectos que resulten de la celebración del contrato.

COSTOS DE OPORTUNIDAD: se considera que no existen costos de oportunidad en el precio en la adquisición de productos suministro de elementos de aseo productos químicos de aseo para el Departamento de Policía Guainía, ocasionados por circunstancias como: la estacionalidad del bien, saturación de los mercados, bajas en la moneda, caída de precios por diversos factores y reconocidas por los entes reguladores del mercado, pues son productos perecederos que deben ser consumidos rápidamente y los proveedores no podrían tener stock de mercancías de los mismos por sus fechas de vencimiento.

VALORACIÓN DE BENEFICIOS: dentro del proceso precontractual se debe verificar que el oferente cuente con toda la logística, personal idóneo, toda vez que la documentación es de carácter público, los cuales son indispensables para la adecuada prestación del mismo.

COSTOS INDIRECTOS: pólizas, impuestos, retenciones, transporte, insumos, salarios y gastos administrativos en los que se incurre al desarrollar el proceso de contratación y la ejecución del contrato; las cuales estarán a cargo del contratista.

Dentro del estudio de mercado realizado, se obtuvo tres cotizaciones las cuales servirán de base para establecer el valor estimado del presente proceso contractual.

4. MONEDA A CONTRATAR

La moneda en la cual se deben presentar las ofertas y con la cual se celebrará el contrato es en pesos colombianos.

5. ANÁLISIS DE PRECIOS

Para este proceso se le dio a conocer a los posibles oferentes que se deberá tener en cuenta los recursos con los que debe disponer el contratista tales como personal técnico o administrativo, equipo, instalaciones, sitio de prestación del servicio, pago de salarios y prestaciones, condiciones especiales de la prestación etc.

De igual manera la consulta se realizó a los comerciantes que prestan el servicio que se proyecta adquirir, sobre la base de cantidades, forma de pago, sitios de entrega, forma de entrega, calidad exigida.

Para realizar el análisis de precios es necesario tener en cuenta los precios referencia de los siguientes aspectos:

- Precios referencia SECOP (otras entidades)
- Precios históricos (anteriores contrataciones: Policía Nacional).
- Precios de catálogo o portales web.
- Precios del mercado (cotizaciones).

5.1. PRECIOS REFERENCIA SECOP (OTRAS ENTIDADES)

Los valores de los procesos consultados en el Portal Único de Contratación SECOP II, no se tendrán en cuenta para realizar el análisis del valor estimado, ya que cuentan con características técnicas y condiciones diferentes a las requeridas en el presente proceso, así como también no guardan relación con los precios del mercado teniendo en cuenta que esta jurisdicción es una unidad de difícil acceso en donde los productos solo pueden llegar por vía aérea o fluvial, lo que incrementa los precios de gran manera, pues el productor no los coloca a

la venta sino que deben ser comercializadores los que participan dentro de su obtención; por lo tanto no aplican para este proceso, sin embargo, se describe la consulta efectuada.

ENTIDAD CONTRATANTE Y CONTRATISTA	OBJETO	NÚMERO DEL CONTRATO Y FECHA DE SUSCRIPCIÓN	NÚMERO DE PROCESO	VALOR
BASPC Nº 19 GRUPO LOS LAGOS SAS	CONTRATAR "EL SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE ASEO Y LIMPIEZA CON DESTINO A LA ESCUELA MILITAR DE CADETES Y EL BASPC No 19"	194-BASPC19-2022 7/12/2022	194-BASPC19-2022	$ 78.777.121
POLICIA METROPOLITANA DE VILLAVICENCIO	ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS QUÍMICOS Y PRODUCTOS DE ASEO PARA LA POLICÍA METROPOLITANA DE VILLAVICENCIO Y UNIDADES ADSCRITAS ADMINISTRATIVAMENTE.	88-2-10015-23	PN MEVIL MIC 024 2023	$15.975.280,00
ESE HOSPITAL LOCAL DE SAN MARTIN DE LOS LLANOS MARGI CASTRO	SUMINISTRO DE INSUMOS Y ELEMENTOS DE ASEO PARA LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL LOCAL DE SAN MARTIN DE LOS LLANOS	483-2024 25/11/2024	483-2024	$ 30.000.000

La anterior Información fue verificada en el portal del SECOP II y sustraída del siguiente enlace, Así: https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticeManagement/Index?currentLanguage=es-CO&Page=login&Country=CO&SkinName=CCE.

Nota: Los precios consultados **no serán tenidos** en cuenta para la estimación del valor unitario del proceso contractual; debido a que las especificaciones técnicas no son iguales a las del presente estudio previo, esto teniendo en cuenta la ubicación geográfica del Departamento. Luego de realizar la consulta en la página **SECOP**, tal cual como se registra en el ítem anterior, no fue posible encontrar un contrato que guarde congruencia con las rutas de destino que pretende contratar la el Departamento de Policía Guainía, por tal razón **no se tomaran precios de referencia**.

5.2. PRECIOS HISTÓRICOS

ÍTEM	ENTIDAD CONTRATANTE Y CONTRATISTA	NÚMERO DE CONTRATO	DESCRIPCIÓN	VALOR UNITARIO	VALOR UNITARIO PROYECTADO CON IPC
1	DEGUN FABIAN ANEYDER JIMENEZ MENDOZA MULTISERVICIOS STAR PLUS	28-8-10012-22	SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE ASEO PRODUCTOS QUÍMICOS DE ASEO PARA EL DEPARTAMENTO DE POLICÍA GUAINÍA	$45.000.000,00	13.12% $ 50.904.000,00
2	DEGUN FABIAN ANEYDER JIMENEZ MENDOZA MULTISERVICIOS STAR PLUS	28-8-10006-23 23/02/2023	SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE ASEO PRODUCTOS QUÍMICOS DE ASEO (AMBIENTADOR LÍQUIDO, DETERGENTE EN POLVO, BLANQUEADORES, AROMATIZANTES, QUÍMICOS PARA PISCINA, ETC.) Y ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE ASEO (ESCOBAS, TRAPEROS, BALDES, RASTRILLOS, ACCESORIOS PARA MANTENIMIENTO DE PISCINAS, ETC.), ARTICULO DE TOCADOR Y DE CUIDADO PERSONAL PARA EL DEPARTAMENTO DE POLICÍA GUAINÍA	$ 40.000.000.00	9.28% $ 43.712.000,00

3	DEGUN GINA PAHOLA LOZANO DUARTE SERVICIOS Y SUMINISTROS DEL META	28-2-10019-24 24/05/2024	ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE ASEO, PRODUCTOS QUÍMICOS DE ASEO, ARTÍCULOS DE TOCADOR Y DE CUIDADO PERSONAL PARA EL DEPARTAMENTO DE POLICÍA GUAINÍA.	$ 40.000.000.00	5.20% $ 42.080.000,00

La anterior Información fue verificada en el portal del SECOP II y sustraída del siguiente enlace, Así: https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticeManagement/Index?currentLanguage=es-CO&Page=login&Country=CO&SkinName=CCE.

Nota: Para determinar el análisis de precios históricos, se toma como referencia los valores de las contrataciones que se adelantaron en los años 2022, 2023 y 2024 aplicándoles el IPC establecido para dichas vigencias, determinando como valor unitario proyectado a tomar los correspondientes a la última vigencia contratada, por tal razón **no se tomaran precios de referencia** para la vigencia 2025.

5.3. PRECIOS DE CATÁLOGO O PORTALES WEB

Una vez verificada la página del SECOP II TIENDA VIRTUAL, en donde se encuentra los acuerdos para la adquisición de bienes y servicios, de los ítems bajo las características técnicas requeridas para satisfacer la necesidad de la unidad, pero teniendo en cuenta el concepto emitido por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente C-105 de 2022, mediante el cual establece que "MANUAL DE OPERACIONES MARCOS DE PRECIO – Análisis Jurisprudencial – Derogatoria La Sección Tercera del Consejo del Estado suspendió provisionalmente el acápite VII, considerando que no existe concurrencia entre la modalidad de selección de mínima cuantía y la compra por catálogo derivada de acuerdos marcos de precios. En tal sentido, indicó «*No existe ninguna concurrencia entre la modalidad de selección abreviada y de mínima cuantía, pues siempre que i) exista un Acuerdo Marco de Precios para adquirir bienes o servicios de características técnicas uniformes y ii) el presupuesto del proceso de contratación sea equivalente a la mínima cuantía de la entidad, debe acudirse al procedimiento de selección de mínima cuantía independientemente del objeto a contratar*».

5.4. PRECIOS DE MERCADO

En relación con las cotizaciones presentadas, es importante resaltar que el Departamento de Policía Guainía, realizó solicitud de cotización mediante la plataforma SECOP II; procedimiento que fue publicado en el portal bajo la Solicitud de Información N° PN DEGUN SC MIC 012 2025, el día 07/02/2025 a las 16:42 horas hasta el día 14/02/2025 a las 12:00 PM. En este lapso de tiempo, fue allegada una cotización por parte del oferente OVI VENTURES SAS y las otras dos cotizaciones relacionadas fueron solicitadas conforme a los correos electrónicos y solicitudes de cotizaciones anexados en este estudio; los interesados que atendieron la convocatoria fueron incluidos dentro del mismo para valoración de cotizaciones de los precios de mercado y de esa manera presentar el valor estimado.

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	COTIZACIÓN No 1 SERVICIOS Y SUMINISTROS DEL META	COTIZACIÓN No 2 OVI VENTURES SAS	COTIZACIÓN No 3 CONSTRUOBRAS DE COLOMBIA S.A.S	VALOR PROMEDIO COTIZADO

1	TRAPERO ECOLÓGICO REFERENCIA 1000 CON MANGO MADERA DE 120 CM CON SUJETADOR. FABRICADO 100% CON MATERIALES RECICLADOS, 100% DE ALGODÓN RECICLADO, ESTE TRAPERO ES CAPAZ DE ABSORBER BUENA CANTIDAD DE LÍQUIDOS Y OFRECE FACILIDAD EN SU LIMPIEZA. CUENTA CON CABO LARGO PLASTIFICADO Y SUJECIÓN PERMANENTE A LAS FIBRAS DE ALGODÓN. PRODUCTO FABRICADO POR INDUSTRIA NACIONAL. EL ALGODÓN RECICLADO ES OBTENIDO DE LOS RESIDUOS TEXTILES RECOLECTADO, FORMANDO NUEVAS FIBRAS LUEGO DE UN TRATAMIENTO LIBRE DE SUSTANCIAS NOCIVAS PARA EL MEDIO AMBIENTE.	$ 42.500,00	$ 25.000,00	$ 12.000,00	$ 26.500,00
2	ESCOBA RECTA TIPO INDUSTRIAL PARA TRABAJO PESADO, CERDAS SUAVE Y CERDAS RÍGIDAS ÁREA DE BARRIDO SUPERIOR A 30 CENTÍMETROS CON MANGO DE 120 CM CON SUJETADOR.	$ 26.900,00	$ 21.000,00	$ 9.000,00	$ 18.966,67
3	GUANTES DE LIMPIEZA, REUTILIZABLES, CALIBRE 35 TALLAS 8, 8½ Y 9,	$ 16.900,00	$ 17.000,00	$ 6.000,00	$ 13.300,00
4	RASTRILLO PLÁSTICO PARA PRADOS; GRANDE ESPECIAL PARA BARRIDO DE HOJAS EN CÉSPED, BARRA DENTADA PLÁSTICA CON 22 DIENTES, MANGO MADERA CON LONGITUD DE 120 CM.	$ 28.000,00	$ 30.000,00	$ 16.000,00	$ 24.666,67
5	LIMPIA TELARAÑA CON CERDAS PLÁSTICAS, CON MANGO EN MADERA DE 2 METROS O SUPERIOR	$ 45.000,00	$ 42.000,00	$ 10.500,00	$ 32.500,00
6	RECOGEDOR PLÁSTICO CON BANDA DE CAUCHO DIMENSIÓN MAYOR O IGUAL A 8.5X20X26 Y MENOR A 9X22X29 CM. CON MANGO 73 CM	$ 18.500,00	$ 15.000,00	$ 6.000,00	$ 13.166,67
7	BALDE PLÁSTICO, DE CAPACIDAD 10 LITROS, CON MANIJA EN PLÁSTICO PARA SUJETAR Y CON INDICADOR DE CAPACIDAD GRABADO EN SU INTERIOR	$ 22.000,00	$ 21.000,00	$ 10.000,00	$ 17.666,67
8	CHUPA SANITARIA CON MANGO PLÁSTICO 40 CM	$ 18.000,00	$ 12.000,00	$ 6.000,00	$ 12.000,00
9	CEPILLO PARA PISO CON BANDA DE CAUCHO REF 230 CON MANGO EN MADERA O PLÁSTICO DE 120 CM.	$ 16.000,00	$ 12.000,00	$ 7.000,00	$ 11.666,67
10	ESPONJILLA DE FREGAR COLOR DORADA O PLATEADA (11,5CM X7,50 CM)	$ 6.800,00	$ 2.500,00	$ 1.800,00	$ 3.700,00
11	PAÑO ABSORBENTE **PAQUETE POR 8 UNIDADES**, DE 20X18 CENTÍMETROS, REUTILIZABLES, SUAVES Y FLEXIBLES	$ 32.000,00	$ 35.000,00	$ 21.000,00	$ 29.333,33
12	CEPILLO DENTAL CABEZA ANATÓMICA, PUNTA LIMPIADORA, CERDAS MEDIAS, DOBLE ACCIÓN.	$ 8.900,00	$ 7.000,00	$ 2.200,00	$ 6.033,33
13	CREMA DENTAL TRIPLE ACCIÓN DE 150 ML	$ 23.200,00	$ 16.000,00	$ 14.000,00	$ 17.733,33
14	MAQUINA DE AFEITAR DESECHABLE TRIPLE HOJA PARA HOMBRE	$ 9.200,00	$ 9.500,00	$ 4.000,00	$ 7.566,67

15	**PAQUETE X 10** BOLSAS BASURA 55 X 60 CM ROJO	$ 15.900,00	$ 9.800,00	$ 8.000,00	$ 11.233,33
16	**PAQUETE X 10** BOLSAS BASURA 55 X 60 CM NEGRO	$ 15.900,00	$ 9.800,00	$ 8.000,00	$ 11.233,33
17	**PAQUETE X 10** BOLSAS BASURA 55 X 60 CM VERDE	$ 15.900,00	$ 9.800,00	$ 8.000,00	$ 11.233,33
18	**PAQUETE X 10** BOLSAS BASURA 55 X 60 CM BLANCA	$ 15.900,00	$ 9.800,00	$ 8.000,00	$ 11.233,33
19	BOLSA BASURA 100X120CM PAQUETE POR 20 UNIDADES CALIBRE 1.5	$ 39.900,00	$ 23.000,00	$ 32.000,00	$ 31.633,33
20	LIMPIA PISOS ANTIBACTERIAL PARA PISOS, PAREDES BAÑOS, SANITARIOS, COCINAS Y VIDRIOS. AROMA LAVANDA, EMPAQUE POR GALÓN, ENVASE PLÁSTICO RECICLABLE, CON MANIJA PLÁSTICA PARA UNA FÁCIL MANIPULACIÓN. COMPOSICIÓN ALCOHOL ETÍLICO, CLORURO DE BENZALCONIO, TENSOACTIVO NO IÓNICO, AMINA, PERFUME OLOR A LAVANDA, COLORANTE Y AGUA, CON REGISTRO INVIMA Y/O AUTORIZACIÓN SANITARIA DEBIDAMENTE SOPORTADA, LO ANTERIOR DEBIDAMENTE ROTULADO EN EL ENVASE.	$ 52.000,00	$ 32.000,00	$ 21.000,00	$ 35.000,00
21	REPUESTO AMBIENTADOR AUTOMÁTICO, DE **175 GRAMOS / 270 MILILITROS / 270 CENTÍMETROS CÚBICOS**, AMBIENTADOR EN SPRAY TODAS LAS FRAGANCIAS	$ 78.000,00	$ 35.000,00	$ 8.000,00	$ 40.333,33
22	BLANQUEADOR PARA PISOS CON BICARBONATO, DESINFECTANTE POR **3800 CC**, AROMA A LIMÓN 5.25% DE HIPOCLORITO DE SODIO PARA USO DOMÉSTICO	$ 29.000,00	$ 43.000,00	$ 15.000,00	$ 29.000,00
23	CERA EMULSIONADA PARA PISOS BRILLA, PROTEGE Y RESTAURA IDEAL PARA PISOS DE BALDOSA, TABLETA O CAUCHO, DEBE SER BIODEGRADABLE Y ANTIDESLIZANTE, CONTENIDO POR **GALÓN**, CON AROMA, ENVASE EN POLIETILENO, USO DOMESTICO O INDUSTRIAL.	$ 39.800,00	$ 60.000,00	$ 18.000,00	$ 39.266,67
24	LUSTRA MUEBLES DE MADERA Y CUERO CUBRE RASGUÑOS POR **200 MILILITROS**	$ 18.900,00	$ 18.000,00	$ 12.500,00	$ 16.466,67
25	JABÓN LÍQUIDO ANTIBACTERIAL DISTINTAS FRAGANCIAS, EN PRESENTACIÓN DE **540 ML**, TAPA TIPO CLIC	$ 19.800,00	$ 12.000,00	$ 9.500,00	$ 13.766,67
26	DETERGENTE EN POLVO GRANULADO COLOR BLANCO CON PUNTOS AZULES, CON BICARBONATO, CON DOBLE PODER MULTIUSOS, EMPAQUE POR **1000 GRAMOS**, SIN BLANQUEADOR DE USO GENERAL; CON TENSO ACTIVO(S) PRINCIPAL(ES) CON EFECTO LIMPIADOR DE 11%. EN MÚLTIPLES FRAGANCIAS	$ 34.500,00	$ 22.000,00	$ 6.400,00	$ 20.966,67
27	AMBIENTADOR VARITAS FRUTOS ROJOS, VAINILLA, CITRONELA POR **80 MILILITROS**	$ 19.800,00	$ 20.000,00	$ 16.000,00	$ 18.600,00
28	CREMA O CERA INDUSTRIAL PARA ZAPATOS, IMPERMEABILIZACIÓN DE LLANTAS, CARPAS Y PARTES NEGRAS DE VEHÍCULOS. COLOR NEGRO EMPAQUE LATA **POR 1 KILO**	$ 99.000,00	$ 12.000,00	$ 39.000,00	$ 50.000,00

29	JABÓN DE TOCADOR EN BARRA, **POR 3 UNIDADES DE 120 GRAMOS** FRAGANCIAS SURTIDAS	$ 22.000,00	$ 21.000,00	$ 7.200,00	$ 16.733,33
30	PAPEL HIGIÉNICO TRIPLE HOJA MEGA **ROLLO**	$ 5.800,00	$ 6.000,00	$ 1.800,00	$ 4.533,33
31	INSECTICIDA AEROSOL VOLADORES "ZANCUDOS Y MOSCAS" PACK X3 UNIDADES 400ML C/U	$ 69.000,00	$ 70.000,00	$ 36.000,00	$ 58.333,33
32	INSECTICIDA AEROSOL RASTREROS "CUCARACHAS Y CHIRIPAS" PACK X3 UNIDADES 400ML C/U	$ 69.000,00	$ 105.000,00	$ 36.000,00	$ 70.000,00
33	INSECTICIDA ANTI ÁCAROS AEROSOL LÍQUIDO PARA "ÁCAROS Y PULGAS" DE 400 ML C/U	$ 69.000,00	$ 45.000,00	$ 18.500,00	$ 44.166,67
34	PAÑO EN MICROFIBRA DE 35 POR 35 CENTÍMETROS, EMPAQUE POR 3 UNIDADES, COLORES SURTIDOS	$ 36.000,00	$ 25.000,00	$ 12.000,00	$ 24.333,33
35	ELIMINADOR DE OLORES EN AEROSOL SURTIDO, **PACK X 2 UNIDADES**, ELIMINADOR DE OLORES 300 ML.	$ 56.000,00	$ 21.000,00	$ 8.000,00	$ 28.333,33
36	PASTILLAS LIMPIADOR CONTINUO PARA INODOROS Y POCETAS DE SANITARIOS DE 40 GRAMOS, COLOR AZUL, PAQUETE **POR 3 UNIDADES**, DURACIÓN DE 400 DESCARGAS	$ 18.000,00	$ 16.000,00	$ 21.000,00	$ 18.333,33
37	TOALLA PARA COCINA X 58 HOJAS REUTILIZABLE **ROLLO**	$ 28.900,00	$ 16.000,00	$ 14.000,00	$ 19.633,33
38	CREOLINA CONCENTRADA POR **500ML** ENVASE DE PLÁSTICO	$ 19.800,00	$ 10.500,00	$ 9.000,00	$ 13.100,00
39	ÁCIDO MURIÁTICO EMPAQUE POR GALÓN, ENVASE PLÁSTICO RECICLABLE, CON MANIJA PLÁSTICA PARA UNA FÁCIL MANIPULACIÓN.	$ 49.800,00	$ 23.000,00	$ 35.000,00	$ 35.933,33
40	VARSOL ECOLÓGICO 3800 ML ENVASE PLÁSTICO RECICLABLE, CON MANIJA PLÁSTICA PARA UNA FÁCIL MANIPULACIÓN.	$ 87.900,00	$ 85.000,00	$ 49.000,00	$ 73.966,67
41	CERA ROJA ESCARLATA PARA PISOS EN COJIN X700ML C/U	$ 32.800,00	$ 11.000,00	$ 6.000,00	$ 16.600,00
42	VIRUTA DE ACERO DE TRIPLE FILO GRUESA PARA PISOS DE 200 GRAMOS C/U.	$ 37.850,00	$ 45.000,00	$ 600,00	$ 27.816,67
VALOR TOTAL		**$1.410.050,00**	**$1.080.700,00**	**$ 589.000,00**	**$1.026.583,33**

- **Nota:** De acuerdo a la verificación realizada a las cotizaciones presentadas para este proceso, se observa variación en los valores presentados en las cotizaciones allegadas, por tanto, se tomará el valor promedio presentado para el objeto a contratar.

5.5 ANÁLISIS DEL VALOR ESTIMADO

ITEM	DESCRIPCIÓN	PRECIO SECOP	PRECIOS DE CATÁLOGO	PRECIOS HISTÓRICOS PROYECTADOS	PRECIOS DE MERCADO	VALOR ESTIMADO

1	TRAPERO ECOLÓGICO REFERENCIA 1000 CON MANGO MADERA DE 120 CM CON SUJETADOR. FABRICADO 100% CON MATERIALES RECICLADOS, 100% DE ALGODÓN RECICLADO, ESTE TRAPERO ES CAPAZ DE ABSORBER BUENA CANTIDAD DE LÍQUIDOS Y OFRECE FACILIDAD EN SU LIMPIEZA. CUENTA CON CABO LARGO PLASTIFICADO Y SUJECIÓN PERMANENTE A LAS FIBRAS DE ALGODÓN. PRODUCTO FABRICADO POR INDUSTRIA NACIONAL. EL ALGODÓN RECICLADO ES OBTENIDO DE LOS RESIDUOS TEXTILES RECOLECTADO, FORMANDO NUEVAS FIBRAS LUEGO DE UN TRATAMIENTO LIBRE DE SUSTANCIAS NOCIVAS PARA EL MEDIO AMBIENTE.	N/A	N/A	N/A	$ 26.500,00	$ 26.500,00
2	ESCOBA RECTA TIPO INDUSTRIAL PARA TRABAJO PESADO, CERDAS SUAVE Y CERDAS RÍGIDAS ÁREA DE BARRIDO SUPERIOR A 30 CENTÍMETROS CON MANGO DE 120 CM CON SUJETADOR.	N/A	N/A	N/A	$ 18.966,67	$ 18.966,67
3	GUANTES DE LIMPIEZA, REUTILIZABLES, CALIBRE 35 TALLAS 8, 8½ Y 9,	N/A	N/A	N/A	$ 13.300,00	$ 13.300,00
4	RASTRILLO PLÁSTICO PARA PRADOS; GRANDE ESPECIAL PARA BARRIDO DE HOJAS EN CÉSPED, BARRA DENTADA PLÁSTICA CON 22 DIENTES, MANGO MADERA CON LONGITUD DE 120 CM.	N/A	N/A	N/A	$ 24.666,67	$ 24.666,67
5	LIMPIA TELARAÑA CON CERDAS PLÁSTICAS, CON MANGO EN MADERA DE 2 METROS O SUPERIOR	N/A	N/A	N/A	$ 32.500,00	$ 32.500,00
6	RECOGEDOR PLÁSTICO CON BANDA DE CAUCHO DIMENSIÓN MAYOR O IGUAL A 8.5X20X26 Y MENOR A 9X22X29 CM. CON MANGO 73 CM	N/A	N/A	N/A	$ 13.166,67	$ 13.166,67
7	BALDE PLÁSTICO, DE CAPACIDAD 10 LITROS, CON MANIJA EN PLÁSTICO PARA SUJETAR Y CON INDICADOR DE CAPACIDAD GRABADO EN SU INTERIOR	N/A	N/A	N/A	$ 17.666,67	$ 17.666,67
8	CHUPA SANITARIA CON MANGO PLÁSTICO 40 CM	N/A	N/A	N/A	$ 12.000,00	$ 12.000,00
9	CEPILLO PARA PISO CON BANDA DE CAUCHO REF 230 CON MANGO EN MADERA O PLÁSTICO DE 120 CM.	N/A	N/A	N/A	$ 11.666,67	$ 11.666,67
10	ESPONJILLA DE FREGAR COLOR DORADA O PLATEADA (11,5CM X7,50 CM)	N/A	N/A	N/A	$ 3.700,00	$ 3.700,00
11	PAÑO ABSORBENTE **PAQUETE POR 8 UNIDADES**, DE 20X18 CENTÍMETROS, REUTILIZABLES, SUAVES Y FLEXIBLES	N/A	N/A	N/A	$ 29.333,33	$ 29.333,33
12	CEPILLO DENTAL CABEZA ANATÓMICA, PUNTA LIMPIADORA, CERDAS MEDIAS, DOBLE ACCIÓN.	N/A	N/A	N/A	$ 6.033,33	$ 6.033,33
13	CREMA DENTAL TRIPLE ACCIÓN DE 150 ML	N/A	N/A	N/A	$ 17.733,33	$ 17.733,33
14	MAQUINA DE AFEITAR DESECHABLE TRIPLE HOJA PARA HOMBRE	N/A	N/A	N/A	$ 7.566,67	$ 7.566,67
15	**PAQUETE X 10** BOLSAS BASURA 55 X 60 CM ROJO	N/A	N/A	N/A	$ 11.233,33	$ 11.233,33
16	**PAQUETE X 10** BOLSAS BASURA 55 X 60 CM NEGRO	N/A	N/A	N/A	$ 11.233,33	$ 11.233,33
17	**PAQUETE X 10** BOLSAS BASURA 55 X 60 CM VERDE	N/A	N/A	N/A	$ 11.233,33	$ 11.233,33
18	**PAQUETE X 10** BOLSAS BASURA 55 X 60 CM BLANCA	N/A	N/A	N/A	$ 11.233,33	$ 11.233,33
19	BOLSA BASURA 100X120CM PAQUETE POR 20 UNIDADES CALIBRE 1.5	N/A	N/A	N/A	$ 31.633,33	$ 31.633,33
20	LIMPIA PISOS ANTIBACTERIAL PARA PISOS, PAREDES BAÑOS, SANITARIOS, COCINAS Y VIDRIOS. AROMA LAVANDA, EMPAQUE POR GALÓN, ENVASE PLÁSTICO RECICLABLE, CON MANIJA PLÁSTICA PARA UNA FÁCIL	N/A	N/A	N/A	$ 35.000,00	$ 35.000,00

	MANIPULACIÓN. COMPOSICIÓN ALCOHOL ETÍLICO, CLORURO DE BENZALCONIO, TENSOACTIVO NO IÓNICO, AMINA, PERFUME OLOR A LAVANDA, COLORANTE Y AGUA, CON REGISTRO INVIMA Y/O AUTORIZACIÓN SANITARIA DEBIDAMENTE SOPORTADA, LO ANTERIOR DEBIDAMENTE ROTULADO EN EL ENVASE.					
21	REPUESTO AMBIENTADOR AUTOMÁTICO, DE **175 GRAMOS / 270 MILILITROS / 270 CENTÍMETROS CÚBICOS**, AMBIENTADOR EN SPRAY TODAS LAS FRAGANCIAS	N/A	N/A	N/A	$ 40.333,33	$ 40.333,33
22	BLANQUEADOR PARA PISOS CON BICARBONATO, DESINFECTANTE POR **3800 CC**, AROMA A LIMÓN 5.25% DE HIPOCLORITO DE SODIO PARA USO DOMÉSTICO	N/A	N/A	N/A	$ 29.000,00	$ 29.000,00
23	CERA EMULSIONADA PARA PISOS BRILLA, PROTEGE Y RESTAURA IDEAL PARA PISOS DE BALDOSA, TABLETA O CAUCHO, DEBE SER BIODEGRADABLE Y ANTIDESLIZANTE, CONTENIDO POR **GALÓN**, CON AROMA, ENVASE EN POLIETILENO, USO DOMESTICO O INDUSTRIAL.	N/A	N/A	N/A	$ 39.266,67	$ 39.266,67
24	LUSTRA MUEBLES DE MADERA Y CUERO CUBRE RASGUÑOS POR **200 MILILITROS**	N/A	N/A	N/A	$ 16.466,67	$ 16.466,67
25	JABÓN LÍQUIDO ANTIBACTERIAL DISTINTAS FRAGANCIAS, EN PRESENTACIÓN DE **540 ML**, TAPA TIPO CLIC	N/A	N/A	N/A	$ 13.766,67	$ 13.766,67
26	DETERGENTE EN POLVO GRANULADO COLOR BLANCO CON PUNTOS AZULES, CON BICARBONATO, CON DOBLE PODER MULTIUSOS, EMPAQUE POR **1000 GRAMOS**, SIN BLANQUEADOR DE USO GENERAL; CON TENSO ACTIVO(S) PRINCIPAL(ES) CON EFECTO LIMPIADOR DE 11%. EN MÚLTIPLES FRAGANCIAS	N/A	N/A	N/A	$ 20.966,67	$ 20.966,67
27	AMBIENTADOR VARITAS FRUTOS ROJOS, VAINILLA, CITRONELA POR **80 MILILITROS**	N/A	N/A	N/A	$ 18.600,00	$ 18.600,00
28	CREMA O CERA INDUSTRIAL PARA ZAPATOS, IMPERMEABILIZACIÓN DE LLANTAS, CARPAS Y PARTES NEGRAS DE VEHÍCULOS. COLOR NEGRO EMPAQUE LATA **POR 1 KILO**	N/A	N/A	N/A	$ 50.000,00	$ 50.000,00
29	JABÓN DE TOCADOR EN BARRA, **POR 3 UNIDADES DE 120 GRAMOS** FRAGANCIAS SURTIDAS	N/A	N/A	N/A	$ 16.733,33	$ 16.733,33
30	PAPEL HIGIÉNICO TRIPLE HOJA MEGA **ROLLO**	N/A	N/A	N/A	$ 4.533,33	$ 4.533,33
31	INSECTICIDA AEROSOL VOLADORES "ZANCUDOS Y MOSCAS" PACK X3 UNIDADES 400ML C/U	N/A	N/A	N/A	$ 58.333,33	$ 58.333,33
32	INSECTICIDA AEROSOL RASTREROS "CUCARACHAS Y CHIRIPAS" PACK X3 UNIDADES 400ML C/U	N/A	N/A	N/A	$ 70.000,00	$ 70.000,00
33	INSECTICIDA ANTI ÁCAROS AEROSOL LÍQUIDO PARA "ÁCAROS Y PULGAS" DE 400 ML C/U	N/A	N/A	N/A	$ 44.166,67	$ 44.166,67
34	PAÑO EN MICROFIBRA DE 35 POR 35 CENTÍMETROS, EMPAQUE POR 3 UNIDADES, COLORES SURTIDOS	N/A	N/A	N/A	$ 24.333,33	$ 24.333,33
35	ELIMINADOR DE OLORES EN AEROSOL SURTIDO, **PACK X 2 UNIDADES**, ELIMINADOR DE OLORES 300 ML.	N/A	N/A	N/A	$ 28.333,33	$ 28.333,33
36	PASTILLAS LIMPIADOR CONTINUO PARA INODOROS Y POCETAS DE SANITARIOS DE 40 GRAMOS, COLOR AZUL, PAQUETE **POR 3 UNIDADES**, DURACIÓN DE 400 DESCARGAS	N/A	N/A	N/A	$ 18.333,33	$ 18.333,33
37	TOALLA PARA COCINA X 58 HOJAS REUTILIZABLE **ROLLO**	N/A	N/A	N/A	$ 19.633,33	$ 19.633,33

38	CREOLINA CONCENTRADA POR **500ML** ENVASE DE PLÁSTICO	N/A	N/A	N/A	$ 13.100,00	$ 13.100,00
39	ÁCIDO MURIÁTICO EMPAQUE POR GALÓN, ENVASE PLÁSTICO RECICLABLE, CON MANIJA PLÁSTICA PARA UNA FÁCIL MANIPULACIÓN.	N/A	N/A	N/A	$ 35.933,33	$ 35.933,33
40	VARSOL ECOLÓGICO 3800 ML ENVASE PLÁSTICO RECICLABLE, CON MANIJA PLÁSTICA PARA UNA FÁCIL MANIPULACIÓN.	N/A	N/A	N/A	$ 73.966,67	$ 73.966,67
41	CERA ROJA ESCARLATA PARA PISOS EN COJIN X700ML C/U	N/A	N/A	N/A	$ 16.600,00	$ 16.600,00
42	VIRUTA DE ACERO DE TRIPLE FILO GRUESA PARA PISOS DE 200 GRAMOS C/U.	N/A	N/A	N/A	$ 27.816,67	$ 27.816,67
VALOR TOTAL					**$1.026.583,33**	**$1.026.583,33**

- **Nota:** el Departamento de Policía Guainía, establece el precio del mercado como referencia para el valor estimado unitario, teniendo en cuenta que las condiciones técnicas son similares para la adquisición de los elementos, lo que guarda concordancia puesto que los elementos son similares y lo único que se requerirá para su escogencia es el menor precio.

5.6 VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN

ÍTEM	RUBRO Y DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL	RECURSO	UNIDAD DE DESTINO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	VALOR UNITARIO ESTIMADO, INLCUIDO IVA.	VALOR TOTAL ESTIMADO INLCUIDO IVA.
1.	A-02-02-01-003-005	10	DEGUN	OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS; FIBRAS ARTIFICIALES (O FIBRAS INDUSTRIALES HECHAS POR EL HOMBRE)	1	**$1.026.583,33**	**$ 60.000.000,00**
VALOR TOTAL ESTIMADO							**$ 60.000.000,00**

Nota: para la definición del valor estimado, se tuvo en cuenta el valor estimado unitario, ya que esta unidad considera viable contar con los elementos para que sean suministrados a la medida que se vayan necesitando, es decir que el proceso se realizará en su ejecución hasta agotar el total de presupuesto asignado para el presente proceso de contratación.

Subintendente **LUIS ALONSO MORA GUTIÉRREZ**
Responsable Estructuración Estudio Previo

Documentos Anexos al Estudio Previo:

Los documentos seleccionados en la siguiente lista, aplican para el proceso de Seleccionar modalidad de contratación cuyo objeto es la **SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE ASEO Y PRODUCTOS QUÍMICOS DE ASEO (AMBIENTADOR LÍQUIDO, DETERGENTE EN POLVO, BLANQUEADORES, AROMATIZANTES, ETC.) Y ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE ASEO (ESCOBAS, TRAPEROS, BALDES, RASTRILLOS, ETC.), ARTICULO DE TOCADOR Y DE CUIDADO PERSONAL PARA EL DEPARTAMENTO DE POLICÍA GUAINÍA.**

Anexos

Aplica	
■	Certificación de la necesidad
■	Especificaciones técnicas mínimas
■	Estimación, tipificación, asignación de riesgos y determinación de garantías
■	Análisis del riesgo y forma de mitigarlo.
■	Obligaciones del contratista (no aplica para mínima cuantía)

Formularios adjuntos al estudio previo

Aplica	
□	Factores de verificación y ponderación.
■	Acuerdo de confidencialidad (obligatorio)
■	Sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo (obligatorio)
■	Compromiso anticorrupción (obligatorio)
■	Certificación de compromiso del fabricante y/o oferente.
□	Carta de compromiso postventa

Otros documentos adjuntos al Estudio Previo

- Solicitud de cotización.
- Cotizaciones.
- Plan de compras.

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	POLICÍA NACIONAL
CERTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD (APLICA: COMPRAVENTA. SUMINISTRO Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS)	

En mí calidad de ALMACENISTA DE INTENDENCIA (E), manifiesto con la suscripción de la presente CERTIFICACIÓN que, consultado el Inventario de elementos del almacén, este cuenta con algunos elementos los cuales NO suplen la necesidad requerida para la vigencia 2025, por tal razón la única forma de resolver la necesidad es mediante la contratación de los siguientes bienes.

ITEM	DESCRIPCIÓN
1	TRAPERO ECOLÓGICO REFERENCIA 1000 CON MANGO MADERA DE 120 CM CON SUJETADOR. FABRICADO 100% CON MATERIALES RECICLADOS, 100% DE ALGODÓN RECICLADO, ESTE TRAPERO ES CAPAZ DE ABSORBER BUENA CANTIDAD DE LÍQUIDOS Y OFRECE FACILIDAD EN SU LIMPIEZA. CUENTA CON CABO LARGO PLASTIFICADO Y SUJECIÓN PERMANENTE A LAS FIBRAS DE ALGODÓN. PRODUCTO FABRICADO POR INDUSTRIA NACIONAL. EL ALGODÓN RECICLADO ES OBTENIDO DE LOS RESIDUOS TEXTILES RECOLECTADO, FORMANDO NUEVAS FIBRAS LUEGO DE UN TRATAMIENTO LIBRE DE SUSTANCIAS NOCIVAS PARA EL MEDIO AMBIENTE.
2	ESCOBA RECTA TIPO INDUSTRIAL PARA TRABAJO PESADO, CERDAS SUAVE Y CERDAS RÍGIDAS ÁREA DE BARRIDO SUPERIOR A 30 CENTÍMETROS CON MANGO DE 120 CM CON SUJETADOR.
3	GUANTES DE LIMPIEZA, REUTILIZABLES, CALIBRE 35 TALLAS 8, 8½ Y 9,
4	RASTRILLO PLÁSTICO PARA PRADOS; GRANDE ESPECIAL PARA BARRIDO DE HOJAS EN CÉSPED, BARRA DENTADA PLÁSTICA CON 22 DIENTES, MANGO MADERA CON LONGITUD DE 120 CM.
5	LIMPIA TELARAÑA CON CERDAS PLÁSTICAS, CON MANGO EN MADERA DE 2 METROS O SUPERIOR
6	RECOGEDOR PLÁSTICO CON BANDA DE CAUCHO DIMENSIÓN MAYOR O IGUAL A 8.5X20X26 Y MENOR A 9X22X29 CM. CON MANGO 73 CM
7	BALDE PLÁSTICO, DE CAPACIDAD 10 LITROS, CON MANIJA EN PLÁSTICO PARA SUJETAR Y CON INDICADOR DE CAPACIDAD GRABADO EN SU INTERIOR
8	CHUPA SANITARIA CON MANGO PLÁSTICO 40 CM
9	CEPILLO PARA PISO CON BANDA DE CAUCHO REF 230 CON MANGO EN MADERA O PLÁSTICO DE 120 CM.
10	ESPONJILLA DE FREGAR COLOR DORADA O PLATEADA (11,5CM X7,50 CM)
11	PAÑO ABSORBENTE **PAQUETE POR 8 UNIDADES**, DE 20X18 CENTÍMETROS, REUTILIZABLES, SUAVES Y FLEXIBLES
12	CEPILLO DENTAL CABEZA ANATÓMICA, PUNTA LIMPIADORA, CERDAS MEDIAS, DOBLE ACCIÓN.
13	CREMA DENTAL TRIPLE ACCIÓN DE 150 ML
14	MAQUINA DE AFEITAR DESECHABLE TRIPLE HOJA PARA HOMBRE
15	**PAQUETE X 10** BOLSAS BASURA 55 X 60 CM ROJO
16	**PAQUETE X 10** BOLSAS BASURA 55 X 60 CM NEGRO
17	**PAQUETE X 10** BOLSAS BASURA 55 X 60 CM VERDE
18	**PAQUETE X 10** BOLSAS BASURA 55 X 60 CM BLANCA
19	BOLSA BASURA 100X120CM PAQUETE POR 20 UNIDADES CALIBRE 1.5
20	LIMPIA PISOS ANTIBACTERIAL PARA PISOS, PAREDES BAÑOS, SANITARIOS, COCINAS Y VIDRIOS. AROMA LAVANDA, EMPAQUE POR GALÓN, ENVASE PLÁSTICO RECICLABLE, CON MANIJA PLÁSTICA PARA UNA FÁCIL MANIPULACIÓN. COMPOSICIÓN ALCOHOL ETÍLICO, CLORURO DE BENZALCONIO, TENSOACTIVO NO IÓNICO, AMINA, PERFUME OLOR A LAVANDA, COLORANTE Y AGUA, CON REGISTRO INVIMA Y/O AUTORIZACIÓN SANITARIA DEBIDAMENTE SOPORTADA, LO ANTERIOR DEBIDAMENTE ROTULADO EN EL ENVASE.
21	REPUESTO AMBIENTADOR AUTOMÁTICO, DE **175 GRAMOS / 270 MILILITROS / 270 CENTÍMETROS CÚBICOS**, AMBIENTADOR EN SPRAY TODAS LAS FRAGANCIAS
22	BLANQUEADOR PARA PISOS CON BICARBONATO, DESINFECTANTE POR **3800 CC**, AROMA A LIMÓN 5.25% DE HIPOCLORITO DE SODIO PARA USO DOMÉSTICO
23	CERA EMULSIONADA PARA PISOS BRILLA, PROTEGE Y RESTAURA IDEAL PARA PISOS DE BALDOSA, TABLETA O CAUCHO, DEBE SER BIODEGRADABLE Y ANTIDESLIZANTE, CONTENIDO POR **GALÓN**, CON AROMA, ENVASE EN POLIETILENO, USO DOMESTICO O INDUSTRIAL.
24	LUSTRA MUEBLES DE MADERA Y CUERO CUBRE RASGUÑOS POR **200 MILILITROS**
25	JABÓN LÍQUIDO ANTIBACTERIAL DISTINTAS FRAGANCIAS, EN PRESENTACIÓN DE **540 ML**, TAPA TIPO CLIC
26	DETERGENTE EN POLVO GRANULADO COLOR BLANCO CON PUNTOS AZULES, CON BICARBONATO, CON DOBLE PODER MULTIUSOS, EMPAQUE POR **1000 GRAMOS**, SIN BLANQUEADOR DE USO GENERAL; CON TENSO ACTIVO(S) PRINCIPAL(ES) CON EFECTO LIMPIADOR DE 11%. EN MÚLTIPLES FRAGANCIAS
27	AMBIENTADOR VARITAS FRUTOS ROJOS, VAINILLA, CITRONELA POR **80 MILILITROS**
28	CREMA O CERA INDUSTRIAL PARA ZAPATOS, IMPERMEABILIZACIÓN DE LLANTAS, CARPAS Y PARTES NEGRAS DE VEHÍCULOS. COLOR NEGRO EMPAQUE LATA **POR 1 KILO**
29	JABÓN DE TOCADOR EN BARRA, **POR 3 UNIDADES DE 120 GRAMOS** FRAGANCIAS SURTIDAS
30	PAPEL HIGIÉNICO TRIPLE HOJA MEGA **ROLLO**
31	INSECTICIDA AEROSOL VOLADORES "ZANCUDOS Y MOSCAS" PACK X3 UNIDADES 400ML C/U
32	INSECTICIDA AEROSOL RASTREROS "CUCARACHAS Y CHIRIPAS" PACK X3 UNIDADES 400ML C/U
33	INSECTICIDA ANTI ÁCAROS AEROSOL LÍQUIDO PARA "ÁCAROS Y PULGAS" DE 400 ML C/U
34	PAÑO EN MICROFIBRA DE 35 POR 35 CENTÍMETROS, EMPAQUE POR 3 UNIDADES, COLORES SURTIDOS
35	ELIMINADOR DE OLORES EN AEROSOL SURTIDO, **PACK X 2 UNIDADES**, ELIMINADOR DE OLORES 300 ML.

36	PASTILLAS LIMPIADOR CONTINUO PARA INODOROS Y POCETAS DE SANITARIOS DE 40 GRAMOS, COLOR AZUL, PAQUETE **POR 3 UNIDADES**, DURACIÓN DE 400 DESCARGAS
37	TOALLA PARA COCINA X 58 HOJAS REUTILIZABLE **ROLLO**
38	CREOLINA CONCENTRADA POR **500ML** ENVASE DE PLÁSTICO
39	ÁCIDO MURIÁTICO EMPAQUE POR GALÓN, ENVASE PLÁSTICO RECICLABLE, CON MANIJA PLÁSTICA PARA UNA FÁCIL MANIPULACIÓN.
40	VARSOL ECOLÓGICO 3800 ML ENVASE PLÁSTICO RECICLABLE, CON MANIJA PLÁSTICA PARA UNA FÁCIL MANIPULACIÓN.
41	CERA ROJA ESCARLATA PARA PISOS EN COJIN X700ML C/U
42	VIRUTA DE ACERO DE TRIPLE FILO GRUESA PARA PISOS DE 200 GRAMOS C/U.

Subintendente **SERGIO ANDRÉS GRANADOS ORJUELA**
Almacenista de Intendencia (E)

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	POLICÍA NACIONAL
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	

CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS

Para este aparte del estudio previo "especificaciones técnicas mínimas", se debe tener en cuenta los siguientes factores

- Especificaciones técnicas
- Experiencia del proponente
- Capacidad operativa
- Otras condiciones técnicas adicionales

Teniendo en cuenta lo anterior se diligenciarán los siguientes cuadros:

ÍTEM	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	CUMPLE	NO CUMPLE
1.	TRAPERO ECOLÓGICO REFERENCIA 1000 CON MANGO MADERA DE 120 CM CON SUJETADOR. FABRICADO 100% CON MATERIALES RECICLADOS, 100% DE ALGODÓN RECICLADO, ESTE TRAPERO ES CAPAZ DE ABSORBER BUENA CANTIDAD DE LÍQUIDOS Y OFRECE FACILIDAD EN SU LIMPIEZA. CUENTA CON CABO LARGO PLASTIFICADO Y SUJECIÓN PERMANENTE A LAS FIBRAS DE ALGODÓN. PRODUCTO FABRICADO POR INDUSTRIA NACIONAL. EL ALGODÓN RECICLADO ES OBTENIDO DE LOS RESIDUOS TEXTILES RECOLECTADO, FORMANDO NUEVAS FIBRAS LUEGO DE UN TRATAMIENTO LIBRE DE SUSTANCIAS NOCIVAS PARA EL MEDIO AMBIENTE.		
2.	ESCOBA RECTA TIPO INDUSTRIAL PARA TRABAJO PESADO, CERDAS SUAVE Y CERDAS RÍGIDAS ÁREA DE BARRIDO SUPERIOR A 30 CENTÍMETROS CON MANGO DE 120 CM CON SUJETADOR.		
3.	GUANTES DE LIMPIEZA, REUTILIZABLES, CALIBRE 35 TALLAS 8, 8½ Y 9,		
4.	RASTRILLO PLÁSTICO PARA PRADOS; GRANDE ESPECIAL PARA BARRIDO DE HOJAS EN CÉSPED, BARRA DENTADA PLÁSTICA CON 22 DIENTES, MANGO MADERA CON LONGITUD DE 120 CM.		
5.	LIMPIA TELARAÑA CON CERDAS PLÁSTICAS, CON MANGO EN MADERA DE 2 METROS O SUPERIOR		
6.	RECOGEDOR PLÁSTICO CON BANDA DE CAUCHO DIMENSIÓN MAYOR O IGUAL A 8.5X20X26 Y MENOR A 9X22X29 CM. CON MANGO 73 CM		
7.	BALDE PLÁSTICO, DE CAPACIDAD 10 LITROS, CON MANIJA EN PLÁSTICO PARA SUJETAR Y CON INDICADOR DE CAPACIDAD GRABADO EN SU INTERIOR		
8.	CHUPA SANITARIA CON MANGO PLÁSTICO 40 CM		
9.	CEPILLO PARA PISO CON BANDA DE CAUCHO REF 230 CON MANGO EN MADERA O PLÁSTICO DE 120 CM.		
10.	ESPONJILLA DE FREGAR COLOR DORADA O PLATEADA (11,5CM X7,50 CM)		
11.	PAÑO ABSORBENTE **PAQUETE POR 8 UNIDADES**, DE 20X18 CENTÍMETROS, REUTILIZABLES, SUAVES Y FLEXIBLES		
12.	CEPILLO DENTAL CABEZA ANATÓMICA, PUNTA LIMPIADORA, CERDAS MEDIAS, DOBLE ACCIÓN.		
13.	CREMA DENTAL TRIPLE ACCIÓN DE 150 ML		
14.	MAQUINA DE AFEITAR DESECHABLE TRIPLE HOJA PARA HOMBRE		
15.	**PAQUETE X 10** BOLSAS BASURA 55 X 60 CM ROJO		
16.	**PAQUETE X 10** BOLSAS BASURA 55 X 60 CM NEGRO		
17.	**PAQUETE X 10** BOLSAS BASURA 55 X 60 CM VERDE		
18.	**PAQUETE X 10** BOLSAS BASURA 55 X 60 CM BLANCA		
19.	BOLSA BASURA 100X120CM PAQUETE POR 20 UNIDADES CALIBRE 1.5		
20.	LIMPIA PISOS ANTIBACTERIAL PARA PISOS, PAREDES BAÑOS, SANITARIOS, COCINAS Y VIDRIOS. AROMA LAVANDA, EMPAQUE POR GALÓN, ENVASE PLÁSTICO RECICLABLE, CON MANIJA PLÁSTICA PARA UNA FÁCIL MANIPULACIÓN. COMPOSICIÓN ALCOHOL ETÍLICO, CLORURO DE BENZALCONIO, TENSOACTIVO NO IÓNICO, AMINA, PERFUME OLOR A LAVANDA, COLORANTE Y AGUA, CON REGISTRO INVIMA Y/O AUTORIZACIÓN SANITARIA DEBIDAMENTE SOPORTADA, LO ANTERIOR DEBIDAMENTE ROTULADO EN EL ENVASE.		

21.	REPUESTO AMBIENTADOR AUTOMÁTICO, DE **175 GRAMOS / 270 MILILITROS / 270 CENTÍMETROS CÚBICOS**, AMBIENTADOR EN SPRAY TODAS LAS FRAGANCIAS		
22.	BLANQUEADOR PARA PISOS CON BICARBONATO, DESINFECTANTE POR **3800 CC**, AROMA A LIMÓN 5.25% DE HIPOCLORITO DE SODIO PARA USO DOMÉSTICO		
23.	CERA EMULSIONADA PARA PISOS BRILLA, PROTEGE Y RESTAURA IDEAL PARA PISOS DE BALDOSA, TABLETA O CAUCHO, DEBE SER BIODEGRADABLE Y ANTIDESLIZANTE, CONTENIDO POR **GALÓN**, CON AROMA, ENVASE EN POLIETILENO, USO DOMESTICO O INDUSTRIAL.		
24.	LUSTRA MUEBLES DE MADERA Y CUERO CUBRE RASGUÑOS POR **200 MILILITROS**		
25.	JABÓN LÍQUIDO ANTIBACTERIAL DISTINTAS FRAGANCIAS, EN PRESENTACIÓN DE **540 ML**, TAPA TIPO CLIC		
26.	DETERGENTE EN POLVO GRANULADO COLOR BLANCO CON PUNTOS AZULES, CON BICARBONATO, CON DOBLE PODER MULTIUSOS, EMPAQUE POR **1000 GRAMOS**, SIN BLANQUEADOR DE USO GENERAL; CON TENSO ACTIVO(S) PRINCIPAL(ES) CON EFECTO LIMPIADOR DE 11%. EN MÚLTIPLES FRAGANCIAS		
27.	AMBIENTADOR VARITAS FRUTOS ROJOS, VAINILLA, CITRONELA POR **80 MILILITROS**		
28.	CREMA O CERA INDUSTRIAL PARA ZAPATOS, IMPERMEABILIZACIÓN DE LLANTAS, CARPAS Y PARTES NEGRAS DE VEHÍCULOS. COLOR NEGRO EMPAQUE LATA **POR 1 KILO**		
29.	JABÓN DE TOCADOR EN BARRA, **POR 3 UNIDADES DE 120 GRAMOS** FRAGANCIAS SURTIDAS		
30.	PAPEL HIGIÉNICO TRIPLE HOJA MEGA **ROLLO**		
31.	INSECTICIDA AEROSOL VOLADORES "ZANCUDOS Y MOSCAS" PACK X3 UNIDADES 400ML C/U		
32.	INSECTICIDA AEROSOL RASTREROS "CUCARACHAS Y CHIRIPAS" PACK X3 UNIDADES 400ML C/U		
33.	INSECTICIDA ANTI ÁCAROS AEROSOL LÍQUIDO PARA "ÁCAROS Y PULGAS" DE 400 ML C/U		
34.	PAÑO EN MICROFIBRA DE 35 POR 35 CENTÍMETROS, EMPAQUE POR 3 UNIDADES, COLORES SURTIDOS		
35.	ELIMINADOR DE OLORES EN AEROSOL SURTIDO, **PACK X 2 UNIDADES**, ELIMINADOR DE OLORES 300 ML.		
36.	PASTILLAS LIMPIADOR CONTINUO PARA INODOROS Y POCETAS DE SANITARIOS DE 40 GRAMOS, COLOR AZUL, PAQUETE **POR 3 UNIDADES**, DURACIÓN DE 400 DESCARGAS		
37.	TOALLA PARA COCINA X 58 HOJAS REUTILIZABLE **ROLLO**		
38.	CREOLINA CONCENTRADA POR **500ML** ENVASE DE PLÁSTICO		
39.	ÁCIDO MURIÁTICO EMPAQUE POR GALÓN, ENVASE PLÁSTICO RECICLABLE, CON MANIJA PLÁSTICA PARA UNA FÁCIL MANIPULACIÓN.		
40.	VARSOL ECOLÓGICO 3800 ML ENVASE PLÁSTICO RECICLABLE, CON MANIJA PLÁSTICA PARA UNA FÁCIL MANIPULACIÓN.		
41.	CERA ROJA ESCARLATA PARA PISOS EN COJIN X700ML C/U		
42.	VIRUTA DE ACERO DE TRIPLE FILO GRUESA PARA PISOS DE 200 GRAMOS C/U.		

CONDICIONES TÉCNICAS ADICIONALES

N°	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	CUMPLE	NO CUMPLE
	CAPACIDAD OPERATIVA		
1.	El oferente se compromete y mediante **certificación firmada**, a que, con previa coordinación del supervisor del contrato, los elementos solicitados serán allegados al Almacén de Intendencia del Departamento de Policía Guainía, ubicado en la Carrera 5 No 14 - 84 Barrio Zona Indígena, Inírida - Guainía, previa aprobación por parte del supervisor del contrato, Dentro de los **30 días hábiles** a partir de su solicitud. El Contratista debe comprometerse a entregar las cantidades y los bienes objeto del presente contrato, en las instalaciones designadas sin variación de precios.		
	OTRAS CONDICIONES TÉCNICAS ADICIONAL		

2.	El oferente deberá presentar una **certificación firmada** por el representante legal de la empresa en la cual garantice como mínimo nueve (9) meses de la calidad para los elementos objeto del presente estudio previo, si es el caso, cambiarlo ya sea por que resulten defectuosos, de mala calidad, sufran daños durante su traslado u otros factores que alteren los productos de sus condiciones físicas normales, se realizará su cambio sin costo alguno para la Policía Nacional, en un término no superior a ocho (08) días, debiendo recoger los elementos en el almacén intendencia del Comando de Policía Guainía, ubicado en la Calle 26 14-75, debidamente empacados de manera que se garantice la conservación y buen estado de los mismos y se facilite su posterior traslado a otras unidades.		
3.	El oferente garantizará mediante **certificación firmada** por el representante legal que los productos entregados cumplen la normatividad ambiental y en especial lo determinado en la resolución N° 2184 del 26 de diciembre de 2019, por la cual se modifica la resolución 668 de 2016, sobre el uso racional de las bolsas plásticas y se dictan otras disposiciones.		
4.	El oferente deberá mediante **certificación firmada** por el representante legal de la entidad, que cuenta con los medios logísticos y talento humano necesarios para el traslado de los bienes desde su lugar de fabricación y/o almacenamiento, hasta las Instalaciones del Comando de Policía Guainía. Los costos que impliquen la contratación de funcionarios y/o medios logísticos, serán responsabilidad única y exclusiva del contratista.		
5.	**El oferente deberá presentar una certificación** firmada por el representante legal de la empresa en la cual se compromete a mantener la actividad económica asociada con su oferta durante la ejecución del contrato.		
6.	**Cumplimiento Normatividad en Salud y Seguridad En El Trabajo:** El oferente deberá **certificar por escrito** que garantizará durante la ejecución del contrato las condiciones básicas que permitan diseñar y estructurar un Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, que permita promover, mantener y mejorar las condiciones de salud y de trabajo, conforme a las disposiciones establecidas en el Decreto 1072 de 2015 y demás normatividad vigente relacionada con el sector trabajo.		
7.	**CONDICIÓN TÉCNICA SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SG-SST)** **El oferente deberá presentar certificado emitido por la Administradora de Riesgos Laborales (ARL)**, sobre la evaluación inicial o autoevaluación de los estándares mínimos del Sistema de Gestión de la seguridad y Salud en el Trabajo (SGSST) donde conste una calificación total que se encuentre en una escala de valoración "aceptable" puntaje entre 100% o "moderación aceptable" puntaje entre 60% y el 85% y el respectivo plan de mejoramiento a que haya lugar de acuerdo a la Resolución 0312 de 2019 o a la que le modifique o sustituya . (Para el caso de consorcio o uniones temporales se deberá presentar el certificado por cada empresa que conforma la unión temporal o consorcio). (presentar certificación a corte año 2024). En el caso de que el oferente no esté obligado a implementar los estándares establecidos en la Resolución No. 0312 del 2019 "Por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST", **deberá anexar certificación acreditando esta condición.**		
8.	El futuro contratista, durante la ejecución del contrato, deberá entregar junto con los elementos de aseo las **FICHAS U HOJAS DE DATOS DE SEGURIDAD** de todos los productos suministrados que contengan componentes químicos. Dichas fichas u hojas deberán estar debidamente actualizadas, en idioma español, y cumplir con la normativa vigente en materia de seguridad y salud en el trabajo. Asimismo, deberán incluir información detallada sobre la composición, manejo, almacenamiento, riesgos asociados y medidas de seguridad para la correcta manipulación y disposición de los productos, garantizando así el cumplimiento de las regulaciones ambientales y laborales aplicables.		

9.	Cada uno de los recipientes deberá estar plenamente identificado, según el código de colores definido por el ICONTEC en su Norma Técnica Colombiana en tapa y cuerpo del recipiente.		
10.	Serán de cargo del contratista los costos de transporte, movilización, seguros, fletes, que se causen con motivo del traslado de bienes y demás elementos, hasta el lugar de entrega. Estos costos se entenderán incorporados al valor total de la oferta presentada, incluyendo impuestos.		
11.	El oferente deberá cumplir cabalmente con las disposiciones en cumplimiento de la legislación y las diferentes regulaciones ambientales y el control de los impactos ambientales adversos, así como al mejoramiento continuo del desempeño ambiental cumpliendo con los principios del Sistema de Gestión Ambiental.		
12.	Los oferentes que participen en el presente proceso no deberán estar inscritos en el en el sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la Policía Nacional de Colombia como infractor de la Ley 1801 de 2016 Código Nacional de Policía y Convivencia.		
13.	Los oferentes que participen en el presente proceso no deberán estar inscritos en el Registro Único de Infractores Ambientales RUIA		
14.	El contratista deberá sostener el precio de los elementos durante la vigencia del contrato		
15.	El proponente ofrecerá productos nuevos, con fechas de vencimiento posteriores a ocho (8) meses de los productos que lo requieran, que sean de alta calidad, que no presenten daños físicos en los mismos y que se encuentren en empaques originales y de marcas reconocidas en el mercado. No de contrabando.		
16.	El contratista se compromete a cumplir en su totalidad con los requisitos y condiciones exigidas dentro de las normas técnicas relacionadas.		
17.	El contratista debe contar con el sistema de facturación electrónica, de acuerdo a lo estipulado por la normatividad vigente, situaciones que no generen inconsistencias al momento de realizar los trámites correspondientes al pago de la factura por la entrega de los elementos.		
18.	EL CONTRATISTA deberá cumplir y hacer cumplir a sus trabajadores cooperados, trabajadores en misión, proveedores, contratistas y sus trabajadores o subcontratistas, el decreto 1072/15 en el artículo 2.2.4.6., las normas ambientales relacionadas a los aspectos ambientales del proyecto o actividad, y en general aquellas normas aplicables; de tal manera que se procure la protección de los aspectos de seguridad y salud en el trabajo y medio ambiente de acuerdo al objeto y riesgo del mismo.		

Subintendente **LUIS ALONSO MORA GUTIÉRREZ**
Responsable Estructuración Estudio

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	POLICÍA NACIONAL
ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN, ASIGNACIÓN DE RIESGOS Y DETERMINACIÓN DE GARANTÍAS	

GARANTÍAS DEL PROCESO

ETAPA CONTRACTUAL

MECANISMO DE COBERTURA	CLASE DE RIESGO	TIPIFICACIÓN DE LOS RIESGOS	ESTIMACIÓN DEL RIESGO	ASIGNACIÓN DEL RIESGO	VIGENCIA	JUSTIFICACIÓN COBERTURA / VIGENCIA
Garantía única	Riesgo jurídico	Incumplimiento del contrato.	Veinte por ciento (20%) del valor del contrato	Contratista	Vigente por un término igual al plazo de ejecución del contrato y cuatro (4) meses más contados a partir del perfeccionamiento del mismo.	AMPARA A LA ENTIDAD CONTRATANTE DE LOS PERJUICIOS DIRECTOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO TOTAL O PARCIAL DE LAS OBLIGACIONES NACIDAS DEL CONTRATO. ASÍ COMO SU CUMPLIMIENTO TARDÍO O DE SU CUMPLIMIENTO DEFECTUOSO. CUANDO ELLOS SON INIMPUTABLES AL CONTRATISTA GARANTIZADO, ADEMÁS COMPRENDERÁ EL PAGO DE MULTAS Y CLAUSULA PENAL PECUNIARIA QUE SE PACTEN EN EL CONTRATO.
Garantía Única	Riesgo Jurídico	Calidad de los bienes	Cincuenta por ciento (50%) del Valor del contrato.	Contratista	Vigente por un término igual al plazo de ejecución del contrato y nueve (9) meses más contados a partir del perfeccionamiento del mismo.	ESTE AMPARO CUBRE AL ASEGURADO POR LOS PERJUICIOS IMPUTABLES AL TOMADOR DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL PRODUCTO ENTREGADO A LAS EXIGIDAS EN EL CONTRATO. ESTE AMPARO OPERA EN EXCESO DE LA GARANTÍA OTORGADA POR LOS FABRICANTES EN CASO DE TENERLA
garantía única	Riesgo Operativo	no pago de salarios prestaciones e indemnizaciones laborales.	cinco por ciento (5%) del valor del contrato.	contratista	vigente por un término igual al plazo de ejecución del contrato y tres (3) años más contados a partir del perfeccionamiento del mismo.	AMPARA A LA ENTIDAD DE LOS PERJUICIOS QUE SE LE OCASIONE COMO CONSECUENCIA DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES LABORALES A QUE ESTE OBLIGADO EL CONTRATISTA DERIVADO DE LA CONTRATACIÓN DEL PERSONAL UTILIZADOS PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO.

CLAUSULAS SANCIONATORIAS

MECANISMO DE COBERTURA	CLASE DE RIESGO	TIPIFICACIÓN DE LOS RIESGOS	ESTIMACIÓN DEL RIESGO	ASIGNACIÓN DEL RIESGO	VIGENCIA	JUSTIFICACIÓN COBERTURA / VIGENCIA
Multa	Riesgo Jurídico	La no constitución dentro del término y en la forma prevista en la aceptación de la oferta, o en alguno de sus modificatorios, la póliza de garantía única.	Multa cuyo valor se liquidará con base en un cero punto dos por ciento (0,2%) del valor del contrato	Contratista	La multa se aplicará por cada día de retardo y hasta por diez (10) días calendario	CUANDO EL CONTRATISTA NO CONSTITUYA DENTRO DEL TÉRMINO Y EN LA FORMA PREVISTA EN LA ACEPTACIÓN DE LA OFERTA, O EN ALGUNO DE SUS MODIFICATORIOS, LA PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA.
Multas	Riesgo Jurídico	Incumplimiento parcial	Multas cuyo valor se liquidará con base en un cero punto cinco por ciento (0.5%) del valor dejado de cumplir o entregar	Contratista	La multa se aplicará por cada día de retardo hasta por un plazo de quince (15) días calendario, que se descontará del saldo que le adeude la Entidad. Esta sanción se impondrá mediante acto administrativo motivado, en el que se expresará las causas que dieron lugar a ella.	AMPARA LA MORA O INCUMPLIMIENTO PARCIAL DE ALGUNA OBLIGACIÓN DERIVADA DE LA ACEPTACIÓN DE LA OFERTA POR CAUSAS IMPUTABLES AL CONTRATISTA.
Cláusula Penal Pecuniaria	Riesgo Jurídico	Incumplimiento total - declaratoria de caducidad	Veinte por ciento (20%) del valor del contrato	Contratista	El veinte por ciento (20%) del valor total de la aceptación de la oferta cuando se trate de incumplimiento total del mismo y proporcional al incumplimiento parcial de la aceptación de la oferta.	AMPARA EL INCUMPLIMIENTO PARCIAL O DEFINITIVO DEL CONTRATO POR PARTE DEL CONTRATISTA, SE BUSCA EL PAGO PARCIAL Y DEFINITIVO DE LOS PERJUICIOS QUE SE CAUSEN A LA ENTIDAD

Subintendente **LUIS ALONSO MORA GUTIÉRREZ**
Responsable Estructuración Estudio

4	3	2	1	No.	
General	General	General	General	Clase	
Interno	Interno	Interno	Interno	Fuente	
PLANEACIÓN				Etapa	
Operacional	Operacional	Operacional	Económicos	Tipo	
Selección de contratistas que no cumplan la totalidad de	la condiciones técnicas son deficientes para adelantar el	Que la modalidad de contratación no se adecue al objeto contractual	Cambios significativos en el proceso de contratación, no son acordes a los precios de mercado	Descripción	
Terminación anormal del proceso de contratación	El bien o servicio a adquirir no satisface las necesidades de la entidad	El proceso de contratación se adelanta contraviniendo las normas contractuales	Disminuye la mayor capacidad de participación en el evento	Consecuencia de la ocurrencia del evento	
2	2	1	3	Probabilidad	
4	5	3	2	Impacto	
6	7	4	5	Calificación total	
Alto	Alto	Bajo	Medio	Prioridad	
Entidad	Entidad	Entidad	Entidad	A quien se le asigna	
Correcta evaluación y verificación del Comité de	Elaborar las especificaciones técnicas acorde a las necesidades de la	Revisión de la programación contractual	Establecer presupuesto para la realización de cada evento.	Tratamiento/Controles a ser implementados	
1	1	1	3	Probabilidad	Impacto después del tratamiento
3	4	2	3	Impacto	
4	5	3	6	Calificación	
Bajo	Medio	Bajo	medio	Calificación total	
NO	NO	NO	SI	¿Afecta el equilibrio económico del contrato?	
Comités	Jefe Logístico	Contratos	Jefe Logístico	Persona responsable por implementar el tratamiento	
ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO	ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO	ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO	ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	
TERMINACIÓN DEL CONTRATO	TERMINACIÓN DEL CONTRATO	TERMINACIÓN DEL CONTRATO	TERMINACIÓN DEL CONTRATO	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	
físico	físico	físico	físico	¿Cómo se realiza el monitoreo?	Monitoreo y revisión
Por proceso	Por proceso	Por proceso	Por proceso	¿Periodicidad / Cuando?	

9	8	7	6	5
General	General	General	General	General
Interno	Externo	Externo	Interno	Interno
EJECUCIÓN				
Operacional	Operacional	Operacional	Operacional	Operacional
Falta de control y supervisión al cumplimiento del objeto contractual	No cumplimiento del objeto dentro del plazo de ejecución	Mala calidad en la prestación del servicio	Reclamaciones de terceros respecto a la adjudicación del proceso contractual	Falta de oportunidad en la publicación de los documentos
El contratista no cumpla las condiciones pactadas en el contrato	Incumplimiento parcial y/o total del contrato	Incumplimiento parcial y/o total del contrato	Demora en el inicio de ejecución del contrato y cambios en la programación	Incumplimiento normativo
2	3	2	3	1
5	5	2	2	2
7	8	4	5	3
Alto	Alto	Bajo	Medio	Bajo
Entidad	Contratista	Contratista	Entidad	Entidad
Recordar a la supervisión constante del contrato para su correcta ejecución.	Garantías solicitadas y control del supervisor	Garantías solicitadas y control del supervisor	Seguimiento permanente de las oficinas asesoras al proceso de selección	Mayor oportunidad en el trámite de documentación
2	2	1	2	1
2	4	1	1	1
4	6	2	3	2
Bajo	Medio	Bajo	Bajo	Bajo
NO	SI	SI	NO	NO
Contratos, supervisores	Supervisor	Supervisor	Oficina Jurídica	Contratos
ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO	ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO	ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO	ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO	ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO
TERMINACIÓN DEL CONTRATO	TERMINACIÓN DEL CONTRATO	TERMINACIÓN DEL CONTRATO	TERMINACIÓN DEL CONTRATO	TERMINACIÓN DEL CONTRATO
físico	físico	físico	físico	físico
Por proceso	Por proceso	Por proceso	Por proceso	Por proceso

Subintendente **LUIS ALONSO MORA GUTIÉRREZ**
Responsable Estructuración Estudio

OBLIGACIONES GENERALES:

En desarrollo del objeto, el Contratista adquirirá con el Departamento de Policía Guainía, las siguientes obligaciones generales:

1. Cumplir con el objeto contractual.
2. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y trabas.
3. Responder en los plazos que la **POLICÍA NACIONAL** establezca en cada caso, los requerimientos de aclaración o de información que le formule.
4. Cumplir cabalmente con sus obligaciones, frente al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena e ICBF), por cuanto el cumplimiento de esta obligación es requisito indispensable para la realización de cualquier pago.
5. Constituir en debida forma y aportar al Grupo Contractual y Seguimiento del Departamento de Policía Guainía o quien haga sus veces, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato, la Garantía Única.
6. Guardar la confidencialidad de toda la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular y responderá civil, penal y disciplinariamente por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida que por sí o por un tercero se cause a la administración o a terceros.
7. No acceder a peticiones o amenazas, de quienes actuando por fuera de la ley pretendan obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho, el CONTRATISTA deberá Informar de tal evento al Departamento de Policía Guainía y a las autoridades competentes para que se adopte las medidas necesarias.
8. Mantener activa la cuenta corriente o de ahorros reportada para los pagos con el fin de evitar traumatismos en el proceso de ejecución del contrato.
9. Restituir a LA POLICÍA NACIONAL los elementos que haya colocado a su disposición para el desarrollo del objeto contractual, cuando se lo requiera o al finalizar el contrato, en caso de que se hayan suministrado.
10. CATALOGACIÓN. - EL CONTRATISTA deberá proporcionar la información necesaria para denominar, clasificar, identificar y numerar los artículos de abastecimiento relacionados y/o incluidos en el objeto del contrato, dentro del plazo y en las condiciones señaladas por el Supervisor, quien acreditará el cumplimiento de la presente cláusula, mediante un certificado en que conste la entrega total de la información requerida. La presente certificación será necesaria para la liquidación del contrato. Entendiéndose no finalizada la entrega de los bienes objeto del contrato, en tanto no se cumplan las obligaciones de la cláusula de catalogación.
11. Incluir todas aquellas obligaciones que el contratista debe cumplir con el fin de alinear la actividad contractual a las buenas prácticas en materia ambiental, la RESOLUCIÓN 00090 del 15/01/2018 "Por La Cual Se Actualiza, Modifica Y Complementa El Manual De Contratación De La Policía Nacional, Adoptado Mediante Resolución 03049 De 2014".
12. Así mismo incluir las obligaciones en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo y los lineamientos del gobierno nacional en el tema del COVID.
13. Para la facturación de los bienes contratados, se debe tener en cuenta los lineamientos y parámetros contemplados en la circular externa 016 del 09 de marzo de 2021 establecidos por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, por medio del cual se implementa el modelo de recepción de facturas de venta, notas débito y/o notas crédito, la cual es de obligatorio cumplimiento, de acuerdo con la Directiva Presidencial 09 del 17 de septiembre de 2020 "*Lineamientos para el Pago de Proveedores del Estado*" y la Resolución No. 000042 del 05 de mayo de 2020, "*Por la cual se desarrollan los sistemas de facturación, los proveedores tecnológicos*" y el registro de la factura electrónica de venta.
14. Las demás obligaciones del CONTRATISTA contenidas en el artículo 5º de la Ley 80 de 1993, así mismo, será civil y penalmente responsable por sus acciones u omisiones en la actuación contractual.

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

En desarrollo del objeto, el Contratista adquirirá con el Departamento de Policía Guainía, las siguientes obligaciones específicas:

1. Entregar los elementos y/o productos solicitados con la normatividad, condiciones técnicas y legalidad que amerite su ejecución.
2. Realizar la entrega de los elementos y/o productos relacionados en cada ítem y los cargos que se deriven dentro de la ejecución del contrato, teniendo en cuenta las especificaciones técnicas, en el plazo de la aceptación de oferta, según las cantidades solicitadas conforme a los requerimientos del Departamento de Policía Guainía.
3. Entregar los elementos y/o productos conforme a las especificaciones técnicas.
4. El contratista deberá entregar los elementos conforme a la ficha técnica ofertada en la propuesta.
5. Cumplir a cabalidad con el Anexo No. 2 especificaciones Técnicas.
6. Realizar la entrega de los productos relacionados en el presente estudio y documentos previos, durante el plazo de ejecución establecido en las especificaciones técnicas del presente proyecto.
7. Entregar conforme a las condiciones del contrato y lo determinado por el supervisor según las instrucciones dadas por el Comando de Departamento de Policía Guainía.
8. Mantener los precios presentados dentro de la oferta para cada ítem hasta la terminación del plazo de ejecución.
9. Los elementos y/o productos contratados deben gozar de la calidad y la garantía mencionada, según los plazos estipulados para cada uno de los elementos contratados.
10. Cumplir con las normas ambientales, de salubridad, de recepción y entrega de los alimentos no perecederos, así como sus aspectos legales y técnicos para la entrega de los elementos.
11. Las demás determinadas en la normatividad legal frente a las obligaciones que le asisten como contratista.
12. El contratista entregara los elementos y/o productos conforme a los tiempos que el supervisor determine.
13. El contratista cumplirá con la entrega de los elementos y/o productos en los tiempos que el supervisor estipule en la solicitud de la necesidad, el contratista no podrá aludir que los elementos se encuentran de camino o llegada o demás sustantivos para excusar la demora en la entrega de los mismos.
14. El contratista cumplirá cabalmente con los tiempos establecidos para la entrega de los elementos después que haya sido puesto en conocimiento de la necesidad.
15. Los elementos que no cumplan con las necesidades expuestas por el supervisor del contrato, no serán recibidos en el almacén de intendencia del Departamento de Policía Guainía, por lo que el contratista se asegurara de entregar elementos y productos que cumplan con las condiciones en el término de la inmediatez.
16. El contratista deberá presentar un informe de la ejecución del SGSST junto con las estadísticas de accidentalidad y los planes de intervención adelantados por el contratista
17. Certificar las evidencias de ejecución del SGSST donde participe todo el personal asignado para la ejecución del contrato. En cumplimiento del decreto 1072 del 2015 y la resolución 01956 del 25 de abril de 2018 y demás normas aplicables en SST.
18. En atención a lo establecido en el Decreto 1072 de 2015, por medio del cual se expide el Decreto único Reglamentario del Sector Trabajo, particularmente lo dispuesto en los artículos 2.2.4.6.27 y 2.2.4.6.28 que señalan la obligación de establecer y mantener un procedimiento con el fin de garantizar que se identifiquen y evalúen en las especificaciones de compras o adquisiciones de productos y servicios los aspectos de seguridad y salud en el trabajo en la evaluación y selección de proveedores y contratistas, deberá estar al día en cuanto a la aplicación del sistema de seguridad en el trabajo SST el cual estará a disposición del Departamento de Policía Guainía para ser auditado de manera completa.

OBLIGACIONES DE LA POLICÍA NACIONAL

En desarrollo de la ejecución del contrato que se llegue a suscribir como resultado de la definición del proceso de Selección, serán **Obligaciones del CONTRATANTE** las siguientes:

1. Poner a disposición del **CONTRATISTA** los bienes y lugares que se requieran para la ejecución y entrega del objeto contratado.

2. Una vez se surta el proceso de contratación estatal, asignar un Supervisor, a través de quien la **POLICÍA NACIONAL** mantendrá la interlocución permanente y directa con el **CONTRATISTA**.

3. Ejercer el control sobre el cumplimiento del contrato a través del Supervisor designado para el efecto, exigiéndole la ejecución idónea y oportuna del objeto a contratar.

4. Recibir a satisfacción los bienes y/o servicios que sean entregados por el **CONTRATISTA,** cuando estos cumplan con las condiciones establecidas y en especial las especificaciones u obligaciones técnicas contenidas en el anexo técnico.

5. Adelantar las gestiones necesarias para el reconocimiento y cobro de las sanciones pecuniarias y garantías a que hubiere lugar, para lo cual el Supervisor dará aviso oportuno a la POLICÍA NACIONAL, sobre la ocurrencia de hechos constitutivos de mora o incumplimiento.

6. Pagar al **CONTRATISTA** en la forma pactada y con sujeción a las disponibilidades presupuestales y de PAC previstas para el efecto.

7. Tramitar diligentemente las apropiaciones presupuestales que requiera para solventar las prestaciones patrimoniales que hayan surgido a su cargo como consecuencia de la suscripción del contrato.

8. Solicitar y recibir información técnica respecto del bien ó servicio y demás del **CONTRATISTA** en desarrollo del objeto del contractual.

9. Incluir aquellas obligaciones propias de cada proceso que coadyuven al cumplimiento de las obligaciones contractuales.

10. Rechazar los bienes y/o servicios cuando no cumplan con los requerimientos técnicos exigidos.

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	POLICÍA NACIONAL
FORMULARIO ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD	

Ciudad, seleccionar la fecha.

Señores.

POLICÍA NACIONAL – DEPARTAMENTO DE POLICÍA GUAINÍA

Ciudad.

Referencia: Acuerdo de confidencialidad del proceso de Mínima Cuantía , Número Diligenciar el número del proceso cuyo objeto es: **SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE ASEO Y PRODUCTOS QUÍMICOS DE ASEO (AMBIENTADOR LÍQUIDO, DETERGENTE EN POLVO, BLANQUEADORES, AROMATIZANTES, ETC.) Y ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE ASEO (ESCOBAS, TRAPEROS, BALDES, RASTRILLOS, ETC.), ARTICULO DE TOCADOR Y DE CUIDADO PERSONAL PARA EL DEPARTAMENTO DE POLICÍA GUAINÍA.**

El(los) suscrito(s) a saber: Nombre del representante legal de la sociedad, asociación o persona jurídica proponente, o nombre del representante legal del consorcio o unión temporal proponente). domiciliado en Domicilio de la persona firmante , identificado con Documento de identificación de la persona firmante y lugar de expedición, quien obra en calidad de representante legal Seleccionar la opción correspondiente, si se trata de persona jurídica, caso en el cual debe identificarse de manera completa dicha sociedad, consorcio, unión temporal, o asociación, indicando instrumento de constitución y haciendo mención a su registro en la cámara de comercio del domicilio de la persona jurídica), que en adelante se denominará el proponente, manifiesta(n) su voluntad de asumir, de manera unilateral, el presente compromiso, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

Primero: que la Policía Nacional adelanta un proceso de contratación a través de la modalidad de Mínima Cuantía, para la celebración de un contrato estatal para. **SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE ASEO Y PRODUCTOS QUÍMICOS DE ASEO (AMBIENTADOR LÍQUIDO, DETERGENTE EN POLVO, BLANQUEADORES, AROMATIZANTES, ETC.) Y ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE ASEO (ESCOBAS, TRAPEROS, BALDES, RASTRILLOS, ETC.), ARTICULO DE TOCADOR Y DE CUIDADO PERSONAL PARA EL DEPARTAMENTO DE POLICÍA GUAINÍA**

Segundo: que el **proponente** entiende que parte de la información a la cual tendrá acceso por causa o con ocasión de los procesos de contratación descritos en el numeral anterior se encuentra sujeta a reserva legal por tratarse de actividades relacionadas con la defensa y seguridad de la nación.

Cláusula primera. Compromisos asumidos.

El proponente, mediante suscripción del presente documento, asume los siguientes compromisos:

1. Mantener en reserva y no divulgar la **información confidencial** revelada por la **policía nacional** o por terceros formalmente designados para el efecto.

2. Mantener en reserva y no divulgar ni utilizar, en provecho propio o de terceros y para fines distintos a los previstos en el **contrato**, la información que le sea entregada directamente por la **policía nacional** y/o sus designados.

3. Mantener en reserva y no divulgar por ningún motivo la información que personalmente conozca o llegare a conocer en desarrollo y ejecución de las actividades que le competan por causa o con ocasión del **contrato**.

4. Mantener en reserva y no divulgar la información protegida por derechos de autor o por secreto industrial de acuerdo a la normatividad vigente y que haga parte de la **información confidencial**.

5. Reconocer que el recibo de la **información confidencial** no concede, ni expresa ni implícitamente, autorización, permiso o licencia de uso de marcas, patentes, derechos de autor, o de cualquier otro derecho de propiedad industrial o intelectual de la **Policía Nacional**.

6. Suscribir, con antelación a la revelación de la **información confidencial**, los acuerdos de confidencialidad que se ajustan a todo lo dispuesto en el presente acuerdo con todos sus empleados y/o familiares de los mismos, contratistas, subcontratistas, proveedores y demás personas naturales o jurídicas que haya involucrado, involucre o llegare a involucrar en la ejecución de las actividades que le correspondan para el cumplimiento del objeto del **contrato**.

7. El **proponente** mantendrá una lista de usuarios de la **información confidencial** que será entregada al **proponente** cuando lo solicite.

8. Utilizar única y exclusivamente la **información confidencial** que conozca o llegare a conocer, en desarrollo y ejecución de lo que le competa en relación con el contrato.

9. No utilizar la **información confidencial** que conozca o llegare a conocer, en desarrollo y ejecución del **contrato**, en provecho propio o de terceros y para fines distintos a los previstos en el mismo, prohibiéndose la divulgación inclusive para fines académicos.

10. Adoptar y mantener mecanismos internos de seguridad adecuados para proteger la confidencialidad de toda la información que conozca o llegare a conocer en desarrollo del **contrato**.

11. No usar la **información confidencial** de modo que pueda ser de alguna manera, directa o indirectamente, perjudicial para los intereses de la **policía nacional**.

12. No acceder, copiar, reproducir, distribuir o transmitir por ningún medio conocido o por conocer la **información confidencial**, en todo o en parte, sin previo y escrito consentimiento de la **Policía Nacional**.

13. Cumplir con la confidencialidad en las mismas condiciones y formas, y con el mismo cuidado con que realiza la protección de la información confidencial.

El proponente:

Firma del representante legal del proponente
Nombre o razón social del oferente: Diligenciar el nombre completo del proponente
Identificación (NIT ☐ C.C ☐ C.E ☐): Diligenciar la identificación del proponente
Nombre Representante Legal: Diligenciar el nombre completo del representante legal
Identificación (C.C ☐ C.E. ☐) Diligenciar el documento de identificación del representante legal
Dirección: Diligenciar la dirección del proveedor
Teléfono: Diligenciar teléfonos de contacto del proveedor
Email: Diligenciar correo electrónico de notificaciones

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	POLICÍA NACIONAL
FORMULARIO SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	

Ciudad, seleccionar la fecha.

Señores.

POLICÍA NACIONAL – DEPARTAMENTO DE POLICÍA GUAINÍA

Ciudad.

Referencia: presentación sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo para el proceso de Mínima Cuantía Número Diligenciar el número del proceso cuyo objeto es: **SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE ASEO Y PRODUCTOS QUÍMICOS DE ASEO (AMBIENTADOR LÍQUIDO, DETERGENTE EN POLVO, BLANQUEADORES, AROMATIZANTES, ETC.) Y ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE ASEO (ESCOBAS, TRAPEROS, BALDES, RASTRILLOS, ETC.), ARTICULO DE TOCADOR Y DE CUIDADO PERSONAL PARA EL DEPARTAMENTO DE POLICÍA GUAINÍA.**

El(los) suscrito(s) a saber: Nombre del representante legal de la sociedad, asociación, persona jurídica, consorcio, unión temporal . domiciliado en Domicio de la persona firmante., identificado con Documentos de identificación y lugar de expedición, quien obra en calidad de (representante legal de la sociedad, del consorcio, de la unión temporal, o de la asociación proponente, si se trata de persona jurídica, caso en el cual debe identificarse de manera completa dicha sociedad, consorcio, unión temporal, o asociación, indicando instrumento de constitución y haciendo mención a su registro en la cámara de comercio del domicilio de la persona jurídica), quien en adelante se denominará el PROPONENTE, manifiesta(n) su voluntad de asumir, de manera unilateral, el presente compromiso, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

La Policía Nacional, mediante la Resolución 03843 del 09/09/2019, prevé en el Artículo 2º, lo relacionado con la ***"Política del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo de la Policía Nacional"***, en lo siguiente:

> *"La Policía Nacional de Colombia, en el ejercicio de su función de mantenimiento de seguridad y convivencia ciudadana, manifiesta su compromiso con la protección de la seguridad y salud en el trabajo de todos los funcionarios uniformados, no uniformados, contratistas y trabajadores en misión, mediante la identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos laborales en todos los niveles de la Institución; para ello destinará el capital humano, financiero y tecnológico, que permita el cumplimiento de los requerimientos legales y las acciones de mejora continua".*

PERSONA JURÍDICA

Una vez leída y conocida la Política que define la Policía Nacional para el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo certifico que cumplo con los requisitos legales aplicables a mi actividad económica, clase de riesgo y tamaño de la empresa, actualizando los documentos técnicos y cumplimientos asociados al objeto del presente contrato.

PERSONA NATURAL

Una vez leída y conocida la Política que define la Policía Nacional para el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, certifico que cumplo con los requisitos legales aplicables a la actividad económica y clase de riesgo para la cual fui contratado, así mismo me comprometo a cumplir con las actividades y recomendaciones establecidas por el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo en el marco del objeto del presente contrato y de las instalaciones policiales en donde preste mis servicios.

Nota: seleccionar, según corresponda.

De igual manera en la ejecución del contrato adicional a los requerimientos exigidos para su ejecución, la persona natural o jurídica deberá:

- Cumplir con las obligaciones del SGSST, que las normas legales vigentes y/o la Policía Nacional haya considerado en el contrato y acorde a la exposición del contratista o subcontratista a los riesgos encontrados en el centro de trabajo donde desarrolla la actividad.
- Participar en las actividades que la Policía Nacional desarrolle en materia de promoción y prevención de riesgos laborales.
- Cumplir con el uso continuo y permanente de los elementos de protección personal, durante la ejecución contractual, acorde a los peligros y riesgos relacionados la tarea contratada.
- Conocer y participar en todas las actividades del plan de emergencia que se programen por parte de la Policía Nacional y los brigadistas de los centros de trabajo en donde desarrollará las actividades.
- Notificar a la mayor brevedad, al supervisor del contrato, la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo o el diagnóstico de enfermedades laborales, así como las condiciones de peligro que detecte durante la ejecución de la actividad contratada.
- Practicarse o practicar a sus trabajadores (según sea el caso), los exámenes médico ocupacionales y complementarios que correspondan, de acuerdo a la actividad contratada y objeto del contrato.
- Diligenciar los formatos del SGSST de la Policía Nacional o el contratante, que le sean aplicables a la ejecución de la tarea contratada.
- Entregar los documentos que evidencien objetivamente los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, según los requisitos legales y las obligaciones como contratista, efectuando los pagos a la ARL de acuerdo a la clase de riesgo de la actividad desarrollada.

Las personas **jurídicas** deben diligenciar la lista de chequeo que evidencie el cumplimiento a la Resolución 0312 del 2019 "*Por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST*, considerando lo siguiente:

1. Estándares mínimos para empresas, empleadores y contratantes con diez (10) o menos trabajadores, clasificadas con riesgo I, II ó III
2. Estándares mínimos para empresas de once (11) a cincuenta (50) trabajadores clasificados con riesgo I, II ó III.
3. Estándares mínimos para empresas de más de cincuenta (50) trabajadores clasificados con riesgo I, II, III, IV ó V y de cincuenta (50) ó menos trabajadores con riesgo IV ó V.

La verificación al cumplimiento de lo antes descrito será efectuada por el supervisor del contrato.

El proponente:

Firma del representante legal del proponente
Nombre o razón social del oferente: Diligenciar el nombre completo del proponente
Identificación (NIT ☐ C.C ☐ C.E ☐): Diligenciar la identificación del proponente
Nombre Representante Legal: Diligenciar el nombre completo del representante legal
Identificación (C.C ☐ C.E. ☐) Diligenciar el documento de identificación del representante legal
Dirección: Diligenciar la dirección del proveedor
Teléfono: Diligenciar teléfonos de contacto del proveedor
Email: Diligenciar correo electrónico de notificaciones

Nota: Este formulario se actualizará por parte de las unidades dueñas de la necesidad en coordinación con el responsable del Sistema de Gestión de SST de la unidad, cada vez que se requiera, de acuerdo con la actualización de la normatividad, politica y objetivos del SG-SST de la Policía Nacional

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	POLICÍA NACIONAL
FORMULARIO COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN	

Ciudad, seleccionar la fecha

Señores.
POLICÍA NACIONAL – DEPARTAMENTO DE POLICÍA GUAINÍA
Ciudad.

Referencia: Compromiso anticorrupción del proceso de Mínima Cuantía , Número Diligenciar el número del proceso cuyo objeto es: **SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE ASEO Y PRODUCTOS QUÍMICOS DE ASEO (AMBIENTADOR LÍQUIDO, DETERGENTE EN POLVO, BLANQUEADORES, AROMATIZANTES, ETC.) Y ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE ASEO (ESCOBAS, TRAPEROS, BALDES, RASTRILLOS, ETC.), ARTICULO DE TOCADOR Y DE CUIDADO PERSONAL PARA EL DEPARTAMENTO DE POLICÍA GUAINÍA.**

El (los) suscrito(s) a saber Nombre del representante legal de la sociedad, asociación, persona jurídica, consorcio, unión temporal : domiciliado en Domicio de la persona firmante., identificado con Documentos de identificación y lugar de expedición, quien obra en calidad de (representante legal de la sociedad, del consorcio, de la unión temporal, o de la asociación proponente, si se trata de persona jurídica, caso en el cual debe identificarse de manera completa dicha sociedad, consorcio, unión temporal, o asociación, indicando instrumento de constitución y haciendo mención a su registro en la cámara de comercio del domicilio de la persona jurídica), que en adelante se denominará el proponente, manifiesta(n) su voluntad de asumir, de manera unilateral, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

PRIMERO: que la POLICÍA NACIONAL - **SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE ASEO Y PRODUCTOS QUÍMICOS DE ASEO (AMBIENTADOR LÍQUIDO, DETERGENTE EN POLVO, BLANQUEADORES, AROMATIZANTES, ETC.) Y ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE ASEO (ESCOBAS, TRAPEROS, BALDES, RASTRILLOS, ETC.), ARTICULO DE TOCADOR Y DE CUIDADO PERSONAL PARA EL DEPARTAMENTO DE POLICÍA GUAINÍA.**, adelanta un proceso de selección para la celebración de un contrato estatal.

SEGUNDO: que es interés del proponente apoyar la acción del estado colombiano, y de la POLICÍA NACIONAL - **SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE ASEO Y PRODUCTOS QUÍMICOS DE ASEO (AMBIENTADOR LÍQUIDO, DETERGENTE EN POLVO, BLANQUEADORES, AROMATIZANTES, ETC.) Y ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE ASEO (ESCOBAS, TRAPEROS, BALDES, RASTRILLOS, ETC.), ARTICULO DE TOCADOR Y DE CUIDADO PERSONAL PARA EL DEPARTAMENTO DE POLICÍA GUAINÍA.** para fortalecer la transparencia en los procesos de contratación, y la responsabilidad de rendir cuentas;

TERCERO: que siendo del interés del proponente participar en el proceso de selección aludido en el considerando primero precedente, se encuentra dispuesto a suministrar la información propia que resulte necesaria para aportar transparencia al proceso, y en tal sentido suscribe el presente compromiso unilateral anticorrupción, que se regirá por los siguientes compromisos:

COMPROMISOS ASUMIDOS.

El proponente, mediante suscripción del presente documento, asume los siguientes compromisos:

Nos comprometemos a no ofrecer y no dar dádivas, sobornos o cualquier forma de halago, retribuciones o prebenda a servidores públicos o asesores de la Entidad Contratante, directamente o a través de sus empleados, contratistas o tercero.

Nos comprometemos a no efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto o efecto la colusión en el presente Proceso de Contratación.

Nos comprometemos a revelar la información que sobre el presente Proceso de Contratación nos soliciten los organismos de control de la República de Colombia.

Nos comprometemos a comunicar a nuestros empleados y asesores el contenido del presente Compromiso Anticorrupción, explicar su importancia y las consecuencias de su incumplimiento por nuestra parte, y la de nuestros empleados o asesores.

Conocemos las consecuencias derivadas del incumplimiento del presente compromiso anticorrupción.

El proponente no ofrecerá ni dará sobornos ni ninguna otra forma de halago a ningún funcionario público en relación con su propuesta, con el proceso de contratación, ni con la ejecución del contrato que pueda celebrarse como resultado de su propuesta,

El proponente se compromete a no permitir que nadie, bien sea empleado de la compañía o un agente comisionista independiente, o un asesor o consultor lo haga en su nombre;

El proponente se compromete formalmente a impartir instrucciones a todos sus empleados, agentes y asesores, y a cualesquiera otros representantes suyos, exigiéndoles el cumplimiento en todo momento de las leyes de la República de Colombia, especialmente

de aquellas que rigen el presente proceso de selección y la relación contractual que podría derivarse de ella, y les impondrá las obligaciones de:

No ofrecer o pagar sobornos o cualquier halago a los funcionarios de LA UNIDAD EJECUTORA, ni a cualquier otro servidor público o privado que pueda influir en la adjudicación de la propuesta, bien sea directa o indirectamente, ni a terceras personas que, por su influencia sobre funcionarios públicos, puedan influir sobre la aceptación de la propuesta.

No ofrecer pagos o halagos a los funcionarios de la POLICÍA NACIONAL - UNIDAD EJECUTORA durante el desarrollo del contrato que se suscriba si llegase a ser aceptada su propuesta.

Asimismo, debe tener en cuenta que los acuerdos contrarios a la libre competencia, es decir, aquellos que tengan por objeto la colusión (convenio o contrato hecho en forma fraudulenta o engañosa) en los procesos o los que tengan como efecto la distribución de adjudicaciones de contratos, distribución de concursos o fijación de términos de las propuestas,1 son sancionables por la Superintendencia de Industria y Comercio.

El proponente se compromete a que los recursos utilizados para las gestiones pre-contractuales o contractuales derivadas del presente proceso no provendrán de actividades ilícitas tales como el lavado de activos, testaferrato, tráfico de estupefacientes o delitos contra el orden constitucional, o que de alguna manera contraríen las leyes de la República, la moral o las buenas costumbres.

El proponente asume a través de la suscripción del presente compromiso, las consecuencias previstas en la solicitud de oferta del proceso de contratación, si se verificare el incumplimiento de los compromisos anticorrupción.

En constancia de lo anterior, y como manifestación de la aceptación de los compromisos unilaterales incorporados en el presente documento, se firma el mismo en la ciudad de (ciudad donde se firma el presente documento) a los (día del mes en letras y números, días del mes de del año).

El proponente:

Firma del representante legal del proponente
Nombre o razón social del oferente: Diligenciar el nombre completo del proponente
Identificación (NIT ☐ C.C ☐ C.E ☐): Diligenciar la identificación del proponente
Nombre Representante Legal: Diligenciar el nombre completo del representante legal
Identificación (C.C ☐ C.E. ☐) Diligenciar el documento de identificación del representante legal
Dirección: Diligenciar la dirección del proveedor
Teléfono: Diligenciar teléfonos de contacto del proveedor
Email: Diligenciar correo electrónico de notificaciones

NOTA: para el caso de ofertas conjuntas, suscribirán el presente documento todas los que conforman el consorcio o unión temporal a través del integrante, representante legal o apoderado.

[1] Decreto *2153* de 1992, Arts. 44 y 47.

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	POLICÍA NACIONAL
FORMULARIO COMPROMISO DEL FABRICANTE	

Ciudad, seleccionar la fecha.

Señores.

POLICÍA NACIONAL – DEPARTAMENTO DE POLICÍA GUAINÍA

Ciudad.

Referencia: Certificado de compromiso del fabricante y/o oferente en el cual informa sobre su capacidad de atender la adquisición de bienes o servicios en la cantidad calidad y oportunidad requeridas por la Unidad Ejecutora en cumplimiento al artículo 5° del decreto 660 de 2007 reglamentario de la ley 1089 de 2006, del proceso de Mínima Cuantía , Número Diligenciar el número del proceso cuyo objeto es: **SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE ASEO Y PRODUCTOS QUÍMICOS DE ASEO (AMBIENTADOR LÍQUIDO, DETERGENTE EN POLVO, BLANQUEADORES, AROMATIZANTES, ETC.) Y ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE ASEO (ESCOBAS, TRAPEROS, BALDES, RASTRILLOS, ETC.), ARTICULO DE TOCADOR Y DE CUIDADO PERSONAL PARA EL DEPARTAMENTO DE POLICÍA GUAINÍA.**

Yo Nombre del representante legal identificado con la cédula de ciudadanía Nº documento de identificación, como Representante Legal de la empresa fabricante nombre del fabricante con Nit Nº Nit del fabricante, dirección dirección, teléfono teléfono E-mail E-mail, certifico y declaro bajo la gravedad de juramento el que se entiende prestado por la mera suscripción del presente documento y bajo mi responsabilidad personal y comprometiendo la responsabilidad de la persona natural o jurídica que represento:

Que los bienes que suministraremos a la unidad de la policía de la Policía Nacional, para cumplir, en caso de ser favorecido (a) con la adjudicación se hará en la cantidad, calidad y oportunidad requerida por la Entidad para el presente proceso de contratación, razón por la cual nos obligamos con el diligenciamiento del presente documento a cumplir con la anterior declaración en la ejecución del contrato.

Para el caso de los oferentes que se presenten en calidad de DISTRIBUIDOR deberán diligenciar el presente formulario con los datos del fabricante y deberá ser suscrito por éste (FABRICANTE) y por el OFERENTE.

El proponente:

Firma del representante legal del proponente y/o Apoderado
Fabricante: Diligenciar el nombre del fabricante
Nombre Representante Legal: Diligenciar el nombre completo del representante legal
Identificación (C.C ☐ C.E. ☐) Diligenciar el documento de identificación del representante legal

Nota: este Compromiso se verificará contra el Registro de Producción Nacional expedido por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo o el Organismo Nacional de Acreditación en Colombia – O

Inírida, 07 FEB 2025

Señores
Proveedores
Ciudad

La Policía Nacional-Policía Departamento de Policía Guainía, con miras a adelantar un proceso de contratación para la **SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE ASEO Y PRODUCTOS QUÍMICOS DE ASEO (AMBIENTADOR LÍQUIDO, DETERGENTE EN POLVO, BLANQUEADORES, AROMATIZANTES, ETC.) Y ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE ASEO (ESCOBAS, TRAPEROS, BALDES, RASTRILLOS, ETC.), ARTICULO DE TOCADOR Y DE CUIDADO PERSONAL PARA EL DEPARTAMENTO DE POLICÍA GUAINÍA**, se permite solicitar cotización en los siguientes términos:

ADVERTENCIA	La cotización solicitada servirá de base para la elaboración de un estudio de mercado y, por tanto, no constituye en sí misma una oferta o compromiso de la unidad y consecuentemente NO obliga a las partes con vínculos comerciales o de cualquier índole.	
PRESENTACION	Los interesados deberán presentar las cotizaciones mediante el SECOP II, de manera física en membrete de la empresa interesada conforme a las condiciones técnicas solicitadas en la presente solicitud, con fecha de expedición, contactos, así como la suscripción de la misma por el personal autorizado para realizarla.	
OBJETO	**SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE ASEO Y PRODUCTOS QUÍMICOS DE ASEO (AMBIENTADOR LÍQUIDO, DETERGENTE EN POLVO, BLANQUEADORES, AROMATIZANTES, ETC.) Y ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE ASEO (ESCOBAS, TRAPEROS, BALDES, RASTRILLOS, ETC.), ARTICULO DE TOCADOR Y DE CUIDADO PERSONAL PARA EL DEPARTAMENTO DE POLICÍA GUAINÍA.**	
VALIDEZ DE LA COTIZACIÓN	La cotización deberá tener una validez mínima de 120 días calendario contados a partir de la fecha de expedición de la misma.	
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	Especificaciones técnicas del bien a contratar. Se relaciona en el anexo N° 2	
CONDICIONES DE CONTRATACIÓN	Plazo de ejecución	El plazo de ejecución que se derive del presente proceso será hasta el veintinueve (29) de agosto del 2025, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución y la notificación de inicio del contrato.
	Forma de pago	Los pagos se realizarán de manera parcial en moneda legal colombiana conforme a los requerimientos de la entidad dentro de los sesenta (60) días calendario siguientes a la radicación de los siguientes documentos; deberá contar con la presentación de la factura comercial respectiva y los demás documentos requeridos ante el Departamento de Policía Guainía y el cumplimiento de los trámites administrativos y fiscales vigentes. Asimismo, el desembolso está condicionado a la disposición de los recursos del PAC autorizado por la Ministerio de Hacienda. Cabe destacar que, aunque la programación del PAC depende de la autorización del Ministerio de Hacienda y Crédito Público a través de la Dirección del Tesoro Nacional, esto no será un impedimento para la ejecución del objeto contractual.
VALOR OFRECIDO	Para realizar la cotización se deben tener en cuenta todos los gastos en los que se incurra por la suscripción, legalización y ejecución del contrato, como impuestos, constitución garantía única, transporte, operarios, gastos del personal administrativo, bodegaje de los elementos, pago de salarios y prestaciones sociales, puesta en sitio y demás condiciones especiales para la prestación del servicio. etc.	

<table>
<tr>
<td></td>
<td>
<table>
<tr><td colspan="2">REGIMEN SIMPLIFICADO</td></tr>
<tr><td>RETEFUENTE POR SUMINISTRO, SERVICIOS, COMPRA, HONORARIOS Y DEMAS DEL DEPARTAMENTO DE POLICÍA GUAINÍA</td><td>DE ACUERDO CON LAS TABLAS DE RETENCION PUBLICADAS POR LA DIAN</td></tr>
<tr><td>RETICA</td><td>DE ACUERDO CON LAS TABLAS DE RETENCION PUBLICADAS POR LA DIAN</td></tr>
</table>
<table>
<tr><td colspan="2">REGIMEN COMUN</td></tr>
<tr><td>RETEFUENTE POR SUMINISTRO, SERVICIOS, COMPRA, HONORARIOS Y DEMAS DEL DEPARTAMENTO DE POLICÍA GUAINÍA</td><td>DE ACUERDO CON LAS TABLAS DE RETENCION PUBLICADAS POR LA DIAN</td></tr>
<tr><td>RETICA</td><td>DE ACUERDO CON LAS TABLAS DE RETENCION PUBLICADAS POR LA DIAN</td></tr>
<tr><td>IVA</td><td>DE ACUERDO CON LAS TABLES DE RETENCION PUBLICADAS POR LA DIAN</td></tr>
</table>
</td>
</tr>
<tr>
<td>LUGAR DE ENTREGA O PRESTACION DEL SERVICIO</td>
<td>La entrega de los elementos para el Departamento de Policía Guainía, la realizara el representante legal y/o un funcionario designado por la empresa contratista, la cual se hará de forma parcial y/o total durante el tiempo de ejecución del contrato derivado del presente proceso y según la necesidad de la unidad, en el almacén de intendencia, ubicado en la Carrera 5 N.º 14 - 84 Barrio Zona Indígena, Inírida - Guainía, previas coordinaciones y aprobación por parte del supervisor del contrato, debidamente empacados en los empaques del fabricante, sin perder la fecha de vencimiento.</td>
</tr>
<tr>
<td>CONDICIONES GEOGRÁFICAS Y DE ACCESO AL LUGAR EN EL CUAL SE DEBE CUMPLIR EL OBJETO CONTRACTUAL:</td>
<td>

Inírida capital del Departamento de Guainía, este se encuentra ubicado al este del país, en la región amazónica limitando al norte con Vichada, al este con Venezuela, al sur con Brasil, al suroeste con Vaupés y al oeste con Guaviare, las vías de acceso son por vía área y fluvial por el rio Guaviare, Orinoco e Inírida, Debido a su cercanía con Venezuela y Brasil, comparte clima húmedo tropical, la ciudad tiene un clima cálido con temperaturas anuales promedio durante el día que van desde 20 hasta 32 grado Celsius.</td>
</tr>
<tr>
<td>PLAZO PARA PRESENTAR COTIZACIÓN</td>
<td>El proveedor deberá anexar la cotización en el SECOP II, dentro de los cinco (5) días hábiles a partir de la publicación de esta solicitud, la fecha máxima de entrega de la cotización, será la establecida en portal de contratación. De presentarse alguna falla en el sistema, o por cualquier otra eventualidad, podrá enviarse al correo electrónico degun.gucon@policia.gov.co.</td>
</tr>
<tr>
<td>ENTORNO SOCIO AMBIENTAL</td>
<td>Una de la actividad económica es agrícola, siendo los principales cultivos yuca brava, yuca dulce, maíz, plátano y frutas silvestres. Existen también cultivos ilegales de hoja de coca, materia prima para la elaboración de drogas alucinógenas como la cocaína, cuyo control buscan ejercer organizaciones al margen de la ley como las disidencias de la extinta guerrilla de las FARC. En el interior se explotan recursos mineros como el oro, del cual una parte se explota de manera ilegal y está controlado por disidencias de las FARC y mafias dedicadas a esta actividad; es posible encontrar en el subsuelo mineral de coltán en un escaso porcentaje pero que, por su alto precio en el mercado internacional, no deja de ser atractivo para la explotación ilegal. (la explotación de este mineral está prohibida por el gobierno colombiano aun de manera legal).
También se desarrollan la pesca y la explotación forestal como principales actividades económicas del departamento, la producción minera se desarrolla con métodos rudimentarios, se explotan metales preciosos como el oro y la ilmenita. El departamento cuenta con pocos establecimientos comerciales ubicados en su capital, Inírida; donde se expenden víveres y alimentos que por su escasa abundancia son de alto valor y poco comercializado; teniendo en cuenta que la mayoría de los alimentos son traídos de las ciudades de Villavicencio, San José del Guaviare y por vía aérea.</td>
</tr>
</table>

	Condiciones políticas: Guainía (idioma yurí: "Tierra de muchas aguas") es uno de los treinta y dos Departamentos que, junto con Bogotá, Distrito Capital, forman la República de Colombia, su capital es Inírida, está ubicado al este del país, en la región Amazonia, limitando al norte con Vichada, al este con Venezuela, al sur con Brasil, al suroeste con Vaupés y al oeste con Guaviare. Con 72 238 km² es el quinto departamento más extenso —por detrás de Amazonas, Vichada, Caquetá y Meta, con unos 40.000 habitantes en 2015, el menos poblado, y con 0,56 hab/km², el menos densamente poblado. Antiguamente era una comisaría, pero desde 1991 es oficialmente un departamento. El sector objeto del proceso de contratación y su mercado: Para el Departamento del Guainía son pocas las aerolíneas que llegan a todos los destinos por las condiciones geográficas, pero se verifico en el mercado y encontraron empresas que prestan el servicio y que podrían subsanar la necesidad objeto del presente contrato.

Subintendente **LUIS ALONSO MORA GUTIÉRREZ**
Estructurador documentos y estudio previo

ANEXO 1
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS Y COTIZACIÓN

ÍTEM	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	U/ DE MEDIDA	VALOR UNITARIO DE LA COTIZACIÓN INCLUIDO IMPUESTOS
1.	TRAPERO ECOLÓGICO REFERENCIA 1000 CON MANGO MADERA DE 120 CM CON SUJETADOR. FABRICADO 100% CON MATERIALES RECICLADOS, 100% DE ALGODÓN RECICLADO, ESTE TRAPERO ES CAPAZ DE ABSORBER BUENA CANTIDAD DE LÍQUIDOS Y OFRECE FACILIDAD EN SU LIMPIEZA. CUENTA CON CABO LARGO PLASTIFICADO Y SUJECIÓN PERMANENTE A LAS FIBRAS DE ALGODÓN. PRODUCTO FABRICADO POR INDUSTRIA NACIONAL. EL ALGODÓN RECICLADO ES OBTENIDO DE LOS RESIDUOS TEXTILES RECOLECTADO, FORMANDO NUEVAS FIBRAS LUEGO DE UN TRATAMIENTO LIBRE DE SUSTANCIAS NOCIVAS PARA EL MEDIO AMBIENTE.	UNIDAD	
2.	ESCOBA RECTA TIPO INDUSTRIAL PARA TRABAJO PESADO, CERDAS SUAVE Y CERDAS RÍGIDAS ÁREA DE BARRIDO SUPERIOR A 30 CENTÍMETROS CON MANGO DE 120 CM CON SUJETADOR.	UNIDAD	
3.	GUANTES DE LIMPIEZA, REUTILIZABLES, CALIBRE 35 TALLAS 8, 8½ Y 9,	PAR	
4.	RASTRILLO PLÁSTICO PARA PRADOS; GRANDE ESPECIAL PARA BARRIDO DE HOJAS EN CÉSPED, BARRA DENTADA PLÁSTICA CON 22 DIENTES, MANGO MADERA CON LONGITUD DE 120 CM.	UNIDAD	
5.	LIMPIA TELARAÑA CON CERDAS PLÁSTICAS, CON MANGO EN MADERA DE 2 METROS O SUPERIOR	UNIDAD	
6.	RECOGEDOR PLÁSTICO CON BANDA DE CAUCHO DIMENSIÓN MAYOR O IGUAL A 8.5X20X26 Y MENOR A 9X22X29 CM. CON MANGO 73 CM	UNIDAD	
7.	BALDE PLÁSTICO, DE CAPACIDAD 10 LITROS, CON MANIJA EN PLÁSTICO PARA SUJETAR Y CON INDICADOR DE CAPACIDAD GRABADO EN SU INTERIOR	UNIDAD	
8.	CHUPA SANITARIA CON MANGO PLÁSTICO 40 CM	UNIDAD	
9.	CEPILLO PARA PISO CON BANDA DE CAUCHO REF 230 CON MANGO EN MADERA O PLÁSTICO DE 120 CM.	UNIDAD	
10	ESPONJILLA DE FREGAR COLOR DORADA O PLATEADA (11,5CM X7,50 CM)	UNIDAD	
11	PAÑO ABSORBENTE **PAQUETE POR 8 UNIDADES**, DE 20X18 CENTÍMETROS, REUTILIZABLES, SUAVES Y FLEXIBLES	PAQUETE	
12	CEPILLO DENTAL CABEZA ANATÓMICA, PUNTA LIMPIADORA, CERDAS MEDIAS, DOBLE ACCIÓN.	UNIDAD	
13	CREMA DENTAL TRIPLE ACCIÓN DE 150 ML	UNIDAD	
14	MAQUINA DE AFEITAR DESECHABLE TRIPLE HOJA PARA HOMBRE	UNIDAD	
15	**PAQUETE X 10** BOLSAS BASURA 55 X 60 CM ROJO	PAQUETE	
16	**PAQUETE X 10** BOLSAS BASURA 55 X 60 CM NEGRO	PAQUETE	
17	**PAQUETE X 10** BOLSAS BASURA 55 X 60 CM VERDE	PAQUETE	
18	**PAQUETE X 10** BOLSAS BASURA 55 X 60 CM BLANCA	PAQUETE	
19	BOLSA BASURA 100X120CM **PAQUETE POR 20 UNIDADES** CALIBRE 1.5	PAQUETE	
20	LIMPIA PISOS ANTIBACTERIAL PARA PISOS, PAREDES BAÑOS, SANITARIOS, COCINAS Y VIDRIOS. AROMA LAVANDA, EMPAQUE POR **GALÓN**, ENVASE PLÁSTICO RECICLABLE, CON MANIJA PLÁSTICA PARA UNA FÁCIL MANIPULACIÓN. COMPOSICIÓN ALCOHOL ETÍLICO, CLORURO DE BENZALCONIO, TENSOACTIVO NO IÓNICO, AMINA, PERFUME OLOR A LAVANDA, COLORANTE Y AGUA, CON REGISTRO INVIMA Y/O AUTORIZACIÓN SANITARIA DEBIDAMENTE SOPORTADA, LO ANTERIOR DEBIDAMENTE ROTULADO EN EL ENVASE.	UNIDAD	
21	REPUESTO AMBIENTADOR AUTOMÁTICO, DE **175 GRAMOS / 270 MILILITROS / 270 CENTÍMETROS CÚBICOS**, AMBIENTADOR EN SPRAY TODAS LAS FRAGANCIAS	UNIDAD	
22	BLANQUEADOR PARA PISOS CON BICARBONATO, DESINFECTANTE POR **3800 CC**, AROMA A LIMÓN 5.25% DE HIPOCLORITO DE SODIO PARA USO DOMÉSTICO	UNIDAD	
23	CERA EMULSIONADA PARA PISOS BRILLA, PROTEGE Y RESTAURA IDEAL PARA PISOS DE BALDOSA, TABLETA O CAUCHO, DEBE SER BIODEGRADABLE Y ANTIDESLIZANTE, CONTENIDO POR **GALÓN**, CON AROMA, ENVASE EN POLIETILENO, USO DOMESTICO O INDUSTRIAL,	UNIDAD	

24	LUSTRA MUEBLES DE MADERA Y CUERO CUBRE RASGUÑOS POR **200 MILILITROS**	UNIDAD	
25	JABÓN LÍQUIDO ANTIBACTERIAL DISTINTAS FRAGANCIAS, EN PRESENTACIÓN DE **540 ML**, TAPA TIPO CLIC	UNIDAD	
26	DETERGENTE EN POLVO GRANULADO COLOR BLANCO CON PUNTOS AZULES, CON BICARBONATO, CON DOBLE PODER MULTIUSOS, EMPAQUE POR **1000 GRAMOS**, SIN BLANQUEADOR DE USO GENERAL; CON TENSO ACTIVO(S) PRINCIPAL(ES) CON EFECTO LIMPIADOR DE 11%. EN MÚLTIPLES FRAGANCIAS	UNIDAD	
27	AMBIENTADOR VARITAS FRUTOS ROJOS, VAINILLA, CITRONELA POR **80 MILILITROS**	UNIDAD	
28	CREMA O CERA INDUSTRIAL PARA ZAPATOS, IMPERMEABILIZACIÓN DE LLANTAS, CARPAS Y PARTES NEGRAS DE VEHÍCULOS. COLOR NEGRO EMPAQUE LATA **POR 1 KILO**	UNIDAD	
29	JABÓN DE TOCADOR EN BARRA, **POR 3 UNIDADES DE 120 GRAMOS** FRAGANCIAS SURTIDAS	PAQUETE	
30	PAPEL HIGIÉNICO TRIPLE HOJA MEGA **ROLLO**	UNIDAD	
31	INSECTICIDA AEROSOL VOLADORES "ZANCUDOS Y MOSCAS" **PACK X3 UNIDADES 400ML C/U**	PAQUETE	
32	INSECTICIDA AEROSOL RASTREROS "CUCARACHAS Y CHIRIPAS" **PACK X3 UNIDADES 400ML C/U**	PAQUETE	
33	INSECTICIDA ANTI ÁCAROS AEROSOL LÍQUIDO PARA **"ÁCAROS Y PULGAS" DE 400 ML C/U**	UNIDAD	
34	PAÑO EN MICROFIBRA DE 35 POR 35 CENTÍMETROS, EMPAQUE POR **3 UNIDADES**, COLORES SURTIDOS	PAQUETE	
35	ELIMINADOR DE OLORES EN AEROSOL SURTIDO, **PACK X 2 UNIDADES**, ELIMINADOR DE OLORES 300 ML.	PAQUETE	
36	PASTILLAS LIMPIADOR CONTINUO PARA INODOROS Y POCETAS DE SANITARIOS DE 40 GRAMOS, COLOR AZUL, PAQUETE **POR 3 UNIDADES**, DURACIÓN DE 400 DESCARGAS	PAQUETE	
37	TOALLA PARA COCINA X 58 HOJAS REUTILIZABLE **ROLLO**	UNIDAD	
38	CREOLINA CONCENTRADA POR **500ML** ENVASE DE PLÁSTICO	UNIDAD	
39	ÁCIDO MURIÁTICO EMPAQUE POR GALÓN, ENVASE PLÁSTICO RECICLABLE, CON MANIJA PLÁSTICA PARA UNA FÁCIL MANIPULACIÓN.	UNIDAD	
40	VARSOL ECOLÓGICO 3800 ML ENVASE PLÁSTICO RECICLABLE, CON MANIJA PLÁSTICA PARA UNA FÁCIL MANIPULACIÓN.	UNIDAD	
41	CERA ROJA ESCARLATA PARA PISOS EN COJIN X700ML C/U	UNIDAD	
42	VIRUTA DE ACERO DE TRIPLE FILO GRUESA PARA PISOS DE 200 GRAMOS C/U,	UNIDAD	
	VALOR TOTAL		

Subintendente **LUIS ALONSO MORA GUTIÉRREZ**
Estructurador documentos y estudio previo

SERVICIOS Y SUMINISTROS DEL META S.A.S.

NIT. 900.625.096-4

Villavicencio, 13 Febrero de 2025

SEÑORES:
POLICIA NACIONAL DEPARTAMENTO DEL GUAINIA.
La ciudad.

De manera atenta me dirijo a ustedes con el fin de cotizar los elementos requeridos:

COTIZACION No 0005/2025

ÍTEM	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	U/ DE MEDIDA	VALOR UNITARIO DE LA COTIZACIÓN INCLUIDO IMPUESTOS
1.	TRAPERO ECOLÓGICO REFERENCIA 1000 CON MANGO MADERA DE 120 CM CON SUJETADOR. FABRICADO 100% CON MATERIALES RECICLADOS, 100% DE ALGODÓN RECICLADO, ESTE TRAPERO ES CAPAZ DE ABSORBER BUENA CANTIDAD DE LÍQUIDOS Y OFRECE FACILIDAD EN SU LIMPIEZA. CUENTA CON CABO LARGO PLASTIFICADO Y SUJECIÓN PERMANENTE A LAS FIBRAS DE ALGODÓN. PRODUCTO FABRICADO POR INDUSTRIA NACIONAL. EL ALGODÓN RECICLADO ES OBTENIDO DE LOS RESIDUOS TEXTILES RECOLECTADO, FORMANDO NUEVAS FIBRAS LUEGO DE UN TRATAMIENTO LIBRE DE SUSTANCIAS NOCIVAS PARA EL MEDIO AMBIENTE.	UNIDAD	42.500
2.	ESCOBA RECTA TIPO INDUSTRIAL PARA TRABAJO PESADO, CERDAS SUAVE Y CERDAS RÍGIDAS ÁREA DE BARRIDO SUPERIOR A 30 CENTÍMETROS CON MANGO DE 120 CM CON SUJETADOR.	UNIDAD	26.900
3.	GUANTES DE LIMPIEZA, REUTILIZABLES, CALIBRE 35 TALLAS 8, 8½ Y 9,	PAR	16.900
4.	RASTRILLO PLÁSTICO PARA PRADOS; GRANDE ESPECIAL PARA BARRIDO DE HOJAS EN CÉSPED, BARRA DENTADA PLÁSTICA CON 22 DIENTES, MANGO MADERA CON LONGITUD DE 120 CM.	UNIDAD	28.000
5.	LIMPIA TELARAÑA CON CERDAS PLÁSTICAS, CON MANGO EN MADERA DE 2 METROS O SUPERIOR	UNIDAD	45.000
6.	RECOGEDOR PLÁSTICO CON BANDA DE CAUCHO DIMENSIÓN MAYOR O IGUAL A 8.5X20X26 Y MENOR A 9X22X29 CM. CON MANGO 73 CM	UNIDAD	18.500
7.	BALDE PLÁSTICO, DE CAPACIDAD 10 LITROS, CON MANIJA EN PLÁSTICO PARA SUJETAR Y CON INDICADOR DE CAPACIDAD GRABADO EN SU INTERIOR	UNIDAD	22.000
8.	CHUPA SANITARIA CON MANGO PLÁSTICO 40 CM	UNIDAD	18.000
9.	CEPILLO PARA PISO CON BANDA DE CAUCHO REF 230 CON MANGO EN MADERA O PLÁSTICO DE 120 CM.	UNIDAD	16.000
10	ESPONJILLA DE FREGAR COLOR DORADA O PLATEADA (11,5CM X7,50 CM)	UNIDAD	6.800
11	PAÑO ABSORBENTE **PAQUETE POR 8 UNIDADES**, DE 20X18 CENTÍMETROS, REUTILIZABLES, SUAVES Y FLEXIBLES	PAQUETE	32.000
12	CEPILLO DENTAL CABEZA ANATÓMICA, PUNTA LIMPIADORA, CERDAS MEDIAS, DOBLE ACCIÓN.	UNIDAD	8.900
13	CREMA DENTAL TRIPLE ACCIÓN DE 150 ML	UNIDAD	23.200
14	MAQUINA DE AFEITAR DESECHABLE TRIPLE HOJA PARA HOMBRE	UNIDAD	9.200
15	**PAQUETE X 10** BOLSAS BASURA 55 X 60 CM ROJO	PAQUETE	15.900
16	**PAQUETE X 10** BOLSAS BASURA 55 X 60 CM NEGRO	PAQUETE	15.900
17	**PAQUETE X 10** BOLSAS BASURA 55 X 60 CM VERDE	PAQUETE	15.900
18	**PAQUETE X 10** BOLSAS BASURA 55 X 60 CM BLANCA	PAQUETE	15.900
19	BOLSA BASURA 100X120CM **PAQUETE POR 20 UNIDADES** CALIBRE 1.5	PAQUETE	39.000
20	LIMPIA PISOS ANTIBACTERIAL PARA PISOS, PAREDES BAÑOS, SANITARIOS, COCINAS Y VIDRIOS. AROMA LAVANDA, EMPAQUE POR **GALÓN**, ENVASE PLÁSTICO RECICLABLE, CON MANIJA PLÁSTICA PARA UNA FÁCIL MANIPULACIÓN. COMPOSICIÓN ALCOHOL ETÍLICO, CLORURO DE BENZALCONIO, TENSOACTIVO NO IÓNICO, AMINA, PERFUME OLOR A LAVANDA, COLORANTE Y AGUA, CON REGISTRO INVIMA Y/O AUTORIZACIÓN SANITARIA DEBIDAMENTE SOPORTADA, LO ANTERIOR DEBIDAMENTE ROTULADO EN EL ENVASE.	UNIDAD	52.000
21	REPUESTO AMBIENTADOR AUTOMÁTICO, DE **175 GRAMOS / 270 MILILITROS / 270 CENTÍMETROS CÚBICOS**, AMBIENTADOR EN SPRAY TODAS LAS FRAGANCIAS	UNIDAD	78.000
22	BLANQUEADOR PARA PISOS CON BICARBONATO, DESINFECTANTE POR **3800 CC**, AROMA A LIMÓN 5.25% DE HIPOCLORITO DE SODIO PARA USO DOMÉSTICO	UNIDAD	29.000
23	CERA EMULSIONADA PARA PISOS BRILLA, PROTEGE Y RESTAURA IDEAL PARA PISOS DE BALDOSA, TABLETA O CAUCHO, DEBE SER BIODEGRADABLE Y ANTIDESLIZANTE, CONTENIDO POR **GALÓN**, CON AROMA, ENVASE EN POLIETILENO, USO DOMESTICO O INDUSTRIAL,	UNIDAD	39.800
24	LUSTRA MUEBLES DE MADERA Y CUERO CUBRE RASGUÑOS POR **200 MILILITROS**	UNIDAD	18.900

Calle 37 No. 29-32 Centro, Villavicencio, Meta, Colombia. Tel. (8) 6623085 CEL: 3108209813
serviciosysuministrosdelmeta@gmail.com

SERVICIOS Y SUMINISTROS DEL META S.A.S.

NIT. 900.625.096-4

25	JABÓN LÍQUIDO ANTIBACTERIAL DISTINTAS FRAGANCIAS, EN PRESENTACIÓN DE **540 ML**, TAPA TIPO CLIC	UNIDAD	19.800
26	DETERGENTE EN POLVO GRANULADO COLOR BLANCO CON PUNTOS AZULES, CON BICARBONATO, CON DOBLE PODER MULTIUSOS, EMPAQUE POR **1000 GRAMOS**, SIN BLANQUEADOR DE USO GENERAL; CON TENSO ACTIVO(S) PRINCIPAL(ES) CON EFECTO LIMPIADOR DE 11%. EN MÚLTIPLES FRAGANCIAS	UNIDAD	34.500
27	AMBIENTADOR VARITAS FRUTOS ROJOS, VAINILLA, CITRONELA POR **80 MILILITROS**	UNIDAD	19.800
28	CREMA O CERA INDUSTRIAL PARA ZAPATOS, IMPERMEABILIZACIÓN DE LLANTAS, CARPAS Y PARTES NEGRAS DE VEHÍCULOS. COLOR NEGRO EMPAQUE LATA **POR 1 KILO**	UNIDAD	99.000
29	JABÓN DE TOCADOR EN BARRA, **POR 3 UNIDADES DE 120 GRAMOS** FRAGANCIAS SURTIDAS	PAQUETE	22.000
30	PAPEL HIGIÉNICO TRIPLE HOJA MEGA **ROLLO**	UNIDAD	5.800
31	INSECTICIDA AEROSOL VOLADORES "ZANCUDOS Y MOSCAS" **PACK X3 UNIDADES 400ML C/U**	PAQUETE	69.000
32	INSECTICIDA AEROSOL RASTREROS "CUCARACHAS Y CHIRIPAS" **PACK X3 UNIDADES 400ML C/U**	PAQUETE	69.000
33	INSECTICIDA ANTI ÁCAROS AEROSOL LÍQUIDO PARA **"ÁCAROS Y PULGAS" DE 400 ML C/U**	UNIDAD	69.000
34	PAÑO EN MICROFIBRA DE 35 POR 35 CENTÍMETROS, EMPAQUE POR **3 UNIDADES**, COLORES SURTIDOS	PAQUETE	36.000
35	ELIMINADOR DE OLORES EN AEROSOL SURTIDO, **PACK X 2 UNIDADES**, ELIMINADOR DE OLORES 300 ML.	PAQUETE	56.000
36	PASTILLAS LIMPIADOR CONTINUO PARA INODOROS Y POCETAS DE SANITARIOS DE 40 GRAMOS, COLOR AZUL, PAQUETE **POR 3 UNIDADES**, DURACIÓN DE 400 DESCARGAS	PAQUETE	18.000
37	TOALLA PARA COCINA X 58 HOJAS REUTILIZABLE **ROLLO**	UNIDAD	28.900
38	CREOLINA CONCENTRADA POR **500ML** ENVASE DE PLÁSTICO	UNIDAD	19.800
39	ÁCIDO MURIÁTICO EMPAQUE POR GALÓN, ENVASE PLÁSTICO RECICLABLE, CON MANIJA PLÁSTICA PARA UNA FÁCIL MANIPULACIÓN.	UNIDAD	49.800
40	VARSOL ECOLÓGICO 3800 ML ENVASE PLÁSTICO RECICLABLE, CON MANIJA PLÁSTICA PARA UNA FÁCIL MANIPULACIÓN.	UNIDAD	87.900
41	CERA ROJA ESCARLATA PARA PISOS EN COJIN X700ML C/U	UNIDAD	32.800
42	VIRUTA DE ACERO DE TRIPLE FILO GRUESA PARA PISOS DE 200 GRAMOS C/U,	UNIDAD	37.850
	VALOR TOTAL		1.409.150

1410,050

Atentamente,

GINA PAHOLA LOZANO DUARTE
REPRESENTANTE LEGAL

Calle 37 No. 29-32 Centro, Villavicencio, Meta, Colombia. Tel. (8) 6623085 CEL: 3108209813
serviciosysuministrosdelmeta@gmail.com

OVI VENTURES SAS
900.431.714-4

Bogota, 14 de Febrero 2025

Señores:
Departamento de policia Guania
Ciudad

Ref : **PN DEGUN SC MIC 012 2025 -** SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE ASEO Y PRODUCTOS QUÍMICOS DE ASEO (AMBIENTADOR LÍQUIDO, DETERGENTE EN POLVO, BLANQUEADORES, AROMATIZANTES, ETC.) Y ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE ASEO (ESCOBAS, TRAPEROS, BALDES, RASTRILLOS, ETC.), ARTICULO DE TOCADOR Y DE CUIDADO PERSONAL PARA EL DEPARTAMENTO DE POLICÍA GUAINÍA.

ÍTEM	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	U/ DE MEDIDA	VALOR UNITARIO DE LA COTIZACIÓN INCLUIDO IVA
1	TRAPERO ECOLÓGICO REFERENCIA 1000 CON MANGO MADERA DE 120 CM CON SUJETADOR. FABRICADO 100% CON MATERIALES RECICLADOS, 100% DE ALGODÓN RECICLADO, ESTE TRAPERO ES CAPAZ DE ABSORBER BUENA CANTIDAD DE LÍQUIDOS Y OFRECE FACILIDAD EN SU LIMPIEZA. CUENTA CON CABO LARGO PLASTIFICADO Y SUJECIÓN PERMANENTE A LAS FIBRAS DE ALGODÓN. PRODUCTO FABRICADO POR INDUSTRIA NACIONAL. EL ALGODÓN RECICLADO ES OBTENIDO DE LOS RESIDUOS TEXTILES RECOLECTADO, FORMANDO NUEVAS FIBRAS LUEGO DE UN TRATAMIENTO LIBRE DE SUSTANCIAS NOCIVAS PARA EL MEDIO AMBIENTE	UNIDAD	$ 25.000
2	ESCOBA RECTA TIPO INDUSTRIAL PARA TRABAJO PESADO, CERDAS SUAVE Y CERDAS RÍGIDAS ÁREA DE BARRIDO SUPERIOR A 30 CENTÍMETROS CON MANGO DE 120 CM CON SUJETADOR.	UNIDAD	$ 21.000
3	GUANTES DE LIMPIEZA, REUTILIZABLES, CALIBRE 35 TALLAS 8, 8½ Y 9,	PAR	$ 17.000
4	RASTRILLO PLÁSTICO PARA PRADOS; GRANDE ESPECIAL PARA BARRIDO DE HOJAS EN CÉSPED, BARRA DENTADA PLÁSTICA CON 22 DIENTES, MANGO MADERA CON LONGITUD DE 120 CM.	UNIDAD	$ 30.000
5	LIMPIA TELARAÑA CON CERDAS PLÁSTICAS, CON MANGO EN MADERA DE 2 METROS O SUPERIOR	UNIDAD	$ 42.000
6	RECOGEDOR PLÁSTICO CON BANDA DE CAUCHO DIMENSIÓN MAYOR O IGUAL A 8.5X20X26 Y MENOR A 9X22X29 CM. CON MANGO 73 CM	UNIDAD	$ 15.000
7	BALDE PLÁSTICO, DE CAPACIDAD 10 LITROS, CON MANIJA EN PLÁSTICO PARA SUJETAR Y CON INDICADOR DE CAPACIDAD GRABADO EN SU INTERIOR	UNIDAD	$ 21.000
8	CHUPA SANITARIA CON MANGO PLÁSTICO 40 CM	UNIDAD	$ 12.000
9	CEPILLO PARA PISO CON BANDA DE CAUCHO REF 230 CON MANGO EN MADERA O PLÁSTICO DE 120 CM.	UNIDAD	$ 12.000
10	ESPONJILLA DE FREGAR COLOR DORADA O PLATEADA (11,5CM X7,50 CM)	UNIDAD	$ 2.500
11	PAÑO ABSORBENTE PAQUETE POR 8 UNIDADES, DE 20X18 CMS, REUTILIZABLES, SUAVEZ Y FLEXIBLES	PAQUETE	$ 35.000
12	CEPILLO DENTAL CABEZA ANATÓMICA, PUNTA LIMPIADORA, CERDAS MEDIAS, DOBLE ACCIÓN.	UNIDAD	$ 7.000
13	CREMA DENTAL TRIPLE ACCIÓN DE 150 ML	UNIDAD	$ 16.000
14	MAQUINA DE AFEITAR DESECHABLE TRIPLE HOJA PARA HOMBRE	UNIDAD	$ 9.500
15	PAQUETE X 10 BOLSAS BASURA 55 X 60 CM ROJO	PAQUETE	$ 9.800
16	PAQUETE X 10 BOLSAS BASURA 55 X 60 CM NEGRO	PAQUETE	$ 9.800
17	PAQUETE X 10 BOLSAS BASURA 55 X 60 CM VERDE	PAQUETE	$ 9.800
18	PAQUETE X 10 BOLSAS BASURA 55 X 60 CM BLANCA	PAQUETE	$ 9.800
19	BOLSA BASURA 100X120CM PAQUETE POR 20 UNIDADES CALIBRE 1.5	PAQUETE	$ 23.000
20	LIMPIA PISOS ANTIBACTERIAL PARA PISOS, PAREDES BAÑOS, SANITARIOS, COCINAS Y VIDRIOS. AROMA LAVANDA, EMPAQUE POR GALÓN, ENVASE PLÁSTICO RECICLABLE, CON MANIJA PLÁSTICA PARA UNA FÁCIL MANIPULACIÓN. COMPOSICIÓN ALCOHOL ETÍLICO, CLORURO DE BENZALCONIO, TENSOACTIVO NO IÓNICO, AMINA, PERFUME OLOR A LAVANDA, COLORANTE Y AGUA, **CON REGISTRO INVIMA Y/O AUTORIZACIÓN SANITARIA DEBIDAMENTE SOPORTADA, LO ANTERIOR DEBIDAMENTE ROTULADO EN EL ENVASE**	UNIDAD	$ 32.000

OVI VENTURES SAS
900.431.714-4

ÍTEM	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	U/ DE MEDIDA	VALOR UNITARIO DE LA COTIZACIÓN INCLUIDO IVA
21	REPUESTO AMBIENTADOR AUTOMÁTICO, DE 175 GRAMOS / 270 MILILITROS / 270 CENTÍMETROS CÚBICOS, AMBIENTADOR EN SPRAY TODAS LAS FRAGANCIAS	UNIDAD	$ 35.000
22	BLANQUEADOR PARA PISOS CON BICARBONATO, DESINFECTANTE POR 3800 CC AROMA A LIMON 5,25% DE HIPOCLORITO DE SODIO PARA USO DOMESTICO	UNIDAD	$ 43.000
23	CERA EMULSIONADA PARA PISOS BRILLA, PROTEGE Y RESTAURA IDEAL PARA PISOS DE BALDOSA, TABLETA O CAUCHO, DEBE SER BIODEGRADABLE Y ANTIDESLIZANTE, CONTENIDO POR GALÓN, CON AROMA, ENVASE EN POLIETILENO, USO DOMESTICO O INDUSTRIAL	UNIDAD	$ 60.000
24	LUSTRA MUEBLES DE MADERA Y CUERO CUBRE RASGUÑOS POR 200 ML	UNIDAD	$ 18.000
25	JABÓN LÍQUIDO ANTIBACTERIAL DISTINTAS FRAGANCIAS, EN PRESENTACIÓN DE 540 ML, TAPA TIPO CLIC	UNIDAD	$ 12.000
26	DETERGENTE EN POLVO GRANULADO COLOR BLANCO CON PUNTOS AZULES, CON BICARBONATO, CON DOBLE PODER MULTIUSOS, EMPAQUE POR 1000 GRAMOS, SIN BLANQUEADOR DE USO GENERAL; CON TENSO ACTIVO(S) PRINCIPAL(ES) CON EFECTO LIMPIADOR DE 11%. EN MULTIPLES FRAGANCIAS	UNIDAD	$ 22.000
27	AMBIENTADOR VARITAS FRUTOS ROJOS, VAINILLA, CITRONELA POR 80 ML	UNIDAD	$ 20.000
28	CREMA O CERA INDUSTRIAL PARA ZAPATOS, IMPERMEABILIZACIÓN DE LLANTAS, CARPAS Y PARTES NEGRAS DE VEHICULOS. COLOR NEGRO EMPAQUE LATA POR 1 KILO	UNIDAD	$ 12.000
29	JABÓN DE TOCADOR EN BARRA, POR 3 UNIDADES DE 120 GRAMOS FRAGANCIAS SURTIDAS	PAQUETE	$ 21.000
30	PAPEL HIGIÉNICO TRIPLE HOJA MEGA ROLLO	UNIDAD	$ 6.000
31	INSECTICIDA AEROSOL VOLADORES "ZANCUDOS Y MOSCAS" PACK X3 UNIDADES 400ML C/U	PAQUETE	$ 70.000
32	INSECTICIDA AEROSOL RASTREROS "CUCARACHAS Y CHIRIPAS" PACK X3 UNIDADES 400ML C/U	PAQUETE	$ 105.000
33	INSECTICIDA ANTI ÁCAROS AEROSOL LÍQUIDO PARA "ÁCAROS Y PULGAS" DE 400 ML C/U	UNIDAD	$ 45.000
34	PAÑO EN MICROFIBRA DE 35 POR 35 CENTÍMETROS, EMPAQUE POR 3 UNIDADES, COLORES SURTIDOS	PAQUETE	$ 25.000
35	ELIMINADOR DE OLORES EN AEROSOL SURTIDO, PACK X 2 UNIDADES, 300 ML	PAQUETE	$ 21.000
36	PASTILLAS LIMPIADOR CONTINUO PARA INODOROS Y POCETAS DE SANITARIOS DE 40 GRAMOS, COLOR AZUL, PAQUETE POR 3 UNIDADES, DURACION 400 DESCARGAS	PAQUETE	$ 16.000
37	TOALLA PARA COCINA X 58 HOJAS REUTILIZABLE ROLLO	UNIDAD	$ 16.000
38	CREOLINA CONCENTRADA POR 500ML ENVASE DE PLÁSTICO	UNIDAD	$ 10.500
39	ÁCIDO MURIÁTICO EMPAQUE POR GALÓN, ENVASE PLÁSTICO RECICLABLE, CON MANIJA PLÁSTICA PARA UNA FÁCIL MANIPULACIÓN.	UNIDAD	$ 23.000
40	VARSOL ECOLÓGICO 3800 ML ENVASE PLÁSTICO RECICLABLE, CON MANIJA PLÁSTICA PARA UNA FÁCIL MANIPULACIÓN.	UNIDAD	$ 85.000
41	CERA ROJA ESCARLATA PARA PISOS EN COJIN X700ML C/U	UNIDAD	$ 11.000
42	VIRUTA DE ACERO DE TRIPLE FILO GRUESA PARA PISOS DE 200 GRAMOS C/U,	UNIDAD	$ 45.000

$1.048.700

Quedamos atentos a sus inquietudes,

Cordialmente,

Juan Pablo Villegas Tobón
Gerente general
gustavo@oviventures.com
celular: 3186298711

ADM-OFI-COC.003-17022025

Villavicencio 17 de febrero de 2025

Sr. Subintendente LUIS ALONSO MORA GUTIÉRREZ
Estructurador documentos y estudio previo
Carrera 5 N.° 14 - 84 Barrio Zona Indígena, Inírida - Guainía
degun.gucon@policia.gov.co
Colombia

Estimado Sr. Mora:

Señores de la Policía Nacional-Policía Departamento de Policía Guainía, con miras a adelantar un proceso de contratación para la ***SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE ASEO Y PRODUCTOS QUÍMICOS DE ASEO (AMBIENTADOR LÍQUIDO, DETERGENTE EN POLVO, BLANQUEADORES, AROMATIZANTES, ETC.) Y ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE ASEO (ESCOBAS, TRAPEROS, BALDES, RASTRILLOS, ETC.), ARTICULO DE TOCADOR Y DE CUIDADO PERSONAL PARA EL DEPARTAMENTO DE POLICÍA GUAINÍA***, nos permitimos presentar cotización de acuerdo con los términos sugeridos:

ÍTEM	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	U/ DE MEDIDA	VALOR UNITARIO DE LA COTIZACIÓN INCLUIDO IMPUESTOS
1.	TRAPERO ECOLÓGICO REFERENCIA 1000 CON MANGO MADERA DE 120 CM CON SUJETADOR. FABRICADO 100% CON MATERIALES RECICLADOS, 100% DE ALGODÓN RECICLADO, ESTE TRAPERO ES CAPAZ DE ABSORBER BUENA CANTIDAD DE LÍQUIDOS Y OFRECE FACILIDAD EN SU LIMPIEZA. CUENTA CON CABO LARGO PLASTIFICADO Y SUJECIÓN PERMANENTE A LAS FIBRAS DE ALGODÓN. PRODUCTO FABRICADO POR INDUSTRIA NACIONAL. EL ALGODÓN RECICLADO ES OBTENIDO DE LOS RESIDUOS TEXTILES RECOLECTADO, FORMANDO NUEVAS FIBRAS LUEGO DE UN TRATAMIENTO LIBRE DE SUSTANCIAS NOCIVAS PARA EL MEDIO AMBIENTE.	UNIDAD	$12.000,00

2.	ESCOBA RECTA TIPO INDUSTRIAL PARA TRABAJO PESADO, CERDAS SUAVE Y CERDAS RÍGIDAS ÁREA DE BARRIDO SUPERIOR A 30 CENTÍMETROS CON MANGO DE 120 CM CON SUJETADOR.	UNIDAD	$9.000,00
3.	GUANTES DE LIMPIEZA, REUTILIZABLES, CALIBRE 35 TALLAS 8, 8½ Y 9,	PAR	$6.000,00
4.	RASTRILLO PLÁSTICO PARA PRADOS; GRANDE ESPECIAL PARA BARRIDO DE HOJAS EN CÉSPED, BARRA DENTADA PLÁSTICA CON 22 DIENTES, MANGO MADERA CON LONGITUD DE 120 CM.	UNIDAD	$16.000,00
5.	LIMPIA TELARAÑA CON CERDAS PLÁSTICAS, CON MANGO EN MADERA DE 2 METROS O SUPERIOR	UNIDAD	$10.500,00
6.	RECOGEDOR PLÁSTICO CON BANDA DE CAUCHO DIMENSIÓN MAYOR O IGUAL A 8.5X20X26 Y MENOR A 9X22X29 CM. CON MANGO 73 CM	UNIDAD	$6.000,00
7.	BALDE PLÁSTICO, DE CAPACIDAD 10 LITROS, CON MANIJA EN PLÁSTICO PARA SUJETAR Y CON INDICADOR DE CAPACIDAD GRABADO EN SU INTERIOR	UNIDAD	$10.000,00
8.	CHUPA SANITARIA CON MANGO PLÁSTICO 40 CM	UNIDAD	$6.000,00
9.	CEPILLO PARA PISO CON BANDA DE CAUCHO REF 230 CON MANGO EN MADERA O PLÁSTICO DE 120 CM.	UNIDAD	$7.000,00
10.	ESPONJILLA DE FREGAR COLOR DORADA O PLATEADA (11,5CM X7,50 CM)	UNIDAD	$1.800,00
11.	PAÑO ABSORBENTE **PAQUETE POR 8 UNIDADES**, DE 20X18 CENTÍMETROS, REUTILIZABLES, SUAVES Y FLEXIBLES	PAQUETE	$21.000,00
12.	CEPILLO DENTAL CABEZA ANATÓMICA, PUNTA LIMPIADORA, CERDAS MEDIAS, DOBLE ACCIÓN.	UNIDAD	$2.200,00
13.	CREMA DENTAL TRIPLE ACCIÓN DE 150 ML	UNIDAD	$14.000,00
14.	MAQUINA DE AFEITAR DESECHABLE TRIPLE HOJA PARA HOMBRE	UNIDAD	$4.000,00
15.	**PAQUETE X 10** BOLSAS BASURA 55 X 60 CM ROJO	PAQUETE	$8.000,00
16.	**PAQUETE X 10** BOLSAS BASURA 55 X 60 CM NEGRO	PAQUETE	$8.000,00
17.	**PAQUETE X 10** BOLSAS BASURA 55 X 60 CM VERDE	PAQUETE	$8.000,00
18.	**PAQUETE X 10** BOLSAS BASURA 55 X 60 CM BLANCA	PAQUETE	$8.000,00
19.	BOLSA BASURA 100X120CM PAQUETE POR 20 UNIDADES CALIBRE 1.5	PAQUETE	$32.000,00
20.	LIMPIA PISOS ANTIBACTERIAL PARA PISOS, PAREDES BAÑOS, SANITARIOS, COCINAS Y VIDRIOS. AROMA LAVANDA, EMPAQUE POR GALÓN, ENVASE PLÁSTICO RECICLABLE, CON MANIJA PLÁSTICA PARA UNA FÁCIL MANIPULACIÓN. COMPOSICIÓN ALCOHOL ETÍLICO,	UNIDAD	$21.000,00

	CLORURO DE BENZALCONIO, TENSOACTIVO NO IÓNICO, AMINA, PERFUME OLOR A LAVANDA, COLORANTE Y AGUA, CON REGISTRO INVIMA Y/O AUTORIZACIÓN SANITARIA DEBIDAMENTE SOPORTADA, LO ANTERIOR DEBIDAMENTE ROTULADO EN EL ENVASE.		
21.	REPUESTO AMBIENTADOR AUTOMÁTICO, DE **175 GRAMOS / 270 MILILITROS / 270 CENTÍMETROS CÚBICOS**, AMBIENTADOR EN SPRAY TODAS LAS FRAGANCIAS	UNIDAD	$8.000,00
22.	BLANQUEADOR PARA PISOS CON BICARBONATO, DESINFECTANTE POR **3800 CC**, AROMA A LIMÓN 5.25% DE HIPOCLORITO DE SODIO PARA USO DOMÉSTICO	UNIDAD	$15.000,00
23.	CERA EMULSIONADA PARA PISOS BRILLA, PROTEGE Y RESTAURA IDEAL PARA PISOS DE BALDOSA, TABLETA O CAUCHO, DEBE SER BIODEGRADABLE Y ANTIDESLIZANTE, CONTENIDO POR **GALÓN**, CON AROMA, ENVASE EN POLIETILENO, USO DOMESTICO O INDUSTRIAL,	UNIDAD	$18.000,00
24.	LUSTRA MUEBLES DE MADERA Y CUERO CUBRE RASGUÑOS POR **200 MILILITROS**	UNIDAD	$12.500,00
25.	JABÓN LÍQUIDO ANTIBACTERIAL DISTINTAS FRAGANCIAS, EN PRESENTACIÓN DE **540 ML**, TAPA TIPO CLIC	UNIDAD	$9.500,00
26.	DETERGENTE EN POLVO GRANULADO COLOR BLANCO CON PUNTOS AZULES, CON BICARBONATO, CON DOBLE PODER MULTIUSOS, EMPAQUE POR **1000 GRAMOS**, SIN BLANQUEADOR DE USO GENERAL; CON TENSO ACTIVO(S) PRINCIPAL(ES) CON EFECTO LIMPIADOR DE 11%. EN MÚLTIPLES FRAGANCIAS	UNIDAD	$6.400,00
27.	AMBIENTADOR VARITAS FRUTOS ROJOS, VAINILLA, CITRONELA POR **80 MILILITROS**	UNIDAD	$16.000,00
28.	CREMA O CERA INDUSTRIAL PARA ZAPATOS, IMPERMEABILIZACIÓN DE LLANTAS, CARPAS Y PARTES NEGRAS DE VEHÍCULOS. COLOR NEGRO EMPAQUE LATA **POR 1 KILO**	UNIDAD	$39.000,00
29.	JABÓN DE TOCADOR EN BARRA, **POR 3 UNIDADES DE 120 GRAMOS** FRAGANCIAS SURTIDAS	PAQUETE	$7.200,00
30.	PAPEL HIGIÉNICO TRIPLE HOJA MEGA **ROLLO**	UNIDAD	$1.800,00
31.	INSECTICIDA AEROSOL VOLADORES "ZANCUDOS Y MOSCAS" PACK X3 UNIDADES 400ML C/U	PAQUETE	$36.000,00
32.	INSECTICIDA AEROSOL RASTREROS "CUCARACHAS Y CHIRIPAS" PACK X3 UNIDADES 400ML C/U	PAQUETE	$36.000,00
33.	INSECTICIDA ANTI ÁCAROS AEROSOL LÍQUIDO PARA "ÁCAROS Y PULGAS" DE 400 ML C/U	UNIDAD	$18.500,00
34.	PAÑO EN MICROFIBRA DE 35 POR 35 CENTÍMETROS, EMPAQUE POR 3 UNIDADES, COLORES SURTIDOS	PAQUETE	$12.000,00

35.	ELIMINADOR DE OLORES EN AEROSOL SURTIDO, **PACK X 2 UNIDADES**, ELIMINADOR DE OLORES 300 ML.	PAQUETE	$8.000,00
36.	PASTILLAS LIMPIADOR CONTINUO PARA INODOROS Y POCETAS DE SANITARIOS DE 40 GRAMOS, COLOR AZUL, PAQUETE **POR 3 UNIDADES**, DURACIÓN DE 400 DESCARGAS	PAQUETE	$21.000,00
37.	TOALLA PARA COCINA X 58 HOJAS REUTILIZABLE **ROLLO**	UNIDAD	$14.000,00
38.	CREOLINA CONCENTRADA POR **500ML** ENVASE DE PLÁSTICO	UNIDAD	$9.000,00
39.	ÁCIDO MURIÁTICO EMPAQUE POR GALÓN, ENVASE PLÁSTICO RECICLABLE, CON MANIJA PLÁSTICA PARA UNA FÁCIL MANIPULACIÓN.	UNIDAD	$35.000,00
40.	VARSOL ECOLÓGICO 3800 ML ENVASE PLÁSTICO RECICLABLE, CON MANIJA PLÁSTICA PARA UNA FÁCIL MANIPULACIÓN.	UNIDAD	$49.000,00
41.	CERA ROJA ESCARLATA PARA PISOS EN COJIN X700ML C/U	UNIDAD	$6.000,00
42.	VIRUTA DE ACERO DE TRIPLE FILO GRUESA PARA PISOS DE 200 GRAMOS C/U,	UNIDAD	$600,00
VALOR TOTAL			$589.000,00

Agradecemos de antemano su atención a esta solicitud y quedamos atentos a su pronta respuesta. Si requiere información adicional para facilitar la cotización, no dude en contactarme.

Cordialmente,

KAREN TATIANA CHOGO NIETO
Representante Legal

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DEPARTAMENTO DE POLICIA GUAINIA
GRUPO LOGISTICO

AREAD-GRULO - 20.1

Inírida, 24 de febrero de 2025

Señor (a) mayor
MARCO ANTONIO BARRETO MANOSALVA
Jefe Planeación
CL 26 14 75
Inírida

Asunto: solicitud nuevo proyecto y certificado plan de compras.

De manera atenta y respetuosa me permito solicitar a mi mayor, ordene a quien corresponda, sea generado solicitud nuevo proyecto y certificado plan de compras, para el proceso cuyo objeto corresponde al **"ADQUISICION DE ELEMENTOS DE ASEO, PRODUCTOS QUÍMICOS DE ASEO, ARTICULOS DE TOCADOR Y DE CUIDADO PERSONAL PARA EL DEPARTAMENTO DE POLICÍA GUAINÍA"** de acuerdo a la siguiente información:

D-18 DEPARTAMENTO DE POLICÍA GUAINÍA							
ÍTEM	RUBRO Y DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	RECURSO	CANTIDAD	VALOR VIGENCIA 2025	VALOR TOTAL ESTIMADO INCLUIDO IVA,
1	A-02-02-01-003-005	DEGUN	OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS; FIBRAS ARTIFICIALES (O FIBRAS INDUSTRIALES HECHAS POR EL HOMBRE)	10	GLOBAL	GLOBAL	$ 60.000.000,00
TOTAL							$ 60.000.000,00

Nota: la fecha estimada para la entrega del estudio previo se proyecta para el día jueves 27 de febrero de 2025.

Atentamente,

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por:
Nombre: Luis Alonso Mora Gutierrez
Grado: Subintendente
Cargo: Almacenista
Cédula: 1010047883
Dependencia: Grupo Logistico
Unidad: Departamento De Policia Guainia
Correo: luis.mora1933@correo.policia.gov.co
24/02/2025 9:53:59 a. m.

Anexo: no

CL 26 14 75
Teléfono: 3212035823
julio.galindo0367@correo.policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA

1622412457

Código: 1DE-FR-0033	**DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO**	POLICIA NACIONAL
Fecha: 29/02/204	**CERTIFICACIÓN PLAN DE ADQUISICIONES GASTOS DE FUNCIONAMIENTO**	
Versión: 4		

FECHA 25/02/2025

CERTIFICADO No. 14

UNIDAD QUE EJECUTA	UNIDAD QUE REQUIERE	UNIDAD DE AFECTACIÓN DEL GASTO	CODIGO UNSPSC	RUBRO PRESUPUESTAL	DESAGREGACIÓN PRESUPUSETAL	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	VALOR UNITARIO (INCLUIDO IVA)	APORTES DE LA NACIÓN R10		FONDOS ESPECIALES R16		OTRO RECURSO_____	
								CANT	VALOR TOTAL	CANT	VALOR TOTAL	CANT	VALOR TOTAL
DEGUN	GRULO	D-18	47131800	02-02-01-003-005	02-02-01-003-005-03	OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS; FIBRAS ARTIFICIALES (O FIBRAS INDUSTRIALES HECHAS POR EL HOMBRE),"(ADQUISICION DE ELEMENTOS ASEO)".	60.000.000,00	1	60.000.000,00				
GS-2025-003528-DEGUN							TOTAL	1	60.000.000,00			-	-

No. PROYECTO	PR-DEGUN-0007-25

VALOR TOTAL CERTIFICACIÓN **60.000.000,00**

SUBINTENDENTE SERGIO IVAN BERNAL BENITEZ
GESTOR DE PLANEACIÓN DEGUN

MAYOR MARCO ANTONIO BARRETO MANOSALVA
JEFE GRUPO DE PLANEACIÓN DEGUN

RECIBE:
Grado, Nombres y Apellidos SI. Luis Mora Gutiérrez
Cargo Almacenista
Unidad DEGUN.

INFORMACIÓN PÚBLICA